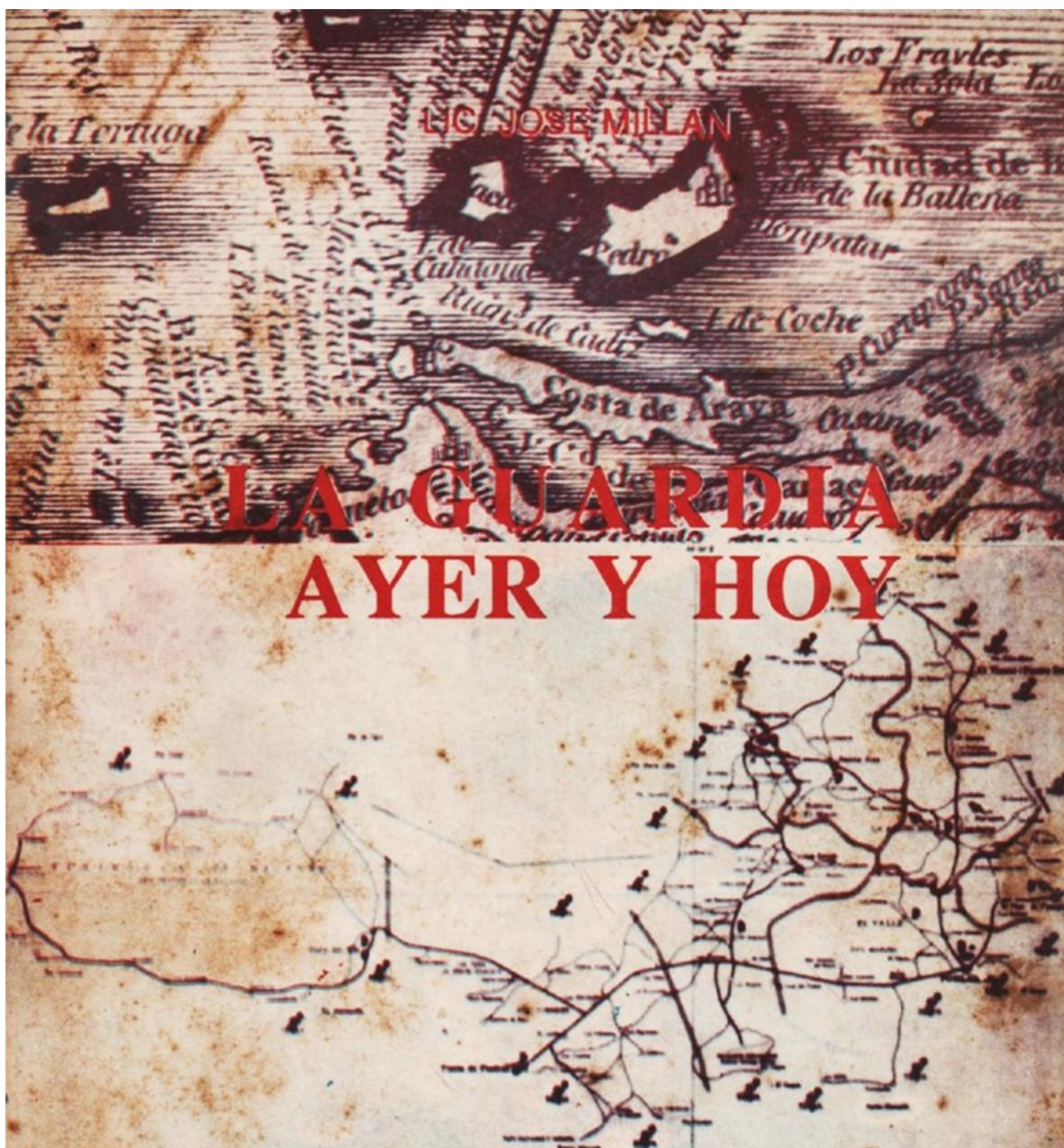




**BIBLIOTECA DE TEMAS
Y AUTORES NEOESPARTANOS**

LA GUARDIA, AYER Y HOY

Lic. JOSÉ MILLÁN

*Cronista del Municipio Zabala La Guardia
Distrito Díaz del Estado Nueva Esparta*

PALABRAS DE MI PAISANA

Innegable es la participación de los cronistas en la reconstrucción del acontecer histórico de pueblos y ciudades. Habida cuenta de los distintos niveles alcanzados en la elaboración de conocimientos, los cronistas contribuyen de manera especial a divulgar en el ámbito nacional y regional el curso histórico de las localidades respectivas, y al arraigo del sentimiento de identificación con la ciudad o pueblo entre los oriundos del mismo. Algunos trabajos de los cronistas, al permitir conocer elementos fundamentales de la realidad regional y local son útiles a los fines de realizar el diagnóstico de la localidad en cuestión, y emprender la solución de sus problemas, mediante la puesta en marcha de planes de desarrollo ajustados a dichas realidades.

*La primera crónica referida al hoy Estado Nueva Esparta se remonta al siglo XVI. En **Las Elegías de Varones Ilustres de Indias** el clérigo-cronista Juan de Castellanos, recrea la naturaleza, la vida cotidiana y rasgos diversos del devenir insular. La obra de Castellanos, reconocida por sus valores literarios e históricos, es de consulta obligada para los estudiosos e interesados en el proceso histórico Neoespartano.*

En nuestros días, el honroso oficio de Juan de Castellano ha encontrado sus correspondientes en el poeta de notable sensibilidad Francisco Lárez Granados; en el maestro Jesús Manuel Subero, cronista de Porlamar, considerado por sus coterráneos el Cronista de Margarita, y que por su sostenida dedicación a historiar con “amor y comprensión” el acontecer neoespartano, bien podría ser conocido como el Cronista de cronistas o el “Albacea de la autenticidad neoespartana”, en el decir de mi hermano Felito; en Rosauro Rosa Acosta, cronista de Pampatar, Heraclio Narváez, cronista de la Península de Macanao y Ángel F. Gómez R., cronista de Juangriego, entre otros acuciosos cultivadores de la crónica, motivados por el interés y entusiasmo en descubrir el dato útil, el documento interesante, la

*característica singular y hasta pintoresca, que les permita estructurar la información histórica del Estado Nueva Esparta. Cronista de La Guardia desde 1987, en este trabajo José Millán cumple con una de las facultades inherentes al cargo que lo distingue: recoger la memoria histórica de la localidad. Aún más, es notorio su esfuerzo por ofrecer a los guardieros una noticia veraz sobre aspectos relevantes de la vida del pueblo, que sirva para afianzar la identidad como tales. El propósito pragmático de **La Guardia Ayer y Hoy**, lo evidencia por un lado, la recomendación de Millán para que se imparta a los estudiantes contenidos históricos locales, como requisito para la siembra y consolidación de la conciencia histórica local y regional; y por el otro, el llamado a corregir las deficiencias registradas en la realidad de la comunidad guardiera, lo que en definitiva debe ser una de las metas de la nueva historiografía regional: el contribuir a la formulación de soluciones a las necesidades que confrontan ciudades y pueblos a lo largo y ancho del Territorio Nacional.*

El paisano, colega y cronista José Millán, aunque ausente del lar nativo, testimonia en este estudio los profundos lazos afectivos que lo identifican con La Guardia. Parte importante de la orientación que rige la monografía, es el conocimiento directo que el autor tiene del ambiente de su localidad.

Carmen M. Gómez R.

**EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO ANTONIO DÍAZ
EN SU 90 ANIVERSARIO**

El concejo Municipal del Distrito Antonio Díaz, del Estado Nueva Esparta está integrado por:

Luis Beltrán Villarroel	Alcalde
Pedro Vásquez	Vice-presidente
Dr. Raúl Bastidas	Concejal
Prof. Felipe Mata García	Concejal
Prof. Celedonio Velásquez	Concejal
Topógrafo: Irio Gómez	Concejal
Prof. Verni Salazar	Concejal
Br. Beltrán Velásquez	Concejal
Perito: Clery Marín	Síndico procurador
Ing. Jesús R. Marín Zacarías	Ingeniero Municipal
Br. Elida De Villarroel	Secretaria
Lic. José Millán	Cronista

Las actividades de los miembros que integran actualmente el Concejo Municipal del Distrito Antonio Díaz, han desarrollado en dos años una labor que sobre todo comprende el mejoramiento de la salud en conjunción con la conservación del ambiente y la educación.

Siendo la salud un problema prioritario, los miembros de la entidad, representados por el Alcalde, han hecho gestiones para recuperar el ambulatorio de El Espinal, lográndose el nombramiento de una comisión de parlamentarios, representante del Seguro Social y del mismo concejo para estudiar la factibilidad de su reinstalación. Los resultados fueron favorables,

con una inversión de baja proporción, según informó el Alcalde Luis Villarroel.

En estrecha colaboración con Aso-Vecinos del Distrito, el Concejo ha emprendido una labor de limpieza y de educación ciudadana para el control de la basura y de las aguas servidas en la vía pública o en sitios no dispuestos para tales fines. Las Asociaciones darán a conocer a los ciudadanos el contenido de las Ordenanzas específicas. Se han citado a algunas personas que han contravenido la ordenanza.

En la Industria de la Construcción el Concejo está dispuesto a que se cumplan las Ordenanzas. Serán multados y se les negará el permiso de habitabilidad a constructores y dueños de terrenos que edifiquen sin los permisos reglamentarios.

La solución del problema ambiental del sector El Palotal, en el Municipio Zabala, ha merecido la preocupación del Concejo en pleno. La construcción de espigones por parte de la empresa TDM., origina la embestida del mar contra las embarcaciones de los pescadores y al pueblo de La Guardia. Se le exigirá a dicha empresa la corrección del error.

Otras obras de mejoramiento ambiental han sido: el bacheo de las calles y carreteras, la limpieza de los lechos de los ríos, la construcción de paredes de contención de las aguas de los ríos y de “bateas”, para facilitar el transporte automotor en los sitios bajos por donde corren las aguas de lluvia.

Se destaca también que algunos miembros del Concejo están en contra de las prácticas policiales represivas en contra de la juventud del Distrito.

Una iniciativa del Concejo, dentro del marco de los 90 años de su creación, lo constituye el patrocinio de la publicación de la obra “La Guardia Ayer y Hoy”, del suscrito Cronista de la entidad. También el apoyo a la

Creación de la biblioteca pública de La Guardia, es una labor encomiable del Concejo, en su preocupación por las actividades educativas y culturales.

Lic. José Millán

*Cronista del Municipio Zabala
La Guardia-Distrito Díaz del
Estado Nueva Esparta.*

C O N T E N I D O

Palabras de mi Paisana	3
El Concejo Municipal del Distrito	
Antonio Díaz en su 90 Aniversario.	5
Dedicatorias.	9
Agradecimientos.	10
Introducción.	13
I Ámbito geográfico del pueblo de La Guardia	
Clima, Vegetación y Fauna.	15
II Evolución Político Territorial, Población.	33
III Instituciones de Gobierno y Médico Sanitarias.	40
IV Actividades Económicas: Artesanías, Servicios.	62
V Tenencia de la tierra.	70
VI Instituciones culturales: La Educación y los recursos educativos. La música y sus creadores e intérpretes.	81
VII Prácticas religiosas y esotéricas.	93
Conclusiones.	103
Anexos.	109
Bibliografía.	149

DEDICATORIA

*...A mis tres pétalos de rosa:
Natacha, Tahína y Coraly.*

...A Ella, siempre a mi lado.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer, a todas las personas encuestadas, por su maravillosa colaboración, expresada en las precisas respuestas al cuestionario formulado, y también a los Guardieros que emitieron diversas y espontaneas informaciones orales, que apoyaron la investigación en la muestra presentada. Entre ellos, un reconocimiento especial para Victoria Margarita Henríquez de González, Luis José Cedeño, Francisco Teodosio Mata Marín y Juan Bautista Jiménez Velásquez; fallecidos durante los años 1988-1990. (Anexo N°. 1)

La ayuda incondicional de mi esposa Belkis, a mis sobrinas Mixelys y Margelys, quienes, por sus conocimientos técnicos aplicables a los estudios sociales, colaboraron en la distribución y recolección de los cuestionarios en el pueblo de La Guardia.

A la profesora y amiga Antonieta Camacho, y a su hermano Abigail, quienes también tienen sus raíces familiares en el pueblo, representadas por su abuelo Emigdio Zabala. A ellos debo el tiempo que dedicaron desinteresadamente a la corrección y asesoramiento académico de los capítulos originales que presenta esta obra; muy especialmente a la señora Cándida Rosa de Zabala, por su valiosa colaboración en proporcionarme documentos para el desarrollo del capítulo relacionado con la tenencia de la tierra en el pueblo de La Guardia, también quiero agradecer a Mildred Jiménez de Rodríguez y a Eira Zabala, de quienes recibí auxilio hasta telefónico, para la obtención y verificación de algún dato complementario, y a todos mis paisanos por la amplia colaboración prestada a la presente obra.

EL AUTOR.

Caracas, Abril de 1991.

DISEÑO DEL ESTUDIO REALIZADO

Antes de ser nombrado Cronista Oficial del pueblo de La Guardia, por el Ilustre Concejo Municipal del Distrito Antonio Díaz, en 1987, me propuse realizar un trabajo sobre la población de La Guardia, dentro de un cuerpo de conocimientos relacionados con el acontecer del pueblo.

El sistema de recolección de los datos sobre objetivos propuestos, fue un cuestionario-entrevista, cuyo alcance específico era obtener una panorámica de los problemas fundamentales del Municipio Zabala.

La idea fundamental de este estudio es la participación de Guardieros con un rango de edad entre 40 y 80 años, con mucho tiempo de residencia en el pueblo. También tomé en cuenta aquellas personas que desempeñan o desempeñaron funciones relevantes en organismos estatales; todo ello enmarcado en un estudio tipo exploratorio, el cual nos va a señalar las características fundamentales de la micro-región, para un pronóstico y futuros estudios de investigación.

La recolección de los datos para elaborar el estudio en cuestión, se basó en una muestra de población de 34 personas, calculadas de acuerdo con los fines exploratorios y con la proporción del tiempo de residencia.

Para la distribución del cuestionario entre los componentes de la muestra, se decidió visitar personalmente a los entrevistados en sus viviendas. El pueblo se dividió en cuatro sectores: “Las Casas”, “El Palotal”, “El Centro”, y “Guiriguire” para facilitar la distribución, adoptándose como parámetro de sondeo las características requeridas de la encuesta, y que cada persona respondiera las preguntas, desconociendo las respuestas de otras. Luego procedimos a clasificarlas y enumerarlas dentro de las connotaciones relevantes a las características del pueblo, ya mencionadas.

Para realizar las entrevistas conté con la ayuda de las siguientes personas: Belkys Decena de Millán, Técnico Superior en Mercadotecnia; Mixelys Mata Millán, Técnico Superior en Recursos para el Aprendizaje y Margelys Mata Millán, Bachiller mención Trabajo Social.

En la investigación se demostró que los entrevistados son más espontáneos en una relación informal que frente a un cuestionario metodológicamente elaborado. Es un resultado que debe tomarse en consideración para futuras investigaciones. Tal vez la población encuestada no estaba acostumbrada a responder cuestionarios en general, y mucho menos sobre problemas que agobian al pueblo Guardiero, como los relativos a la tenencia de la tierra, influencia de los partidos políticos, funcionamiento de instituciones gubernamentales, problemas relacionados con la moral y las buenas costumbres, etc.

Se invirtieron aproximadamente 4 meses en la recolección de los datos. El cuestionario presentado en la muestra consta de siete páginas, compuesto de ocho áreas diferentes, pero entrelazadas unas de otras, con una duración que oscilaba entre 45 minutos y hora y media, dependiendo de la buena voluntad de los informantes.

INTRODUCCIÓN

Pensamos que cuanto se estudie, escriba o analice en el ámbito de la cultura del país, es válido para conocer mejor nuestras raíces y en síntesis nuestra identidad nacional.

*Estos siete capítulos, sobre **La Guardia Ayer y Hoy**, pretenden mostrar una perspectiva referida a una micro región de la Isla de Margarita, que sin haber estado ausente de la historiografía regional, no ha estado presente en el marco de una investigación metódica como ésta, que reúna las fuentes escritas sobre el tema, y el testimonio oral de una selección de Guardieros, cuyas edades oscilaban entre 40 y 80 años. Obtuvimos el material mediante cuestionarios y entrevistas individuales con repetidos contactos, logrando un amplio conocimiento de historias personales, durante dos años. Ellos pertenecen a diferentes estratos sociales y muchos son analfabetas. Me sorprendió la confianza que los encuestados mostraron al hablar libremente de sus variadas experiencias, antecedentes familiares, estado de salud y las prácticas políticas locales. Las historias personales tienen al respecto una importancia especial, ya que uno de los propósitos de esta obra es hacer un estudio exploratorio, descriptivo del acontecer Guardiero.*

El resto del material proviene de fuentes censales, documentos relacionados con la tenencia de la tierra, hemerografía y bibliografía general y específica.

Creo que este trabajo puede ser atractivo para un conjunto de lectores con variados intereses. También espero sea útil para los alumnos cursantes de la Escuela Básica correspondiente al 8 grado, donde se deben impartir conocimientos sobre las manifestaciones culturales de su región.

*Este trabajo se desarrolla de la siguiente manera: El capítulo **Primero**, comprende lo relativo a la geografía microregional, clima, vegetación, suelos*

y fauna. El capítulo **Segundo**, contiene las distintas divisiones político territoriales de las que ha participado La Guardia, hasta constituirse en Municipio; con los aspectos demográficos correspondientes. En el **Tercer** capítulo, sobre instituciones de gobierno y médico sanitarias, se tratan las cuestiones de la organización municipal, las enfermedades comunes y los recursos para la conservación de la salud. Lo tratado en el capítulo **Cuarto**, se refiere a las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito: artesanías, servicios y otros. El capítulo **Quinto**, incluye la tenencia de la tierra y los litigios derivados de una larga controversia por el dominio de la tierra. Las instituciones culturales, la educación y la música, se tratan en el capítulo **Sexto**, y por último en el **Séptimo**, se hace un resumen de lo relativo a la religión y a las creencias populares.

En una investigación de esta naturaleza, fue necesario enfrentar algunas limitaciones; en primer lugar, había poca bibliografía sobre La Guardia, la información fue necesario extraerla de las fuentes generales sobre el Estado Nueva Esparta. Estas se encuentran también muy dispersas.

Estando residenciado en Caracas, la observación directa significaba el desplazamiento hacia la micro-región con la consiguiente inversión de tiempo y recursos económicos. En este último aspecto, cabe incluir también el gasto en fotografías, fotocopias, papel y otros.

En el sentido de los objetivos el trabajo puede considerarse pionero, ya que no existe otro con estas características.

CAPITULO I

ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PUEBLO DE LA GUARDIA CLIMA, VEGETACIÓN Y FAUNA.

El Litoral y las Islas son los territorios venezolanos donde las precipitaciones resultan más escasas. La Isla de Margarita se encuentra en esta situación, con ligeras variaciones climáticas. Sin embargo, la micro región de la Guardia se localiza entre las más secas de la Isla. La escasa pluviosidad origina un paisaje árido, excepto en algunas secciones de La Arestinga, donde está presente la exhuberancia del mangle.

La Isla de Margarita corresponde a un piso térmico tropical o caliente, con una temperatura media entre 28° y 22°, experimentando ciertas anomalías climáticas durante el mes de diciembre, conformadas por precipitaciones fuera de temporada.

La Guardia está circunscrita a una Ensenada¹, la cual permite la realización de las actividades de cabotaje². Esta Ensenada se forma entre los puntos: La Galera y María Libre. Desde Punta de María Libre corre la punta del Tunar, y desde esta punta se continúa la punta del Tigre en el extremo opuesto.

La Guardia y sus contornos nos ofrecen un surtido de especies vegetales como la familia de las cactáceas. Esto se debe a la pobreza de los suelos y la escasez de lluvias.

¹ Ensenada: Recodo que forma seno en la costa y en el cual penetra el mar.

² Cabotaje: Tráfico realizado por agua, y comprende el comercio interno, realizado por el mar, lago y ríos.

El cactus, planta xerófila que se desarrolla en clima árido, almacena grandes cantidades de agua en su estructura para su crecimiento y desarrollo. Esta planta alcanza elevadas alturas y florece en su pináculo, lo que induce a las diferentes aves, como el colibrí, la paraulata, el turpial, y reptiles como: iguanas y lagartijos, a succionar y/o comer su néctar y fruto denominado “Yaguarey”. Se utiliza para la elaboración de “cercas vivas”.

El cactus seco se presenta en grandes filas de vegetación tipo “jacho”³. Es utilizado en el pueblo de La Guardia para dos fines: hacer empalizadas o “cercas” y para quemar en los fogones de aquellos hogares donde no existen cocina a gas o kerosene.

Las tunas y los melones⁴, son otras plantas xerófilas abundantes en el ámbito, las cuales se desarrollan con mucha frecuencia en el pueblo de La Guardia. Las tunas son unas plantas que no ofrecen ningún tipo de beneficios a los pobladores, a excepción de las flores y frutos que son succionados y comidos por aves y lagartos.

En La Guardia no se produce la “Tuna España”, que ofrece un fruto muy sabroso, el cual se produce y comercializa en ciertas zonas del país, como en los Estados Sucre, Anzoátegui, Falcón.

Otra especie vegetal importante es el mangle. Los Arawacos de la región deltaica se referían al mangle como “Kakuttina” o “Kakutin”, o “árbol que tiene pies”, lo cual describe apropiadamente el aspecto llamativo de las raíces adventicias, arqueadas, que brotan de la base del tronco del mangle, que le sirve de sostén para mantenerse erguido en el suelo pantanoso. En

³ Jacho: Estructura seca de cardón, el cual se presenta en forma lisa y algunas veces con formaciones abultadas. Es una madera fácil para elaboración de fogatas.

⁴ Melones: Son cactus que producen en su parte más elevada una “envoltura” tipo algodón que sirve de asiento a un fruto comestible que los Guardieros denominan “pitigüey”. Tiene dos finalidades resaltantes: una vez que el melón está seco, la envoltura es utilizada por los jóvenes para fuegos artificiales durante las fiestas decembrinas. Su preparación consiste en introducir la envoltura por varios minutos en un recipiente con gasolina, kerosene o alcohol. Una vez está impregnada del líquido se extrae del recipiente y se enciende. Luego es lanzada entre los jugadores produciendo diferentes figuras. También es utilizado el cactus completo en la elaboración de los nacimientos del Niño Jesús.

cambio, el origen del nombre entre los cumanagotos, parece haberse derivado del nombre del colorante o tanino que extraían de la corteza del mangle “Marmari”. Coincide Ernst y con otros, autores en que la palabra mangle, usada en castellano y sus variantes en portugués y francés, es de origen guaraní.⁵

El mangle crece en la Laguna de La Arestinga, la cual limita con las playas Guardieras. Los manglares son prósperos en el agua, capaces de tolerar alto grado de salinidad, conjuntamente con el pantano o lodo, donde se produce su equilibrio ecológico. Están dotados de enormes raíces que sirven de refugio a diferentes tipos de peces como: la mojarra, el lebranche, la lisa, el bagre, el robalo, la sardina, el marao, la picúa, la cachúa, etc. La captación de estos peces, según los pescadores Guardieros, obedece a la tranquilidad de las actividades naturales de las zonas donde se encuentran los manglares. También en este paisaje, el mangle es el elemento principal. Es refugio de especies faunísticas como, por ejemplo: Mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces e invertebrados.

El manglar es muy utilizado por la fauna que se asocia a su ecosistema. Los mamíferos, como los murciélagos, para proveerse de frutos y hábitat. Las aves como: corocoras, garzas blancas, polla de mangle, canario de mangle, tijirí manchado, para asiento de sus nidos. Los reptiles como la iguana y el mato. Los anfibios como el sapo marino y el sapo bufo, se alimentan de sus hojas y frutos. Los peces y los invertebrados (Cangrejos, ostra de mangle) se refugian entre sus enormes raíces.

La madera del mangle es empleada como producto forestal. Se utiliza para ahumar en fogatas y fogones para cocinar y quemar ladrillos, en la construcción de nasas para retener peces. También sirve en la construcción de muebles, cajas para embalajes, juguetes y otros. La resina se emplea como

⁵ Federico Pannier y Rosario Fraino de Pannier. *Manglares de Venezuela*, Cuaderno Lagoven, p. 7.

pegamento y seca como “incienso”. En la Guardia sólo se utiliza como combustible en la cocina doméstica.

La Laguna de la Arestinga, corresponde a la variedad geográfica de la sucesión de manglares y está conformada por canales, los cuales tienen denominaciones románticas como: “el canal del beso”, “el canal de los enamorados”, “el canal del amor”, entre otros, y también por especies raras como la “Ibis Escarlata” (garza roja) presente en muy contados sitios de la tierra convirtiéndose, en una atracción turística.

Los manglares de la Laguna de La Arestinga y los de la Laguna de Los Marites, constituyen más o menos 2.300 hectáreas, equivalentes al 0.3% del total de los manglares en Venezuela.

La fauna de la micro-región, es muy variada, propia de una región xerófila con un clima seco. La Ensenada del pueblo de La Guardia presenta fondo y playa baja, dando lugar a una diversidad de especies marinas, las cuales se han convertido, por un lado, en mecanismos de subsistencia para los pobladores y por el otro en atractivo turístico.

Para la clasificación de la fauna tomé como referencia la que se recoge en la *Gran Recopilación Geográfica. Estadística e Histórica de Venezuela*, formada por el General Landaeta Rosales. Esta recopilación del siglo XIX, presenta pocas variaciones en relación con algunas realizadas en el siglo XX, como la de Eduardo Rohl, en su obra titulada *Fauna Descriptiva de Venezuela*, la cual amplía el panorama faunístico del país.

La realización del estudio, está enmarcado exclusivamente dentro de la micro-región de La Guardia. Para la presentación de la fauna, según el apoyo bibliográfico señalado y los testimonios orales de los encuestados de la comunidad Guardiera, haré una enumeración de familia, nombre científico y nombre vernáculo.

Por otro lado, hago una breve explicación de las connotaciones y creencias populares que tienen algunos pobladores sobre ciertos animales. También sobre la reglamentación de la caza de algunos de ellos, en peligro de extinción.

Empezaremos esta pequeña reseña faunística con la especie de los mamíferos, los cuales abarcan los monos (*Cebus* sp). Estos ejemplares se localizan en los cerros que rodean al Municipio Zabala, entre éstos podemos citar “Cerro Purulú”, “Cerro Cueva San Patricio”, y los adyacentes al Rincón del Tuey.

Muchos de estos animales se cazan con el objeto de domesticarlos y, en algunas oportunidades son solicitados por extraños a la localidad, con la finalidad de practicar actividades esotéricas y curaciones. Actualmente los monos están en extinción, pues en la década de los años sesenta la cacería fue muy intensa, tanto por los Guardieros como por otros, con fines comerciales.

Los murciélagos vampiros (*Desmodus Rotundus*) pertenecientes a la familia de los carnívoros, son transmisores importantes de la gama de organismos mórbidos, desde los protozoarios parásitos hasta los virus⁶. En La Guardia son muy abundantes, tienden a agruparse en masas concentradas en sus refugios como cuevas y casas deshabitadas y árboles frondosos, de donde se dirigen por noches a cochineras, corrales de chivos, casas deshabitadas, etc.

Esta actividad podría facilitar el contagio de agentes mórbidos por varias vías: respiratoria, dermatológica y otras.

La gran movilidad de que están dotados, gracias a su capacidad de vuelo, sumado a los hábitos migratorios de algunas especies, realza su papel como portador de enfermedades.

⁶ LORD, Rexford D. Importancia de los murciélagos en la epidemiología de las zoonosis, con énfasis en la rabia bovina; en Salud Animal: Programas y tendencias en las Américas, p. 89.

Los murciélagos vampiros, en el pueblo de La Guardia, sobreviven gracias a los animales domésticos y de pastoreo; especialmente cochinos y chivos, que le proporcionan sangre. De algunos árboles frutales como: mango, jobo, guayaba, guanábana, obtienen alimentos. Todos estos factores incrementan la producción y crecimiento de la población de murciélagos.

Las formas de manifestarse los ataques de los murciélagos en los animales domésticos y de pastoreo, es por la aparición de “picoteo” y “raspado” en las orejas, en las patas y en el rabo. Posiblemente, los animales mordidos por los murciélagos vampiros, sean portadores de enfermedades micóticas, como la Histoplasmosis⁷; protozoarios como la Murriña⁸, y bacterianos como la fiebre recurrente.

No se descarta la posibilidad de que los Guardieros, por desconocimiento, consuman carne de animales contaminados por los murciélagos. Esto también permitiría una cadena de patologías ajenas al conocimiento de la comunidad Guardiera.

Una forma muy peculiar para ahuyentar a los murciélagos de los sitios donde moran los puercos y los chivos, que utilizan los pobladores de La Guardia, es una lámpara de kerosene encendida a media luz durante la noche, más una penca de sábila. La colocación de estos materiales -según ellos- surte el efecto deseado, como es la protección de los animales.

El rabipelado (*Didelphis Marsupialis*) es un animal de hábitos nocturnos, que come fundamentalmente carne de aves, incluyendo pollos y gallinas; pero nunca en estado putrefacto. En el pueblo de La Guardia no se consume la carne de este animal, como lo hacen en el Estado Anzoátegui, específicamente en la población de Caigua.

⁷ Histoplasmosis: Enfermedad difundida por aerosoles y causada por inhalación de esporas del hongo superficial *histoplasma capsulatum*. Es bastante común en el hombre y se han detectado infecciones en animales silvestres y domésticos, incluidos porcinos y equinos.

⁸ Murriña: Enfermedad equina causada por el *Trypanosoma Hippium*, es difundida por moscas hematófagas o por el vampiro, mayor es la posibilidad de que se infecte y sirve de huésped por períodos hasta de dos meses, se considera importante su función como reservorio durante los períodos interepizóticos.

El conejo de monte (*Sylvilagus brasiliensis*), es un animal que se alimenta de arbustos, pero especialmente de orégano y tomillo. Se consigue en toda la zona comprendida desde el Rincón del Tuey hasta la entrada del pueblo. El conejo tiene su tiempo de cacería, especialmente de octubre-abril. Esta se practica con mucha cautela, ya que en las propiedades privadas se permite solamente con la solicitud de un permiso de los dueños.

Los Guardieros, cuando se alistan en la cacería de conejos, lo hacen en horas nocturnas, en grupo de tres a cuatro personas, con la finalidad de que la caza se haga más efectiva. Algunos miembros del grupo llevan los instrumentos: escopeta, linternas, batería, cuchillos y otros utensilios.

El método es hacer ruidos para que los conejos salgan de sus madrigueras. Una vez realizados estos procedimientos, se espera que el animal aparezca, para fijar la linterna a sus ojos y dispararle con el arma de fuego.

Esta es una práctica ilegal, si tomamos en cuenta el Artículo 82 de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre, que dice: “Esta terminantemente prohibido ejercer la caza durante la noche o con luz artificial”⁹.

Otra modalidad, pero no muy común para atraer al conejo, es el llamado que hacen los cazadores por medio de ruidos semejantes a los de la serpiente de cascabel. Este método es muy arriesgado, ya que permite la atracción de culebras cascabel, dicen los cazadores, que tienen su hábitat en los lugares donde abundan los conejos.

La carne de conejo es muy sabrosa, especial para la preparación de succulentos platos como “Conejo guisado Cumanés”¹⁰, conejo en brasa; pero en el pueblo de La Guardia lo preparan al curry o simplemente guisado a la criolla.

⁹ Ley de Protección a la Fauna Silvestre, p. 24.

¹⁰ Conejo guisado Cumanés: Un conejo de 1,200 Kgs. aproximadamente, 3 cucharadas de mantequilla, 6 dientes de ajo, 4 cebollas, 8 tomates, una cucharadita de orégano en hojas, sal al gusto 3/4 taza de vino dulce. Preparación: Corte el conejo en piezas y dórelo en la mantequilla, agréguele los dientes de ajo machacados, cebollas y tomates pelados

El cachicamo (*Dasypus novemcinctus*) es un animal que según creencia tradicional de los Guardieros habita cerca de los cementerios. Ellos afirman que estos animales se alimentan de los cuerpos depositados en el camposanto.

De allí que su cacería se practica en los alrededores del cementerio. La temporada de cacería es durante los meses de octubre-abril, su carne es costumbre consumirla durante la Semana Santa.

La Ballena (*Balcenoptera Rostrata*), mamífero marino que esporádicamente aparece frente a las playas del pueblo de La Guardia, como por ejemplo en “El Bajo” y en “La Punta del Tigre”. La última aparición fue el 24 de marzo de 1990 en el sector “Capilla de los restos” (El Palotal). El enorme animal fué atraído hasta la orilla desconociéndose la manera como cayó muerto en esta playa; los pescadores refieren que quedó atrapado en los “Trenes” (redes) expandidos más allá de la costa. Pese a la belleza del animal su aspecto sin vida causó tristeza en quienes luchan por la preservación de este tipo de especie. Para otros fue la sensación del día y no hubo quien no dejara de pasar por la Guardia, para ver el animal con su enorme porte, sin ojos ya que algunos aprovecharon la ocasión para extraérselos.¹¹

Entre los cuadrúpedos domésticos, podemos citar al ganado lanar, caprino y asnal. Este renglón de animales no ha experimentado gran crecimiento, ya que se ha considerado como una ganadería de subsistencia, que completa económicamente la base de la principal actividad, como es la pesca.

Si retrocedemos un poco en la historia de la Isla de margarita nos percataremos que durante el siglo XVII “la ganadería alcanzó una prosperidad admirable...la exhuberancia en la cría de ganado permitió no sólo

cortaditos, el orégano y la sal al gusto, por último, el vino. Déjelo hervir suavemente tapado hasta que esté blandito. Acompáñelo con arroz blanco.

¹¹ Diario del Caribe, Porlamar, 5-4-1990, p. 23.

el abastecimiento de la población, sino también la exportación de cueros en pelos o curtido...”¹² El pueblo de La Guardia no tuvo esa prosperidad ganadera, si lo comparamos con Juangriego y Tacarigua, los cuales tienen un territorio con numerosos asentamientos rurales, que aprovechan las mejores condiciones ambientales, y viven de la agricultura y la ganadería. Sin embargo, la comunidad Guardiera y sitios adyacentes como los Bagres, Los Marvales, Los Gómez, Las Hernández, no logran una actividad agrícola y ganadera satisfactoria, solamente una ganadería menor, debido a la constante lucha contra la aridez regional.

La Guardia dentro de las connotaciones señaladas, no dejó de tener, aunque limitadamente por la pobreza del pastoreo, una persistente ganadería. Las últimas ovejas domésticas vivieron por los alrededores de 1975 en muy pocas viviendas. Su existencia no tenía fines de lucro y en consecuencia se fueron extinguiendo poco a poco.

Con referencia al ganado caprino (cabra spp) domesticado desde los tiempos prehistóricos, cuya independencia es difícil de controlar, y que también corresponde a las regiones secas, ha tenido mayor recepción en La Guardia que el ganado lanar.

Toda la Región Neo-Espartana es productora de cabras. La Guardia lo ha sido desde el siglo XVII practicándose hoy una cría destinada a reforzar la conservación de la especie. Comercialmente no tiene el auge de otras épocas, ya que a partir de 1950 ha mermado considerablemente a consecuencia de una Campaña Anticaprina a nivel nacional. En la década de los 80 existían pocas personas dedicadas al cuidado de la ganadería caprina, porque entre el abigeato y las enfermedades, los criadores de chivos no se motivan a invertir tiempo y dinero para convertir la actividad en comercial.

¹² Antonio Arellano Moreno, *Orígenes de la Economía Venezolana*, pp. 149-151.

La carne de chivo, es utilizada en el pueblo de La Guardia, para la elaboración de “Tarcari”, es preparado en ocasiones especiales, ya sean para eventos familiares o para las fiestas decembrinas.

El ganado asnal (*Equus Asinus*) se ha ido extinguiendo paulatinamente, nunca ha configurado dentro del acontecer Guardiero un medio de transporte, sino que ha tenido una presencia casi silvestre.

Las aves son otras de las especies más comunes en el pueblo de La Guardia, pues están distribuidas en todos los sectores que comprenden el Municipio Zabala, e igualmente algunas de ellas tienen su utilidad de acuerdo con creencias que el Guardiero les ha asignado.

Entre las aves diurnas de rapiña, podemos mencionar el zamuro (*Coragyps atratus*), el Rey Zamuro (*Sarcorhamphus papa*) y el Gavilán Habado (*Buteo Magnirostris*). Estos animales se alimentan de diferentes tipos de desechos, más que todo en estado de descomposición, los cuales se encuentran en los rellenos sanitarios, basureros municipales y otros. La excepción de estos animales de rapiña lo constituye los gavilanes -el gavilán habado- que se alimentan generalmente de pollos, palomas, rabipelados, etc.

Existe la creencia popular, que los zamuros son animales de malos presagios, pero también se ha generado en otros grupos la creencia de que estos animales proporcionan “buena suerte”. En el pueblo de La Guardia existió un zamuro famoso, el cual acompañaba a sus dueños desde la casa hasta la playa y viceversa, fue un animal que formó parte de la familia, tenía como nombre “Rosendo”.

Entre las aves de rapiña nocturna, podemos resaltar la lechuza (*Tyto Alba*) que se alimenta de roedores e insectos. Está distribuido en los paisajes cercanos al pueblo.

Estos animales “Protectores” del medio ambiente, también son reservorios de una serie de infecciones que alcanzan directamente a los animales domésticos y al hombre. Dice la gente del pueblo que transmiten la sarna, por el alto grado de contaminación ambiental.

La guacharaca (*Ortalis Motmot* y *Ortalis Ruficauda*) correspondiente al Orden Galliformes, de la familia de los pajarillos, se encuentran en la “Cueva San Patricio”, que está ubicada dentro de la periferia del Rincón del Tuey. Ave que se oculta durante el día en las cuevas, y ha permanecido por mucho tiempo en su medio ambiente, no ha sido alcanzada por los cazadores Guardieros, aunque su cacería está permitida de diciembre a febrero, siendo su límite de 6 piezas¹³.

La Paraulata (*Mimus Gilvus*), comúnmente llamada por los habitantes del pueblo “Chulinga” o “Chulingata”. Esta ave silvestre corresponde al Suborden Passeroidea, familia Mnidos; se encuentran distribuidas en todos los sectores que conforman al Municipio Zabala, pues en horas de la tarde realizan cambios de domicilios y alegran al pueblo con su algarabía.

Existe la creencia popular de que “Darle huevos de Chulinga a los niños, hablan antes de tiempo”; algunos pobladores las preparan asadas para el consumo.

El Tucusito o Colibrí (*Lophornis Ornata*) llamado comúnmente por los Guardieros “Chupa Flor” o “Brujita”. Los hay de diferentes colores. Estas avejillas pertenecen al Orden Caprimulgiformes, familia Troquilidas. Están distribuidas en todos los sectores que conforman al pueblo de La Guardia. Son visitantes de jardinerías, plazas públicas y patios en busca de alimento mediante la succión del néctar de las flores. Algunos son insectívoros. La visita de una “Brujita” a un jardín o, la entrada de ésta a un hogar, significa

¹³ Ley de Protección a la Fauna Silvestre, p. 43.

un buen presagio, como ganar en la lotería, también el corazón de esta ave es consumido crudo por algunos Guardieros, por la creencia de, “que comer corazón de brujita es bueno para tener siempre buena suerte y afinar la puntería”.

El loro cabeza amarilla (amazona *Ochrocephala*) correspondiente al Orden Psittaciformes, familia de los loros, se encuentra especialmente en las lejanías de El Rincón del Tuey. Sus nidos los fabrican en los nidos de comején¹⁴, algunas veces sus huevos y pichones sirven de alimentos a las culebras.

En el pueblo de La Guardia no tenemos con certeza ningún tipo de creencia popular sobre estas aves, pero en Barcelona, Estado Anzoátegui, la carne de perico es consumida por los niños, con la facilidad de obtener un desenvolvimiento verbal óptimo. Esta creencia tiene mucha relación con los huevos de paraulatas en el pueblo de La Guardia.

La familia de loros cabeza amarilla está actualmente amparada por el Artículo 77 Ordinales 1° y 5° de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre, que rezan así: “Las aves canoras y de ornato y demás animales que sólo tienen valor en vida; y 5°, los animales que no sean comestibles o cuyos productos no tengan utilización alguna¹⁵ no podrán dárseles muerte en ninguna forma, tiempo y lugar.

Las tórtolas (*Chamaepeli a grisea*) correspondientes al Orden Columbiformes, familia de las palomas. Estas aves son denominadas comúnmente por los pueblerinos como “tortolitas”, “potocos” y “potocas”; su cacería es realizada utilizando las “chinas”¹⁶, redes tipo trampas y flower. Son métodos muy comunes, que han permitido una cacería continua, pues la carne

¹⁴ Comején: Insecto Neuróptero originario de los países cálidos que destruyen cuanto encuentren: los nidos de comején suelen tener hasta 2 metros de alto.

¹⁵ Ibídem, p. 22.

¹⁶ Chinas: Armas fabricadas artesanalmente con una horquilla de madera, cuero, goma de cauchos e hilo.

de estas aves es muy solicitada; en algunos casos la asan, la guisan o la mezclan con arroz. Algunas familias las cazan para la cría doméstica y el consumo.

La familia de las tórtolas, están incluidas según la Ley de Protección a la Fauna Silvestre, Artículo 75, como “Animales libres de cacería”.

La garza blanca (*Leucophox Thula*) perteneciente al Orden Cuniformes, familia de las garzas. Se localizan en la Laguna de La Arestinga, pues este es su medio ambiente. Es un animal que se adapta a la “Vida doméstica”, y dentro de esa familia existe una que los Guardieros llaman “Guárala”, de la cual tienen la creencia que “cuando canta de noche es porque hay una señorita preñada oculta y la cantidad de canto del animal, significa los meses de preñez”.

Las Corocoras o Ibis Escarlata (*Eudocimus Ruber*) perteneciente al Orden de las Cuniformes, familia de las garzas. Su plumaje forma bellos coloridos escarlatas. Viven en la Laguna de La Arestinga, y en los manglares que conforman el Ecosistema Acuático. Causan admiración, y los pobladores no les hacen daño, más bien tratan de conservar esta familia, que también está amparada por el Artículo 77, Ordinal 1º de la Ley citada. El color que identifica se debe a la exclusividad de su alimentación, como es la captura de pequeños moluscos en la Laguna de La Arestinga.

Otro rubro que hay que destacar en esta reseña faunística es el correspondiente al Orden de los Acuáticos, familia de los zambullidores, como la cotúa (*Plotus Anhenga*), y el pato guirirí (*Dendrocygma Viduata*). Sus carnes son duras con un sabor muy acentuado a pescado, debido a su alimentación. La cotúa es poco apetecida por la población.

En relación al pájaro bobo (*Hypnelus Bicinctus*) el alcatraz (*Pelecapus Occidentalis*), la gaviota (*Thalasseus maximus*) y el guanaguanare,

comúnmente denominado por los pobladores “Managú”, son cazados por medio de “Trampas”, utilizando anzuelos, anime o sardinas. Una vez cazada se domestican, y forman un nuevo domicilio en los patios de las casas y son alimentados con pescado, pan, arepa o maíz.

Para culminar esta breve exposición, cabe destacar que también existen aves en estado de extinción como el pato guirirí, el perico y otras familias. Para controlar esta extinción el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta, por medio de los Organismos Oficiales, ha promovido campañas de prensa para la conservación de estas aves.

La diversidad de las familias avícolas tienen su hábitat en los sitios de vegetación xerófila, que les proporcionan sus frutos (Chiguichigue, guamacho, yaguarey, pitiguey, etc.). El pueblo de La Guardia es considerado por muchos sectores del Estado Nueva Esparta como región de criaderos de aves de todo tipo.

Aparte de las Leyes que amparan la fauna avícola, es preciso conservar el delicado equilibrio ecológico para que estos Órdenes y familias de aves, que abundan en el Municipio Zabala, Distrito Antonio Díaz, del Estado Nueva Esparta, no desaparezcan.

Dentro del panorama faunístico presentado, es preciso señalar la importancia de los reptiles, los cuales han permanecido por muchos años dentro de la micro-región Guardiera. Algunos son utilizados para la dieta diaria y otros para usos preventivos y curativos.

Corresponden al Orden de las Tortugas, las siguientes familias: la Tortuga de mar (*Chelone Mydas*) la cual tiene su desarrollo mar adentro, Como por ejemplo en “El Bajo” y “La Punta del Tigre”, para la pesca de estos animales se utiliza el arpón¹⁷ siendo el instrumento más conocido para su captura.

¹⁷ Arpón: Dardo con ganchos para la pesca de los peces grandes.

Generalmente el pescador Guardiero no sale con miras de pescar tortugas, ya que éstas aparecen muy contadas veces. La peculiaridad de la pesca se realiza con sumo cuidado, el pescador tiene que ir apagando lentamente el motor de la embarcación, para luego arponearla. Para este método se necesita un buen tino y mucha habilidad en el oficio. La carne de la tortuga es muy succulenta y constituye un plato ampliamente solicitado.

En el caso del carey su concha es muy apreciada por los Guardieros, para la realización de adornos pintando paisajes en el lomo del caparazón o simplemente barnizándolo.

El miembro reproductor del carey es utilizado con fines afrodisíacos. Existe la creencia en el pueblo de La Guardia que, el aceite que se obtiene del miembro es “bueno para evitar la impotencia masculina”. Muchos de los Guardieros de edad avanzada están alertas cuando se pescan los careyes, para hacer sus respectivos encargos.

La familia morrocoy (*Testudo Tabulata*) no es muy común en el pueblo, se consiguen muy escasamente en los hogares Guardieros. Comparten los chiqueros con los puercos.

En el Orden de los cocodrilos, podemos citar a los lagartos de todos los tipos, como el mato (*Tejus Teguxin*), el guaricongo (*Thecadactylus Rapicaudus*) y la iguana (*Iguana Tuberculata*).

Tanto el lagartijo verde, el mato y el guaricongo, cumplen funciones de limpieza, ya sean hogareñas o “Silvestres”. La excepción la constituyen las iguanas, que es perseguida por los cazadores en tiempo de Semana Santa, por su deliciosa carne. Tienen su medio ambiente en los cardones, tunas y otra vegetación xerófila. Algunas veces se esconden en cuevas de otros animales. Siendo la carne y los huevos muy solicitados, algunos guardieros la cazan con la intención de utilizar solamente sus huevos y otros la carne. Cuando el

interés es el primero, cazan el animal, le extraen los huevos, luego hacen una sutura en la barriga, y la sueltan.

En el Orden de las serpientes, podemos mencionar la traga venado (Boa Boa), la cascabel (*Crotalus Horrindus*), la mapanare (*Lechesis mutus*) la macaurel, la cuaima, la dormilona, etc. Todas estas serpientes se localizan en las zonas que conforman la comunidad, pues algunas prestan beneficios, tanto al hombre como al equilibrio ecológico, en cuanto a saneamiento ambiental.

También recaen sobre estos animales ciertas creencias. En relación con la traga venado, podemos anotar que de ésta se extrae una grasa que tiene propiedades curativas en males reumáticos. La piel es utilizada para la decoración de ciertos comercios típicos donde se expenden artesanías, y negocios donde se expenden bebidas alcohólicas.

La traga venado, una vez cazada, se desuella y se estira la piel para que destile la grasa, la cual va a ser combinada con ron. Esta preparación es utilizada para aliviar los dolores coyunturales. Algunas veces, agregan trozos de la serpiente en el recipiente que contiene el preparado.

La cuaima es otra víbora que tiene su connotación especial en el pueblo de La Guardia. Llamada comúnmente por los Guardieros “Cueima Gallo”. Sobre ella reposa la creencia de que “no puede ver mujer embarazada porque la cuerea”. También la relacionan con aquellas mujeres “busca pleitos”, expresadas en el dicho: “esa mujer se parece a una cueima gallo”.

Dentro de la familia de los batracios podemos mencionar al sapo verde, al sapo bufo, y a la diversidad de ranas. Estos batracios como en todas partes de Venezuela se reproducen en tiempo de lluvias. Existe la creencia de que “con el corazón de una rana de jardín y de un sapo bufo, más el resto de las vísceras se cura la epilepsia”. La preparación consiste en salcochar las

vísceras y luego comérselas. A la rana del jardín y al sapo bufo se les vacía de las vísceras, se suturan con hilo negro y se botan, con la creencia de que a medida que se vayan secando, va cediendo la enfermedad mencionada.

Posiblemente bufadero (Siglo XVII) o La Guardia (Siglo XVIII), en su pasado fue un reservorio de perlas, pero no con la importancia de Coche y Cubagua; ya que en la actualidad sus aguas todavía ofrecen ciertas apariciones ostrales.

En relación con los moluscos, vale la pena mencionar los caracoles, longos, almejas, mejillones, madre perlas, guacuco, chipichipi y otros. Algunos se localizan en sitios específicos como en “El Bañadero”, “La Punta Negra”, “El Candado”, entre otros. En el caso de los chipichipi y los guacucos se localizan en las playas guardieras y en La Arestinga. La cría de ostras se efectúa en “Parques especiales” como “La Punta Negra” y El Candado”. Esta actividad es practicada por un pequeño grupo de guardieros, que poco a poco se ha ido extinguiendo.

La captura de ostras se realiza por medio de “Nasas”, fabricadas artesanalmente, empleando para este oficio alambre, madera de mangle y otras, e hilos. Estas nasas son lanzadas al fondo del mar, en sitios estratégicos, transportadas en lanchas, canoas, y botes para tal actividad.

La Guardia también se une a la creencia nacional de que, estos moluscos, “aumentan la libido”, y es por ello que la Isla de Margarita atrae a “parejas en luna de miel”.

Los calamares, que se localizan en todas las playas guardieras, se pescan por medio de métodos tradicionales, mediante el chinchorro, fabricado artesanalmente, y las artes de arrastre, las cuales han sido duramente combatidas. Estas artes acarrean dificultades para la reproducción de las diferentes especies, y dan lugar a una completa extinción.

Entre la fauna marina merecen destacarse aquellos peces que han tenido figuración dentro del acontecer guardiero. El carite tiene popularidad nacional. Se come fresco y salado. Se manifiesta en la “diversión” de niños y adultos durante el mes de diciembre, que se acompaña de gran número de disfraces humorísticos. Es una actividad cultural autóctona de la Región Oriental, constituye también un elemento del folklor margariteño guardiero.

La raya de mar, mide más o menos 1,50 metros diámetro, es muy peligrosa de pescar por una especie de púa que tiene en la cola; pero se logra empleando el chinchorro en forma variada; se consume mechada, guisada, en tortilla, etc.

El chucho, mide hasta 2 metros y puede pesar hasta 200 Kgs. Su pesca es relativamente abundante y se consume fresco o salado. Esta especie tiene una cola que los guardieros denominan “rabo de chucho”. Es una cola, larga semejante a una sierra eléctrica y al rabo de iguana, que se emplea para castigar a los niños.

Aparte de los mencionados, también se encuentran en las aguas guardieras, cotueros, quiches (quinches), bagres, canarios, cabeza dura, cacique, sardinas, corocoros, lisa pargos, etc., que no tienen grandes preparaciones culinarias, ni tampoco creencias populares conocidas.

CAPÍTULO II

EVOLUCIÓN POLÍTICO TERRITORIAL. POBLACIÓN.

En la División Territorial de Venezuela para 1832 la provincia de Margarita estaba compuesta por dos Cantones: La Asunción y Norte. En 1835 se anexaron a los dos Cantones mencionados doce parroquias. Correspondió al primer Cantón las parroquias Asunción - capital, Pampatar, Porlamar, San José de Paraguachí, Espíritu Santo y Los Robles.

Mientras al segundo, Norte, Cabecera, Tacarigua, Juangriego, San Juan, en esta parroquia se ubica al pueblo de La Guardia, antiguo Hato de Bufadero*, Pedro González y Sabana Grande.¹⁸

Para 1854, la provincia de Margarita, como el resto de las provincias, no reportaron cambios en su organización político territorial; a las 12 parroquias anteriores se agregaron Hatos y Pedregales, correspondiendo al segundo Cantón.

De conformidad con la Constitución de 1856 la provincia de Margarita quedó conformada por los Cantones Sur y Norte; su capital La Asunción. El Cantón Sur quedó integrado por las parroquias Asunción, Pampatar, Porlamar, San José de Paraguachí, Espíritu Santo, Robles y Sabana Grande; su cabecera La Asunción. El Cantón Norte integrado por las parroquias Norte, Juangriego, Tacarigua, Blanquilla, Testigos y Aves de Barlovento con todas las que le son adyacentes; su cabecera Norte.

¹⁸ Manuel Landaeta Rosales. *Gran Recopilación Geográfica Estadística e Histórica de Venezuela*. T. I., p. 91.

* Bufadero: Según algunas versiones el mar produce en la Ensenada un ruido fuerte semejante a un bufido.

En 1864, se declaró vigente por la Constitución Federal del mismo año, la Ley sobre División Territorial del 23 de abril de 1856 y las provincias, (menos Amazonas) se llamaron Estados, éstos se dividieron en Distritos o departamentos, y aquellas en Parroquias y Distritos. (sic).

A partir de 1880 Venezuela empieza a experimentar nuevas denominaciones y reorganizaciones, se reduce el número de Estados a siete y Nueva Esparta entra a figurar en el Estado del Centro. El Congreso sometió a consideración de las Legislaturas de los Estados el proyecto de la Constitución el cual disponía un Estado del Centro, que estaría integrado por las Secciones de Bolívar, Guzmán Blanco (Aragua), Guárico, Apure y Nueva Esparta. Esta última Sección tenía 37.583 habitantes. Luego en 1881 se cambia el nombre al Estado del Centro por el de Guzmán Blanco, siendo su capital La Victoria, transformándose Nueva Esparta en Sección del Estado Guzmán Blanco.¹⁹

El año mencionado, también permitió la reorganización de la Sección Nueva Esparta en cuatro Distritos: Arismendi, capital La Asunción; Gómez, Santa Ana, Mariño, Pampatar y Marcano, Juangriego. Villa de Cura sirvió de capital de Estado.

En la División Político Territorial de 1889, el Estado Guzmán Blanco, cambia de Entidad por el de Miranda, que pertenecía a la Sección Nueva Esparta; y aquel en 1899 se disgrega, permitiendo que las Secciones Aragua-Margarita se convirtieran en Estado. La capital en esta oportunidad recayó en la Ciudad de La Victoria. Para el 17 de enero de 1899 se promulgó nuevamente una Ley sobre División Territorial, donde el Estado Aragua-Margarita, quedaría conformado de la manera siguiente: La Sección Margarita comprendía los Distritos Arismendi, Gómez, Maneiro, Marcano y Mariño. El Distrito Marcano, tendría como cabecera a Juangriego, y éste

¹⁹ Jesús Manuel Subero. *Historia del Estado Nueva Esparta*, p. 105.

estaría integrado por tres Municipios: San Juan Bautista, Punta de Piedras y Juangriego.

La Constitución de 1899 da potestad al presidente de la República para, que, dentro de sus atribuciones, disponga restablecer la autonomía de aquellos Estados, que como Nueva Esparta la habían perdido. Esto dió lugar al lanzamiento de un decreto Ejecutivo, reconociendo la plena autonomía de los veinte Estados Federales y Nueva Esparta pasa a la categoría de Estado.

El 5 de julio de 1901 fue creado el Distrito Antonio Díaz, el cual pertenecía al Distrito Marcano. Esta separación se hizo con la finalidad de mejorar el régimen y la administración política del estado Nueva Esparta; y deciden reorganizarlo en seis Distritos y catorce Municipios. Los Distritos son: Arismendi, Mariño, Maneiro, Gómez, Marcano y Díaz.²⁰

El Arismendi estaría integrado por los Municipios: La Asunción y San José de Paraguachí; el Mariño por: Porlamar y Espíritu Santo; el Maneiro por: Pampatar, Pilar y San Pedro de Coche, el Gómez por: Santa Ana, Tacarigua y Sucre; el Marcano por: Juangriego y Pedregales; el Díaz por San Juan Bautista y Punta de Piedras. La estabilidad de la División Territorial del estado Nueva Esparta, permaneció hasta 1904, cuando la nueva Constitución de ese año, decide eliminar la autonomía al Estado Nueva Esparta y lo convierte en sección Oriental del Distrito Federal.

Por diversas solicitudes de los margariteños, ante el Ministro del Interior, durante el Gobierno del General Juan Vicente Gómez, vuelve a ser Nueva Esparta Estado; siendo la Constitución Nacional de 1909 la que crea nuevamente los veinte Estados, y por consiguiente concede total autonomía al Estado Nueva Esparta.

²⁰ Jesús Manuel Subero, ob. cit, p. 108.

Terminadas las dificultades de la conformación territorial de Nueva Esparta, empiezan los Distritos a tomar su autonomía. En 1915 el caserío Zabala era del Municipio Lárez del Distrito Antonio Díaz, perdurando hasta el 14 de enero de 1963 cuando se llevó a cabo la creación del actual Municipio Zabala, Capital La Guardia.

Para medir la evolución poblacional en La Guardia, opté por recabar datos orales y de los últimos Censos nacionales.

Los datos estadísticos proporcionados por los Censos Nacionales de 1873-1920-26-36-41-50-61-71 y 81, serán presentados en forma textual, es decir, la descripción escrita de los datos contenidos en la muestra.

El Estado Nueva Esparta para 1873, estaba dividido en Departamentos. El Departamento La Asunción, comprendía los siguientes Distritos: La Asunción con 2.758 habitantes; Espíritu Santo con 1916 y Pilar con 651. El Departamento Norte con los Distritos: Santa Ana con 2.051 habitantes; Tacarigua con 1.275 y Bolívar con 769. El Departamento Marcano con los Distritos Juangriego con 1.888 habitantes y Pedregales con 1.500

El Departamento San Juan Bautista con los Distritos: San Juan Bautista con 3.298 habitantes y Sabana Grande con 2.533.* El Departamento Sucre con los Distritos: Altagracia con 1.231 habitantes; Pedro González con 1.180 y Arismendi con 1.041. El Departamento Villalba, estaba compuesto por el distrito Pampatar con una población de 1.500 habitantes. El Departamento Porlamar con una población de 1.500 habitantes. El Departamento San Pedro, por el Distrito San Pedro con una población de 2.052 habitantes, el Departamento San José con el Distrito San José de Paraguachí, concentrando una población de 2.665 habitantes.

En total el Estado Nueva Esparta para 1873, estaba conformado por nueve Departamentos y diecisiete Distritos, con una concentración demográfica de 30.983 habitantes.²¹

²¹ Manuel Landaeta Rosales, ob. cit., p. 107

El primer censo del siglo XX (Cuarto Censo Nacional) fue llevado a cabo el 1º de enero de 1920 el Estado Nueva Esparta tenía un total de 56.035 habitantes, correspondiéndole al distrito Díaz, donde se ubica La Guardia, 13.409; es decir 24% de la población.

Para comienzos de siglo era el Distrito del Estado Nueva Esparta que reunía el mayor número de habitantes. Este Distrito se dividía en Municipio Lárez, capital San Juan Bautista, (5.954 habitantes) en este Municipio se sitúa el pueblo de La Guardia. La otra parte estaba constituida por el Municipio Tubores, (7.455 habitantes).²²

En 4.236 habitantes se incrementó la población del Distrito Antonio Díaz, según el censo de 1926, distribuidos: Lárez, (8.585 habitantes) y Tubores (9.060 habitantes); es decir un total de 17.645.²³

Todavía el Distrito Díaz, en 1936 experimentó -según el VI Censo Nacional- un crecimiento poblacional regular expresado en la cantidad de 19.562 habitantes (Lárez 8.789 y Tubores 10.773, manteniéndose hasta esos años como el más poblado de la Isla de Margarita.²⁴

La década de 1930 marca el período de la inmigración masiva de los margariteños, esta actividad se refleja en el Censo de 1941 cuando se nota un descenso en toda la Isla, equivalente al 5.7%. En el Distrito Antonio Díaz, la población se redujo en 2.741 habitantes, en comparación con el anterior, ya que sumaron los dos Municipios 16.821 habitantes.²⁵

Como es sabido, la explotación en gran escala de los hidrocarburos, atrajo hacia los campos, principalmente de Zulía, Anzoátegui y Monagas,

²² OCEI. Censo General de población y Viviendas, 1920.

²³ *Ibidem*, 1926.

²⁴ *Ibidem*, 1936.

* Todavía La Guardia era un caserío que no tenía importancia político territorial en la Jurisdicción del Departamento San Juan Bautista.

²⁵ *Ibidem*, 1941.

numerosa inmigración, habiendo Nueva Esparta visto partir más de la mitad de su población.²⁶ Cuando se realizó el Censo Nacional de 1950 el Distrito Antonio Díaz, contaba una población de 8.237, vale decir que perdió 48,9%.

Un crecimiento casi imperceptible de 500 habitantes durante 10 años obtuvo el Distrito Antonio Díaz, pues el Censo de 1961 sumó 8.736 habitantes. Estas personas se concentraban en el Municipio Lárez* puesto que el Zabala fue creado en 1963. Para el Censo de 1971, el Distrito alcanzó la cantidad de 11.120 habitantes, correspondiéndole 8.059 al Municipio Lárez y 3.061 al Zabala (Capital La Guardia). El primero, experimentó una disminución poblacional que inferimos fue agregada al nuevo Municipio. El Censo de 1981 muestra una tendencia poblacional en aumento puesto que el Distrito alcanzó una población total de 16.775 habitantes. Su Municipio Lárez (Capital San Juan Bautista), 11.785 y Zabala 4.990. La población tiende a concentrarse en el Municipio Lárez con el 70.25%, mientras que en el Zabala viven 29.75%.

De acuerdo con el Censo de 1981, el Distrito Antonio Díaz, ocupa el cuarto lugar en lo que se refiere al número de la población total con 16.775 habitantes, superado por Mariño (Capital Porlamar) con 73.738; Arismendi (Capital La Asunción) con 24.151 y Gómez (Capital Santa Ana) con 18.385.

La desigual concentración poblacional entre los dos Municipios del Distrito Díaz, tiene relación hasta ahora, con la existencia de condiciones naturales diferentes, entre las dos micro-regiones. En el Municipio Lárez, hay mayor superficie de suelos para el cultivo e inclusive una corriente fluvial, que permite el riego. Estas características favorecieron la estabilización poblacional, frente a un medio semi-árido, como es el Municipio Zabala.

Antes del Decreto de Puerto Libre y Zona Franca, como dijimos antes, la población de La Guardia, y de toda la Isla, tenía una tendencia a emigrar,

²⁶ Levi Marrero. *Venezuela y sus Recursos*, p. 233.

* El Municipio Tabores se convirtió en Distrito en 1971.

así lo manifiesta su presencia en ciudades de Venezuela especialmente petroleras como San Tomé, Puerto La Cruz, Maracaibo y también Caracas. La fuerza vital, se veía obligada a buscar otros horizontes, creándose mayores dificultades para quienes permanecían en el terruño. Por lo general, los sueldos no eran suficientes para sostener una familia en el lugar de trabajo y las que quedaban en La Guardia, con un núcleo promedio de trece miembros* estaban sometidos a numerosas penurias y dependientes de los aportes que pudieran enviar los ausentes.

Actualmente la Isla de Margarita es un polo de atracción poblacional, por el desarrollo comercial y turístico. En La Guardia se pone de manifiesto en el establecimiento de dos nuevos sectores urbanos.

La proyección demográfica del pueblo de La Guardia, oscila entre siete a ocho mil habitantes, ya que a partir de 1981 se formaron dos nuevos sectores de población: Urbanización “Bello Monte” y urbanización “Dr. Pedro Luis Briceño” (Pitigüey). Los nuevos núcleos que se agregaron a los sectores ya conformados como: Las Casas, El Palotal, El Centro y Guiri-guire tienen una población aproximada de dos mil personas, provenientes principalmente de otras regiones del país y también de Colombia y Santo Domingo, acentuándose la concentración de Colombianos.

La Guardia está conformada dentro de la definición de población urbana, según la Dirección General de Estadísticas y Censos Nacionales, que contempla en esta categoría a los centros mayores de 2.500 habitantes. (véanse Anexos Nos. 3-7).

* Determinado por la sumatoria de la cantidad de miembros que forman actualmente las familias.

CAPÍTULO III

INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y MÉDICO SANITARIAS

La Prefectura es una institución político-Administrativa, encabezada por el Prefecto, un agente inmediato del Gobernador del Estado, pues son de libre nombramiento y remoción por éste. Sus funciones están bajo la supervisión del Ejecutivo Regional, y pautadas para fomentar la conservación y el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y de sus bienes.

La Prefectura del Municipio Foráneo Zabala del Distrito Antonio Díaz, fue creada en 1963 siendo uno de sus primeros Prefectos el señor Emiliano Bermúdez. Tuvo como sede la antigua casa del señor Pedro Pablo Velásquez, ubicada en la calle Arismendi; allí operó durante 10 años aproximadamente. Luego fue mudada a su actual local, construido durante el gobierno del Dr. Rafael Caldera. Está ubicada en la calle Antonio Díaz, donde también funcionó la Junta Comunal, ahora Junta Parroquial.*

La institución en estudio, cuenta con el siguiente personal: el ciudadano Prefecto, dos policías, una secretaria y un empleado para el mantenimiento del local y otros oficios. La nómina de personal, no es suficiente, para cumplir con las necesidades de una población que alcanza más o menos a los 8.000 habitantes. Los funcionarios policiales a veces, no pueden desempeñar a cabalidad sus tareas, debido a su corto número y al desconocimiento de sus funciones.

Sumado a las deficiencias señaladas, la Prefectura no cuenta con suficientes vehículos para la realización de patrullajes en el pueblo, tampoco

* Ley Orgánica del Régimen Municipal 1988, pp. 15-17. (Tomado de la Gaceta Oficial N° 4053 Extraordinaria del 10 de octubre de 1988).

para el transporte de los detenidos a San Juan Bautista, San Antonio, Porlamar, Los Robles, etc., donde se encuentran los centros penitenciarios. Este servicio es realizado por la Prefectura de San Juan Bautista o por otras Instituciones Estatales que cooperan a nivel regional.

Las opiniones de los encuestados, recogidas sobre el personal fueron muy variadas; pero reflejan la necesidad de aumentarlos:

- “a veces no hay nadie en la Prefectura”.
- “Los policías a veces lo vamos a buscar durante las guardias y están durmiendo”.
- “allí no hay nadie”.
- “a partir de las diez de la noche, uno se cansa de llamar por teléfono y no lo atienden”.

Otro grupo de entrevistados, respondió que las autoridades competentes son responsables de la dotación y permanencia de personal en la Prefectura. Esto también da lugar a que los problemas de orden público se acentúen cada día.

Entre los problemas de orden público más comunes en el pueblo de La Guardia, se encuentran: las riñas callejeras en los fines de semana o días festivos; maltratos físicos entre parejas y violencia a la propiedad privada. De estos desmanes no se salva ni la iglesia que ha sido víctima de profanadores, que han tomado los hábitos y vestiduras sacerdotales para burlas y escarnios. De la misma han robado algunas imágenes. Tocan las campanas a altas horas de la noche, escandalizando a los feligreses y a la opinión pública en general.

Algunos de los problemas denunciados en la Prefectura, son tratados y solucionados a nivel local, como las riñas callejeras, los maltratos leves y otros

según el grado de lesión. Mientras que los actos de violación y hurtos son trasladados a instancia Judiciales en Porlamar y La Asunción. En el aspecto carcelario corresponde a la penitenciaría de mujeres en Los Robles y de hombres en San Juan Bautista, San Antonio y el Destacamento N°. 5 ubicado en Porlamar.

Los encuestados no tienen buena opinión de las secretarías que se han desempeñado en la Prefectura, como se desprende de lo siguiente:

- “Esta funcionaria tarda mucho para entregar una partida de nacimiento”.
- “A veces no se reciben los reclamos” o “se muestra muy grosera con el público”.
- “No obstante saca rápido los trabajos de sus compañeros políticos”.

Es decir, que la ineficiencia, el sectarismo y la descortesía en el trato con el público, caracterizan a las personas encargadas de realizar estas funciones.

Las autoridades de La Guardia no son capaces de mantener el orden público, ni la discreción que debe existir en instituciones de esa naturaleza. En actos como matrimonios y festividades religiosas, los desmanes del público desbordan la autoridad y se irrespetan a la gente que protagoniza dichos actos. Las denuncias que los particulares hacen en la Prefectura, son conocidas y comentadas por un grupo de individuos que vagan continuamente por el local donde se asienta la Institución.

En consecuencia, los Prefectos no se atienen al Artículo 19 Capítulo II de la Constitución del Estado Nueva Esparta, el cual reza así: “Los Prefectos cumplirán y harán cumplir en su jurisdicción las Leyes Nacionales y las del

Estado, las Ordenanzas Municipales de los Municipios y todas las Disposiciones que, conforme a la Ley, dicte el Gobernador del Estado”.²⁷

Estos malos procedimientos se acentúan en la medida en que el Prefecto no conozca los principios Constitucionales, referentes a la organización, Administración, Funcionamiento y Control de los Municipios y demás Entidades Locales.

Por lo general, los funcionarios que han ejercido la Prefectura del Municipio Foráneo Zabala, desconocen la manera y los requisitos para ostentar el cargo de Prefecto. Solamente, “Tenían conocimiento que eran elegidos por el Gobernador del estado Nueva Esparta y por el color político”.

Fueron muy penosas las opiniones obtenidas sobre la Prefectura, de algunos guardieros:

- “No hay autoridad”.
- “Ese señor (prefecto) no sabe lo que hace”.
- “Funciona el color político”.
- “Allí meten preso a los tontos”.
- “Cuando un familiar comete una falta, no lo meten preso”.
- “El Prefecto debe ser una persona más preparada”.
- “Ahora tenemos un gallero como Prefecto”.
- “Eso parece (Prefectura) una casa de vecindad”.

Estas expresiones revelan falta de autoridad y equidad de parte del funcionario. Igualmente hubo un consenso entre todos los encuestados en responder que el “Prefecto no ejerce sus funciones como debe ser”.

También nos comentaron algunos encuestados, que el pueblo de La Guardia, ha tenido Prefectos analfabetas, desconociendo todo tipo de

²⁷ Constitución del Estado Nueva Esparta. p. 587.

procedimientos, tanto policial como administrativos. Estas manifestaciones orales, nos demuestran entre otras cosas, el desconocimiento que tienen algunos funcionarios sobre los requisitos que debe poseer un Prefecto. Pero realmente no se exige por la Constitución del Estado Nueva Esparta, en su Artículo 20 sino que, “para ser Prefecto se requiere ser Venezolano, mayor de 21 años de estado civil, seglar y estar en el goce de los derechos civiles y políticos”.²⁸

Las opiniones señaladas, muestran una evaluación muy sincera del funcionamiento de la Prefectura del Municipio Foráneo Zabala. En consecuencia, hace falta una dotación de personal, tanto policial como administrativo; buscar la forma de reeducarlos por medio de estudios adecuados, para el mejor desarrollo de las tareas inherentes a sus cargos. Igualmente se deben tomar las medidas pertinentes para que la prefectura tenga sus propios vehículos de patrullaje, a fin de controlar el orden público en los sectores que conforman el pueblo.

Por último, la Gobernación del Estado Nueva Esparta debe tomar en consideración el grado de capacitación de los futuros funcionarios públicos, que van a controlar el destino del Municipio. De ellos dependerán la buena imagen pública del pueblo de La Guardia y su correcta administración.

La Junta Comunal, que hoy se denomina Junta Parroquial del Municipio Zabala, es una Institución que debe compartir conjuntamente con la colectividad Guardiera la satisfacción de las necesidades básicas del grupo, de allí su importancia como ente público.

La Institución está integrada por un presidente y dos Vocales, con sus respectivos suplentes; designados cada año por el Ilustre Concejo Municipal del Distrito Antonio Díaz, según lo estipula el artículo 138 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, correspondiente a 1978.

²⁸ Ídem.

Las funciones de esta Junta Comunal están concebidas dentro del concepto de bienestar social y público de la comunidad Guardiera. Los miembros que la conforman son los responsables de satisfacer esas necesidades, siendo el presidente de la Junta la figura principal de tal Institución.

De esta Institución, se obtuvo información popular, mediante las encuestas-entrevista. La mayoría de los encuestados, cuyas edades oscilaban entre 50 y 80 años, respondieron que la Junta Comunal debía ejercer las siguientes funciones:

- “Velar por el saneamiento ambiental del pueblo”.
- “Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales”.

y buscar todas las soluciones necesarias para algunos problemas y administración de la comunidad”.

- “Velar por el mantenimiento del cementerio, calles, distribución de agua potable”.
- “Cobrar las rentas”.
- “Cuidar el ornato del pueblo”.
- “Solucionar los problemas de la comunidad, respecto a los servicios”.
- “En resumen, trabajar por el bienestar de la población, haciendo lo posible para que se cumpla lo relacionado con los servicios públicos y las Ordenanzas Municipales”.

Las citadas opiniones, están tipificadas dentro del contexto legal de la institución, connotando que pudieran favorecer a la comunidad Guardiera.

Estas aspiraciones están comprendidas en la Ley Orgánica del Régimen Municipal en 1978 y 1988. (Anexos Nos. 8-9).

Las deficiencias en el mantenimiento del cementerio, de calles y plazas, hacen surgir opiniones de esta naturaleza: “Con respecto al cementerio, el acceso a las sepulturas es difícil, ya que está colmado de plantas silvestres que producen erupciones en la piel, como los abrojos y la pega pega”. Estas plantas, conjuntamente con algunos cardones y tunas, estorban el paso de los visitantes, que van a cumplir con sus obligaciones de dolientes. La falta de cerca del cementerio, constituye otro problema, que se evidencia por la entrada de animales, como los chivos. Estos se comen las ofrendas y plantas que adornan las tumbas.

Tradicionalmente el camposanto era cuidado por una familia, que la gente llamaba “Los Marcolinas”, pero hace más o menos tres años la Junta contrató a un celador para que realizara las funciones de vigilante. Este funcionario no cumple con sus obligaciones y se limita a realizar trabajos de albañilería o de limpieza por encargo, dentro del cementerio.

Los reclamos que hacen los guardieros a la Junta Comunal son continuos. Algunos de los encuestados informaron que, el presidente, ante la formulación de quejas, solamente se limitaba a responder que: “La limpieza del cementerio correspondía a los dolientes, y no a la Junta Comunal”.

En relación con la limpieza de las calles y las plazas públicas, el personal que labora para el mantenimiento de éstas, no es suficiente. Se cuenta con siete obreros para tales tareas.

Un caso muy especial de abandono lo constituye las dos plazas públicas. La plaza “Simón Bolívar”, está ubicada en la calle Bermúdez y forma un conjunto con la Iglesia Parroquial “María Auxiliadora”. Su mantenimiento y limpieza dejan mucho que desear. Los que hacen la limpieza, aparte de la

cantidad de hojas secas que tienen que barrer todos los días, “Les da vergüenza encontrar ropa íntima, tanto de hombres como de mujeres, botellas de refrescos, licores y otras suciedades”. Sumado a esto, las plazas no cuentan con un suficiente alumbrado eléctrico, forestación, alcantarillado, etc.

Las opiniones que reportaron los encuestados y otros miembros de la comunidad sobre el estado de la plaza, coincide con la anterior.

- “La plaza es un sitio para borrachos”.
- “La plaza se ha convertido en un sitio de prostitución de ambos sexos”.
- “La plaza es una cueva de drogómanos”.
- “Falta mucha autoridad y respeto hacia la persona e instituciones allí representada”.

La plaza “Simón Bolívar” ha mostrado desde hace aproximadamente seis años un deterioro de la planta física y de jardinería, manifestada en la destrucción de algunos árboles. Se ha llegado al colmo de colocarle a las plantas maltratadas, botellas de licores de todo tipo; presentando una imagen desagradable, ante la mirada de la mayoría de los pobladores de La Guardia.

También la plaza “Juan Bautista Arismendi”, situada en la calle Arismendi, que forma un conjunto con la Medicatura del pueblo, presenta similares condiciones de mantenimiento y limpieza, pero no de la magnitud de la plaza “Simón Bolívar”.

Ante esta cantidad de hechos inciviles, pudimos percatarnos de las diferentes opiniones que tenían los guardieros sobre la Junta Comunal, encargados del ornato y mantenimiento de los bienes públicos:

- “Sus miembros son negligentes e incapaces para llevar a cabo sus funciones como debe ser”.

- “Falta de coordinación a causa de la ineptitud de su actual presidente”.
- “Se maneja el partidismo y nada más”.
- “No son personas preparadas, sino que están colocadas por el color político”.
- “Los que están ahí no sirve”.

En esta recopilación de opiniones, hubo el total acuerdo de los encuestados al responder que la “Junta Comunal no ejercía sus funciones como debería ser”.

En 1988 la Junta del Municipio Zabala estaba conformada por miembros de los partidos políticos mayoritarios; destacándose Acción Democrática y Copey, en segundo lugar.

Al momento de realizar esta investigación, la Junta Comunal del Municipio Zabala, estaba conformada por los siguientes ciudadanos:

PRINCIPALES

Presidente

Felicio Marcano

Vocales

Aníbal Marcano

Luis Marcano

SUPLENTES

Raúmel Zabala

Luis Antonio Marcano

Albino González

Esta clásica oligarquía comunal, fue modificada por las elecciones de diciembre de 1989 en la siguiente forma:

PRINCIPALES

Presidente

Luis Vicent

Vocales

Luis Marcano

Secretario

Teodora de Rodríguez

Predominan los Copeyanos como una consecuencia de ser de este partido el Alcalde y la mayoría de los Concejales del Distrito Antonio Díaz.

La nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal, sancionada por el Ejecutivo Nacional el 19 de agosto de 1988 que entró en vigencia el 15 de junio de 1989 denomina a la Junta Comunal, Junta Parroquial. Según conversaciones sostenidas con el Presidente de la Junta actual 1988, y en opinión del monto de sus miembros hasta “el mes de Diciembre del presente año, se regirán por la antigua Ley Orgánica de los Municipios, ya que en el mismo mes se llevarán a cabo las Elecciones Municipales, y se conformara la nueva Junta Comunal”. Por lo tanto será el Alcalde del Distrito Antonio Díaz, quien designará conjuntamente con los Concejales, a los miembros de la Junta Parroquial del Municipio Foráneo Zabala; basados en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el cual reza así: La rama ejecutiva del Gobierno Municipal, se ejerce por órgano del Concejo Municipal, al cual corresponde legislar sobre las materias de la competencia del Municipio, y ejercer el control de la rama ejecutiva de Gobierno Municipal, en los términos establecidos en la presente Ley”.(19).

El reconocimiento del proceso de la atención médico-asistencial, en el pueblo de La Guardia, está condicionado por múltiples factores, tanto de carácter urbano como ambiental, que producen diversas alteraciones en la salud, manifestándose como enfermedades. A éstas las definimos “Como un proceso Multicausal, como un fenómeno general, en tanto patológico y funcional que se repite en la comunidad”.²⁹

El ambiente natural contaminado en La Guardia, puede originar algunas enfermedades como dermatitis, que se observan con mucha frecuencia entre sus habitantes, principalmente los jóvenes. Se manifiesta por manchas blancas en la piel, erupciones y furúnculos, llamados golondrinos, comunes en la localidad. Se deduce esta aparición de la perceptible contaminación de las aguas y playas del pueblo. Las aguas negras o servidas son conducidas hacia el mar. Los torrentes y riachuelos, que cruzan

²⁹ Ley Orgánica de Régimen Municipal, 1988, p. 25.
Héctor Abad Gómez. *Teoría y práctica de Salud pública*, p. 28.

el pueblo, -en estado de contaminación-, descargan en las cercanías. Por otra parte, los mismos pobladores contribuyen con la contaminación de sus aguas marinas cercanas, arrojan desperdicios y animales muertos. Las aguas servidas se deslizan a través de los patios y de los frentes de las casas; esta situación contribuye en la incidencia de enfermedades gastrointestinales entre los infantes.

En el pueblo de La Guardia los vertedores de basura están cerca de la comunidad, acarreando la contaminación ambiental, por los malos olores de la descomposición de animales y desechos orgánicos, siendo también ambiente para el fomento de insectos. En estos lugares juegan un papel importante las aves de rapiña.

Actualmente se está estudiando en el Estado Nueva Esparta, a nivel del Poder Ejecutivo, el proyecto elaborado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, para la construcción, funcionamiento y mantenimiento del “Relleno Sanitario de la Isla de Margarita”.

El Relleno Sanitario tendrá la seguridad y garantía de solucionar el grave problema de la basura en el estado Nueva Esparta, y evitará riesgos para la salud de los Neoespartanos. Otro de los beneficios que se lograría con el Relleno Sanitario, sería la eliminación de los trece vertederos de basuras existentes en la Isla.

Para llevar la basura desde los diversos sitios de su generación, serán creadas estaciones de recolección y luego conducida hasta San Francisco, en la Península de Macanao.

Las estaciones estarán ubicadas en puntos equidistantes y estratégicos, que permitirán el transporte de los desperdicios hasta el Relleno Sanitario. Habrá una estación en el vertedero de basura de “El Piache”, donde será recibida la generación de desechos de Porlamar, Pampatar, Los Robles, La

Asunción, etc., y otro en La Guardia, para recoger los materiales de desechos de Juangriego, San Juan Bautista, Santa Ana y sitios adyacentes. Actualmente los sitios para depositar la basura de La Guardia, se encuentran en los alrededores de la autopista “Juan Bautista Arismendi”, entre La Guardia y Las Giles.

El transporte de la basura desde las estaciones hasta el Relleno Sanitario, se hará mediante la compactación de la basura en pacas y serán transportadas en camiones especiales. Ese servicio tendrá capacidad diariamente para unas 300 toneladas de basura.

La realización de este proyecto, para 1989 no contaba con un presupuesto acorde con la naturaleza misma de este servicio. Como paliativo a este problema presupuestario, se sugirió presionar mediante acciones cívicas a los organismos públicos y a las comunidades, de modo que se convierta en realidad este proyecto de carácter social y de salud pública para la Isla de Margarita.

Para 1990 el Gobernador del estado Nueva Esparta, Profesor Morel Rodríguez, declaró a la prensa nacional lo siguiente: “En los próximos días se llamará a la licitación para la construcción y operación del relleno sanitario de Macanao, debe llevar tranquilidad a todos los sectores de la comunidad margariteña, tanto a residentes como a inversionistas y turistas, puesto que el rebosarse y colapsar el relleno sanitario de El Piache, lo cual está a punto de ocurrir, no habrá donde continuar depositando la basura, lo cual generaría graves consecuencias para la colectividad Insular”...(21).

Una información radiodifundida en febrero de 1991 divulgó una nueva localización geográfica del relleno sanitario, ahora en Punta de Piedras, constaría de 160.000 metros cuadrados y contaría con el apoyo de la colectividad.

La población de La Guardia obtiene el agua potable desde Punta Mosquitos, (Distrito Mariño) surtida por la Represa del Turimiquire ubicada en Alto Neverí, Estado Sucre, por medio de tuberías submarinas. El tratamiento del agua es realizado en la planta ubicada en Los Algodones; Distrito Tubores.

A los factores ambientales anteriores se agregan los factores sico-sociales, representados por el desempleo, bajos salarios, educación, creencias y comportamientos culturales, los cuales van a desencadenar patologías más fuertes, y por consiguiente van a perturbar la salud del individuo.

La Guardia no escapa a la generalidad presente en Margarita de cáncer bucal, sobre todo entre los adictos al tabaco, fumado con la candela dentro de la boca. Las enfermedades cardiovasculares, originadas por una dieta alta en sal; el pescado salado es parte primordial de la alimentación.

Estas patologías son controladas con mucha frecuencia en Puerto La Cruz, Barcelona, El Tigre, Caracas. Son muy pocas las personas que se controlan en La Guardia o en otras poblaciones de Nueva Esparta.

La privatización de la atención médica, en la comunidad Guardiera, se ha convertido en una práctica común. Está cubierta por dos o tres médicos, quienes realizan durante el día sus obligaciones laborales en otros establecimientos de salud del Estado Nueva Esparta. Ellos generalmente atienden pacientes en el pueblo de La Guardia, a partir de las cinco de la tarde en su consultorio, por un valor promedio entre 100,00 a 250,00 bolívares la consulta. Pero algunas veces el médico tratante no aplica rigurosamente esta tarifa, debido a una relación médico-paciente, que involucra tácitamente una idiosincracia rural o urbana; la cual está mediatizada por la entrega de algún regalo que hace el paciente a su médico.

La privatización de la medicina se ha extendido en todos los sectores que conforman al pueblo de La Guardia. Son muchas las madres que

controlan a sus hijos en clínicas ubicadas en Porlamar y Juangriego; igualmente sucede para el control de otras patologías, como la diabetes, problemas cardiovasculares, respiratorios, entre otras.

El valor promedio de estas consultas, fuera de La Guardia, oscilan entre 300,00 a 500,00 bolívares, según el especialista y el status que posee el médico a nivel regional o nacional.

La comunidad Guardiera cuenta actualmente con un Ambulatorio Rural tipo II donde se atiende también a otros sectores adyacentes a la comunidad, como, por ejemplo: Las Villarroeles, El Espinal, Fuentidueño, Las Barrancas, todos ellos pertenecientes al Distrito Antonio Díaz.

El tipo de atención médica que presta el Ambulatorio Rural, está concebido bajo el principio de la Atención Primaria en Salud (APS); pues “los trabajadores proyectan en sus actividades conocimientos procedentes de diversas disciplinas, las cuales son importantes para el bienestar del paciente y de la comunidad”.³⁰

Son numerosas las actividades médicas que presta el establecimiento de salud a la comunidad, como, por ejemplo: Medicina General, Medicina Familiar, Pediatría, Gineco-obstetricia, Odontología, entre otros. Para estos servicios de salud se cuenta teóricamente con un personal médico y paramédico, durante las 24 horas. Digo teóricamente porque algunas veces el paciente tiene que buscar la medicina privada, por la ausencia del personal médico. Esta ausencia está justificada algunas veces por motivos personales, laborales-administrativos o en otro lugar de la Isla.

Aunque el Ambulatorio Rural del pueblo de La Guardia, está concebido para la Atención Primaria en Salud, no cumple a cabalidad con las

³⁰ Inés Durana. *Estrategias de enseñanza-aprendizaje en la atención primaria de salud*, p. 11.

características, debido a la ausencia temporal de algunos miembros de la Medicatura; e igualmente a la falta de recursos materiales para la atención a los pacientes.

Las características de la Atención primaria en salud, se pueden resumir de la siguiente manera:

- (a) Accesible: a la totalidad de la población.
- (b) Integral: incluye aspectos curativos, preventivos y de promoción, saneamiento y educación sanitaria.
- (c) Continua: la atención de las personas en el tiempo por un mismo personal.
- (d) Progresiva: debe existir la posibilidad de referir cada caso hasta el nivel adecuado de atención.
- (e) Participativa: implica la participación de la población en la toma de decisiones, ejecución y control de la atención en salud.
- (f) Calificada: al máximo nivel que sea posible en la población y en el momento dado.

La proyección de la salud en la comunidad tiene que partir del hecho mismo de la concepción de la Atención Primaria en Salud, pues el profesional debe tomar la responsabilidad de participar en la prevención de la enfermedad, la promoción y el mantenimiento de la salud en la comunidad Guardiera, sin escatimar esfuerzos, efectuando actividades educativas aceptables dentro de los niveles de la Medicina Preventiva y Curativa, con la finalidad de que la comunidad Guardiera, tome las previsiones necesarias para el resguardo de la salud. Se debe cumplir con el llamado que hizo la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud, celebrada en Alma Ata³¹, en 1978.

³¹ Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, N° 3, 1979.

Recomendando la aplicación de la A.P.S., como “la asistencia básica ofrecida por personal de salud de la comunidad, con énfasis en los aspectos preventivos y de fomento, dirigida especialmente a la población desprovista de servicios médicos”.³²

Se toma el año 1983 para demostrar las patologías más frecuentes y muertes violentas, que padece la población del Distrito Antonio Díaz, según el Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, constatando que las causas de muertes variaron poco, y además, las más frecuentes, coinciden con la opinión de los encuestados. Por otro lado, la baja mortalidad producida por accidentes de tránsito es explicable por la distancia a que se encuentra de los populosos centros comerciales. Por último, la casi inexistencia de homicidios la muestran como una comunidad pacífica.

Durante el año 1983, el Estado Nueva Esparta, alcanzó una mortalidad de 1.041. De esta cantidad correspondió al Distrito Antonio Díaz, la siguiente:

CAUSAS DE MORTALIDAD	MUNICIPIO	MUNICIPIO
	LÁREZ	ZABALA
Infección Intestinal.	2	--
Tumores malignos.	13	3
Diabetes Mellitus.	2	--
Deficiencia Nutrición.	3	1
Anemias.	--	
Enfermedades Hipertensivas Cardíacas.	--	1
Infarto agudo miocardio.	13	5
Otras enfermedades isquémicas.	1	--
Otras formas de enfermedades del corazón.	2	
Otras enfermedades cerebrovasculares.	8	
Arterioesclerosis.	--	2
Neumonías.	2	--

³² Atención Médica: Nivel primario de Atención, características problemas, tendencias. (Mimeo), Cátedra de Medicina Preventiva y social, p. 7.

Bronquitis crónica.	--	5
Cirrosis hepática.	1	--
Anomalías congénitas.	2	--
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal.	2	--
Otras excepto.	2	--
Restos de causas diagnosticadas.	4	1
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos.	6	1
Accidentes de tráfico de vehículo motor.	7	--
Caídas accidentales.	2	--
Ahogamiento y sumersión accidental.	2	--
Accidentes causados por proyectil armas de fuego.	--	1
Homicidios.	--	1
TOTAL...	74	26³³

En la comunidad objeto de nuestro estudio predominan patologías que afectan el sistema cerebro-vascular, figurando el infarto agudo de miocardio, enfermedades hipertensivas cardíacas y otras. Esta incidencia de enfermedades se debe posiblemente a la ingesta de ciertos alimentos. La relativamente elevada incidencia de tumores malignos, obedece tal vez al hábito presente aún de fumar con la candela dentro de la boca.

De las 1.041 defunciones registradas en el Estado Nueva Esparta durante 1983, correspondió al Distrito Antonio Díaz un 9,6%, al Municipio Lárez 7,1% al Zabala 2,5%.

Si comparamos al Distrito Antonio Díaz, con otros Distritos del Estado Nueva Esparta, durante 1983 en relación con el número de fallecimientos, nos daremos cuenta por medio del siguiente cuadro la prevalencia de mortalidad en la Entidades Locales:

Diferencia cuantitativa de mortalidad en el Distrito Antonio Díaz del Estado Nueva Esparta, en relación con los otros Distritos. 1983.

³³ Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, MSA. V. I, 1983, pp. 280-285.

DISTRITOS	TOTAL	DIFERENCIA CUANTITATIVA CON EL DISTRITO DÍAZ
Antonio Díaz	100	
Arismendi	151	51
Tubores	54	
Península de Macanao	66	
Gómez	108	8
Maneiro	77	
Villalba	27	
Marcano	130	30
Mariño	328	28 ³⁴

De la comparación resulta que la diferencia cuantitativa entre los Distrito de mayor incidencia de mortalidad, el Antonio Díaz es superada sólo por Arismendi, Gómez, Marcano y Mariño; obviamente por ser los más poblados y con intensa actividad comercial y turística que de alguna manera influye sobre la población.

En relación con las prácticas obstétricas, la comunidad Guardiera contaba con la presencia de Comadronas; quienes, hasta la década de 1950, asistían a las parturientas, ilustrándolas sobre los cuidados que debían tener antes y después del parto. Recibían al niño y les proporcionaban los primeros cuidados: corte el ombligo, estimulación y limpieza.

Antes del parto, las Comadronas aconsejaban a las futuras madres la necesidad de tomar algunos bebedizos, como el que se prepara con la raíz de la escorzonera, el culantro y el culantrillo. Las preparaciones de estos bebedizos consistían en hervir las plantas agregándole miel o papelón. Supuestamente estos preparados “limpiaban la matriz de la parturienta”.

Con referencia al recién nacido, las Comadronas recomendaban el agua con azúcar, “para limpiar las vías respiratorias del niño”. La toma de agua

³⁴ Ibidem.

con azúcar, se hacía por medio de un algodón que el niño succionaba; también los inducía al sueño.

Los “oficios” que ejercían las Comadronas, estaban “regulados en cinco bolívares; y aparte de este estipendio, se le concedían compensaciones como: café, tabaco, carne o pescado, vestidos o calzados.

Las Comadronas ejercían sus oficios empíricos, sin ningún tipo de control sanitario. Más tarde, la práctica obstétrica profesional reemplazó aquellas “especialistas”, por medio de los estudios y el predominio de médicos en diferentes especialidades. Las Comadronas que ejercieron en el pueblo de La Guardia, han fallecido. Sin embargo, podemos recordar a las señoras Baldomera, Mauricia y Basilisa.

Se practica también, el curanderismo que está relacionado con tratamiento naturalista, basados en las propiedades de numerosas plantas como: limón, túatúa, Santa María, guayaba, mango, altamisa, llantén, cundiamor, zábila, granada, entre otras. Según el Diccionario terminológico de Ciencias Médicas es el ejercicio ilegal de la medicina por individuos que no poseen el título de médico.³⁵

Las plantas cumplen funciones terapéuticas, así el limón (citrus spinosissima), es utilizada para las mordeduras de perro; el tratamiento consiste en tomar solamente la mitad del fruto, dejando la otra prendida de la mata, con la finalidad de que “a medida que se seque, la mordedura del perro va cediendo”; cicatrizando. La planta de túa-túa (*jatropha gossypifolia*), y la de cundiamor (?), son utilizadas para las enfermedades dermatológicas, como por ejemplo la Braza* y la erisipela**, enfermedades

³⁵ P. 260.

* Braza: parecidas a quemaduras. Se presentan en la piel y producen escozor, incitando al individuo a rascarse dando lugar a un rompimiento de la ampolla. Dice la gente de pueblo, que una vez reventada la ampolla; el líquido derramado produce la multiplicación de aquella. La Braza también tiene similitud con la lechina.

** Erisipela: Inflamación microbiana de la dermis de la piel caracterizada por el color rojo y comúnmente acompañada de fiebre.

comunes en el pueblo. Posiblemente se contraen por falta de saneamiento ambiental en el pueblo. Las hojas de estas plantas se colocan en agua y se llevan al fuego, una vez que hierve se deja reposar, y luego se lavan las lesiones dermatológicas.

Las plantas de Santa María (*Pyrethrum parthenium*) altamisa (*Ambrosia artemisiifolia*) y la hoja de guayaba (*Psidium guajava*) son utilizadas para los dolores que causan el flujo menstrual. Las hojas se cocinan, una vez reposada el agua, se endulza y se ingiere. El fruto verde de la guayaba, es utilizado como astringente, en caso de diarreas. El fruto se cocina, se endulza y se ingiere varias veces.

Las hojas de la planta de mango (*Mangifera indica*) son utilizadas para los aporreos. Se cuecen las hojas del cogollo, se dan varios baños en la lesión.

El llantén (*Plantago mayor*) empleada para los dolores estomacales, infecciones urinarias, y para la curación de la parotiditis. En el caso de los dolores estomacales e infecciones urinarias, se colocan las hojas de llantén ya limpias en agua, luego se llevan a fuego, una vez reposada se endulza y se ingiere varias veces. Para la parotiditis se coloca directamente la hoja de llantén impregnada con un poco de aceite, en la región inflamada.

La zábila (*Aloe vera*), es utilizada para descongestionar las vías respiratorias. Se corta y se pela la penca, se extrae el líquido amargo y al cristal se le agrega cebolla morada (*Allium cepa*) rayada y miel, dando como resultado un “jarabe”, que va ser ingerido por varios días.

La granada (*Punica granatum*), tiene varios usos: la concha es utilizada para la curación de la amigdalitis crónica; el jugo de las semillas se emplea para refrescar la vista y cura la conjuntivitis.

El curanderismo tiene gran difusión, lo que nos indica que el guardiero ha generado una alternativa para la salud, pues tratan de resolver una

situación patológica, con los elementos que tienen a mano. Son unos conocimientos, transmitidos de generación en generación, asombrándonos con las preparaciones y las técnicas que utilizan para llevar a cabo su labor, planteando miles de interrogantes al médico actual.

El pueblo de La Guardia ha depositado una confianza muy grande en estas plantas, prefiriendo algunas veces visitar a las personas que ejecutan las funciones de curanderos, antes de asistir a una consulta en algún control centro hospitalario.

En relación con la salud también anotamos que, el pueblo de La Guardia, antes de la creación de la primera Botica, el expendio de medicamentos se realizaba en la casa del “señor Julio, llamado Julio el boticario”. Según los moradores del pueblo, este señor no era margariteño. No pudimos obtener más información al respecto.

El 15 de junio de 1952 se establece la primera farmacia en La Guardia, que la comunidad sigue llamando Botica. Esta farmacia recibe por nombre “Farmacia La Guardia” es regentada por un farmacéutico de carrera, pero atendida por su dueño “Juan Villarroel el boticario”. Inicialmente estaba ubicada en el callejón Bermúdez y luego fue mudada a la calle Arismendi, frente a la plaza “Juan Bautista Arismendi”. Ha sido una farmacia dotada generalmente de todo tipo de medicamentos, pero según el boticario, los “medicamentos viejos están estancados, no permitiendo la compra de otros que tienen mayor aceptación entre los médicos”, acarreando ciertas pérdidas económicas y problemas de abastecimiento.

En 1981 se establece la Farmacia “San Ramón”, ubicada también en la calle Arismendi, tanto la Farmacia “La Guardia” como aquella se turnan en días alternos para atender la demanda del pueblo y de las localidades cercanas.

Un problema adicional a la preservación de la salud, lo constituye la inexistencia de Laboratorio Clínico. Las encuestas reportaron que “No había dinero ni personal para el establecimiento de esta institución”, en consecuencia, los Guardieros tienen que viajar a Porlamar, Juangriego, Punta de Piedras u otra localidad del Estado Nueva Esparta, para la realización de exámenes clínicos.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES ECONÓMICAS. ARTESANÍAS. SERVICIOS.

La estructura económica de La Guardia es muy débil, su población pasó de pescadora, criadora de chivos, artesana de “crinejas” y curtidora de cueros, a desempeñar servicios y funciones en la Zona Franca, reemplazada por el Régimen de Puerto Libre, desde el 1º de abril de 1975 según Decreto del 8 de enero del mismo año, sin que la actividad pesquera haya decaído.

La Guardia por su característica topográfica es un “Caladero”, sitio adecuado para largar chinchorros.³⁶ Probablemente este hecho contribuyó al establecimiento de las rancherías de pescadores que dieron origen al pueblo con el “Puesto de Guardia”.

La Ensenada de La Guardia proporciona la riqueza tradicional del pueblo. Esta actividad primaria se realiza mediante lanchas, embarcaciones de vela y canaletes, que han sido provistas de motores y “viveros” para el mantenimiento de la carnada viva; tanque para la gasolina, etc. Generalmente son empresas individuales; aunque no siempre el dueño es el que trabaja. Se suelen arrendar mediante acuerdos de participación en el producto y/o en la venta del producto.

La producción pesquera no es igual durante el año, puesto que las especies entran a la Ensenada según los meses. En este sentido, en enero son frecuentes: carrachanas, lamparosas, canarios, caciques, tahalíes, arenques y sardinas. Para pescar los cinco primeros se utiliza cordel con anzuelo y en los dos últimos chinchorros. Entre junio y agosto se pesca el carite, la sierra y el quiche. En octubre el corocoro.

³⁶ Chinchorros: Los Guardieros los denominan trenes. Pero es una Red de hilo usada para pescar.

El carite y la sierra se pescan con diferentes técnicas: chinchorro, cordel con anzuelo y palangre, llamado comúnmente por los guardieros “palambres”, el cual es destinado a la pesca de fondo, que consiste en una caña que va unida a numerosas cuerdas de uno a 1,50 metros de largo, provistos de anzuelos; este aparejo flota mediante la adición de trozos de madera de escaso peso.

El carite se consume fresco o salado. Constituye para el pueblo de La Guardia un sustento económico en el tiempo de su producción, tanto para fines comerciales como de subsistencia. El mayor de esta familia lo constituye la sierra, que alcanza a veces hasta dos metros de longitud.

El quiche, llamado comúnmente por los Guardieros “Quinches”, se pesca con cordel y anzuelo y también con chinchorro. La pesca de quiches, se efectúa generalmente en horas nocturnas, ya que su entrada a la Ensenada se realiza desde las siete de la noche. Según los guardieros, esta hora también permite la entrada de otros peces, como el lebranche, la lisa, la picúa y el canario, entre otros.

El corocoro, se pesca con cordel y anzuelo, y algunas veces con chinchorro. Las sardinas, son especies pelágicas migratorias, se presentan en grandes cardúmenes, desde el mes de enero, pero en febrero y marzo con mayor incidencia. Estas especies se utilizan vivas para la pesca del carite, la cual es practicada en alta mar. Para mantener las sardinas vivas se dispone de un lugar adecuado dentro de la embarcación, denominado “vivero”, que consiste en un mecanismo que permite la entrada y salida del agua del mar, mediante tapones³⁷ que se encuentran en el fondo del barco y son retirados al efecto.

El pargo, es un pez de alto nivel proteico, el cual se encuentra en las lagunas y en arrecifes coralinos. Tiene una demanda muy elevada, y se pesca

³⁷ Tapones: Los Guardieros los denominan espiches.

con cordel, que es un arte muy sencillo, con la modalidad “guapiao”³⁸, y también con nasa, que se usa en la pesca de fondo; está constituida por una gran cesta de tela metálica o alambre, fabricada de modo que sea fácil la entrada para los peces y langostas, pero una vez que estén dentro de la trampa, hacia la cual se les atrae con carnada, no puedan salir.

La lisa, es un pescado que se consume fresco o salado, sus huevas tienen mucha demanda, abundan con mucha frecuencia en albuferas, a esta familia pertenece el lebranche, que se pesca con atarraya y chinchorro.

El jurel, es un pez que abundan en playas abiertas, como en la Ensenada de La Guardia, hasta 10 metros de profundidad, el cual se pesca con chinchorro, arte básico para su captura.

La lamparosa, es un pez pequeño hasta de 40 cms., y tiene mucha demanda en las playas guardieras, por su bajo costo. El cazón alcanza un metro de longitud, se vende fresco o salado y se utiliza para hacer el famoso cuajado oriental. La viuda o “Viuíta” también se vende fresca y salada y es el pescado por excelencia para las famosas empanadas margariteñas.

La anchoa, es una especie pelágica migratoria, abunda durante los meses de junio a septiembre. Alcanzan más de un metro de largo, su carne es muy apreciada, porque su sabor es parecido al del carite, según los guardieros. El tahalí, es un pez hasta de 1,50 metros de largo, su cuerpo es aplanado, y se consume fresco o salado. También tiene mucha demanda en los mercados insulares por su bajo costo.

La picúa, es un pez que abunda cerca de la orilla de la playa, es peligrosa y ataca al hombre con su enorme “Pico”, tipo sierra, también se cree

³⁸ Guapeando: Nombre que derivan los pescadores del uso de un arte original guapiao, que consiste en un anzuelo de mediano tamaño, sujeto a un alambre que pasa a través del agujero medular de un hueso de perro de unos 10 cms., el cual se usa como señuelo agregándole unos hilos de algodón, para que semeje una sardina en el agua; este aparejo se usa para la pesca de especies superficiales. (Burnand T. *La pesca en el mar*. Barcelona, Editorial Noguer, 1952. Citado por Levi Marrero. *Venezuela y sus recursos*, p. 407.

que puede transmitir la ciguatera³⁹, es muy voraz respecto a otras especies, y se consume fresca o salada.

El pámpano, pez que abundan cerca de la orilla de la playa, más que todo en fondos arenosos, se le pesca con red, su carne es muy estimada.

Esta inmensa producción pesquera, tiene su entrada en La Ensenada de La Guardia, durante los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, ya señalados; en los restantes se obtiene diferentes especies, pero sin predominar ninguna.

El pescado se vende fresco y salado. Para el primero la comercialización se realiza en el muelle, mediante cavas que lo distribuye por los diferentes mercados insulares. El pescado se procesa para la salazón en la playa o en el centro de acopio; consiste en extraerle las vísceras, tasajearlo y agregarle sal en abundancia. Luego se extiende al sol en cuerdas. Después de uno o dos días de exposición, se lava el exceso de sal y se pone nuevamente al sol. El pescado salado se lleva a un centro de acopio del mismo pueblo para su distribución posterior.

Como elemento adicional a la actividad pesquera, se encuentra la producción de caracoles (Longos) pezuñas, patas de cabras, mejillones, erizos, almejas, chipichipi, guacucos y camarones, que tienen su tiempo en el mes de agosto. Son especies de aguas bajas costeras. La técnica de recolección es manual, en algunos casos se necesita el buceo. Esta actividad es atractiva para poblaciones de Distritos aledaños a La Guardia, que la realizan para el consumo doméstico y/o para la venta en los mercados populares.

La cría de ganado caprino fue introducida por los conquistadores europeos, se extendió por muchas regiones secas de Margarita, siendo La

³⁹ Ciguatera: Enfermedad producida por ingestión de ciertos peces y moluscos que comen alimentos contaminados.

Guardia una de las pocas regiones donde todavía se conserva. El pastoreo es en libertad, con la consiguiente presión erosiva sobre el suelo y la vegetación. La producción de chivos es una actividad de subsistencia. En el pasado reciente 1950-1960 la cría de caprinos dió origen a la producción de cueros curtidos para la industria artesanal de calzados, carteras y bolsos de El Maco.

La cabra nos ofrece un valioso sub-producto como es la piel. Su preparación es motivo de una cuidadosa labor. La preparación en cuestión se denomina “Curtía de Cuero”. El cuero se introduce en un tanque con agua y cal, durante 15 días aproximadamente, para que se ponga suave, luego se lava en la playa para sacarle la cal. Se introduce en agua con dividivi, comúnmente llamado por los guardieros “Guatapanare”, por uno o dos días, y nuevamente lo llevan a la playa para lavarlo. En la playa se le quita el pelo y la carnaza⁴⁰. Una vez realizado este procedimiento el cuero se tiende, ya sea sobre las piedras o en cuerdas, para su secado, que dura varios días, evitando que se moje con la lluvia; cuando el cuero está seco totalmente, se llevaba a la población de El Maco, donde se fabrican los famosos zapatos y carteras maqueras. Anteriormente el cuero era cargado en “burros”, -especie de palo largo que llevan dos personas en los hombros- hasta el sitio de elaboración.

Hay que agregar a esta información que, algunos turistas que visitan al Estado Nueva Esparta, y los propios fabricantes, prefieren el cuero de chivo con su pelo. Para esto se lava el cuero con alumbre que evita la caída del mismo.

Todavía un reducido número de personas, principalmente mujeres, se dedican a procesar la hoja de palma datilera (*phoenix dactylifera* L.) la emplean en la fabricación de sombreros, bolsos, paneras, abanicos, porta vasos, etc. El proceso consiste en cortar finamente la hoja hasta sacar fibras muy delgadas (cogollos) la envuelven en un lienzo húmedo por varios días, y

⁴⁰ Carnaza: Parte de la piel que toca la carne. Carne abundante y mala, sebo.

luego tejen una trenza o crineja. Esta materia prima es vendida por brazas; cada una, en la década de 1970 se vendía a Bs. 0,50 actualmente en dos bolívares. Los artesanos de San Juan Bautista, las elaboran para su distribución en los centros turísticos de la Isla y en los mercados abiertos durante las festividades patronales.

No obstante, la sequedad de la micro-región, se ha podido practicar una tradicional actividad conuquera, especialmente en el sitio llamado “El Rincón de Los Valdiviesos”, “El Rincón del Tuey”, o “El Rincón de Los Romeros” y otros, caracterizados por la presencia de pozos formados por la acumulación de agua de lluvia. Los cultivos principales son estacionales como: patillas, melones, pepinillos, auyamas, maíz, yuca, tomate, ají dulce y picante (Chirel). Entre las plantas permanentes destacan: cítricos (limón, mandarina, naranja, tamarindo), guayaba, guanábana, lechoza, plátano, ciruela de huesito, ponsigué, para elaborar el célebre ron con ponsigué. Algunas de estas plantas no son exclusivas de conucos, sino también de los patios traseros de las viviendas.

El cambio en el trabajo productivo del guardiero le vino de otras regiones que requieren servicios. Los moradores del pueblo buscan cubrir sus necesidades de subsistencia en las urbes comerciales del Estado Nueva Esparta, como, por ejemplo: Porlamar, Juangriego y El Yaque, donde funciona el Aeropuerto Internacional del Caribe “Santiago Mariño”. Estas actividades económicas están basadas generalmente en trabajos propios de la Zona Franca, como, por ejemplo; vendedores, choferes, personal de hotelería, etc. La Zona Franca, como expresamos, en la actualidad rige el Puerto Libre; fue puesta en funcionamiento el 8 de septiembre de 1970, al efecto se promulgaron disposiciones fundamentales que autorizaron la instalación y ubicación de los establecimientos destinados al comercio de mercancías liberadas de impuestos. Durante su vigencia ha cumplido entre sus propósitos el de incrementar el turismo nacional e internacional, le ha dado auge a la industria de la construcción, y ha incentivado el surgimiento de nuevas

actividades comerciales y bancarias en la Isla. No obstante, La Guardia se ha beneficiado poco de esto.

La actividad turística en el pueblo de La Guardia, en realidad no se perfila como ingreso económico, que bien puede contribuir a su deficiente economía; pues teniendo maravillosos parajes naturales, no existe un programa acorde, para el desarrollo integral del turismo, ni hay una política coherente a nivel de promoción, que pueda institucionalizarlo en pro del desarrollo del pueblo.

Una belleza natural, que constituiría un recurso turístico, podría ser la “Cueva de San Patricio”, la cual está ubicada en la circunscripción del Rincón del Tuey. Es una belleza identificada, según lo pauta la Ley de Protección a la Fauna Silvestre, como un “Santuario de Fauna Silvestre, que son aquellas zonas donde habitan animales peculiares de la Fauna Nacional o especies raras en el mundo, o aquellas donde la concentración de determinados animales constituyen o puedan constituir motivo de recreación y turismo”.⁴¹ La Cueva “San Patricio”, constituye un elemento muy peculiar dentro del paisaje geográfico del pueblo de La Guardia; presenta características reveladas en enormes piedras que le sirven de cubierta; no se puede entrar a ella de pie debido a que su acceso es demasiado pequeño. Su interior está esculpido por rocas areniscas, presentando una coloración gris y negra. Está dividida por pequeños cuartos que permiten visualizar formaciones rocosas tipo estalactitas y estalagmitas. Esta belleza natural, que no ha sido tocada por la mano del hombre, invita a un estudio sistemático y a una exploración científica para lograr el sitio que le corresponde dentro de la Espeleología⁴².

El interés histórico de La Guardia, se encuentra en la Capilla “Nuestra Señora del Carmen”, situada en el sector “El Palotal”, la Iglesia “María Auxiliadora”, en el sector denominado “El Centro”, y en sus plazas, en las cuales se honra a Simón Bolívar y a Juan Bautista Arismendi.

⁴¹ Ley de Protección a la Fauna Silvestre, p. 43.

⁴² Espeleología: Estudio de las grutas o cavernas.

Además, La Guardia ofrece tranquilidad para el reposo de los turistas; pero sin que se sientan muy alejados de los polos más activos de la Isla, porque dispone de accesos viales aceptables.

El establecimiento de infraestructuras, que faciliten la fluidez de las corrientes turísticas y que permiten al visitante llegar hasta este apacible lugar, es una necesidad que redundaría en la creación y multiplicación de capitales e inversiones. En la actualidad, sólo se cuenta en La Guardia con media docena de casas que se alquilan amobladas, con capacidad para albergar reducidos núcleos familiares, están situadas cerca de la playa, en el sector denominado “La Boquita”. También algunos propietarios alquilan viviendas o habitaciones.

Las playas de La Guardia, otrora atractivas para el esparcimiento, hoy se encuentran contaminadas por residuos sólidos, que no representan un escollo tan infranqueable que no pueda ser traspasado por una cuadrilla de personas que se dediquen a recogerlos. Hasta los mismos miembros de la comunidad, organizados y con buena voluntad, podrían abocarse a esta tarea, que redundaría en su beneficio, tanto por el saneamiento ambiental que obtendrían, como por la significación turística que representan playas limpias.

CAPÍTULO V

LA TENENCIA DE LA TIERRA

El “Puesto de Guardia”, en el actual pueblo de La Guardia, para controlar el comercio fortuito o contrabando, fue creado el 21 de julio de 1765. Hasta esta Disposición Real, el sitio era conocido con el nombre de El Bufadero.*

Es de suponer que la existencia de este Puesto, debió haber atraído cierto número de personas que se establecieron en los alrededores, para relacionarse con los funcionarios que administraban el Puesto. Por otra parte, es un lugar con buen acceso marítimo, no sólo de lo que sería el Cabotaje Insular, sino también de Tierra Firme, especialmente Cumaná y Carúpano.

Poco después del establecimiento del Puesto, en 1779 tenemos noticias de la venta de la mitad de un hato de Pablo Núñez a la viuda Ana Marcano. El mismo documento, en la información sobre linderos, nos señala que éstos eran por el Este con el Cerro del Gallo, hacia el Sur con tierras de Dionisio Velásquez, corriendo a Piedras Negras, por el Oeste con la playa de Bufadero, y por el Norte con tierras del Capitán Luis Marcano.

El hato mencionado era compartido por Bernardo Henríquez, y a Ana Marcano le correspondía en consecuencia “medio pozo y una casita”. Para esta fecha la propiedad estaba circunscrita a la jurisdicción del Valle de San Juan Bautista.⁴³ (Anexo N°. 10).

De las reclamaciones sucesivas de tierras, tenemos el litigio promovido en la década de 1820 por Diego Romero y Apolinar Zabala (Ver Anexo N°. 11)

⁴³ Protocolo N°. 1. fs. 27 vto. al 29 vto. Oficina Subalterna del Registro Público del Distrito Marcano.

* Al momento de culminar esta investigación el Dr. Ángel Feliz Gómez, cronista de Juangriego me cedió gentilmente un documento fechado en 1754, donde Bufadero era un sitio para fugitivos (ver anexo).

por los linderos sur de sus respectivos hatos. Las escrituras del primero, señalaban el río de La Chica y las Zabala, sólo “los linderos que le corresponden”. Cada uno alegó el derecho que creyó propio y este litigio dió lugar a un enfrentamiento al que ambas partes “convinieron de común acuerdo y fraternal y amplio consentimiento en conciliarse, como vecinos y amigos” y aceptar las estipulaciones siguientes: Primero: por la parte que colindan entre sí, por una amojonadura de piedra que está al pie de la cuchilla del Cerro Prieto, a continuación una línea recta, un poco al norte de la Casa de la Guardia donde hay otra, que hizo colocar el Alcalde Manuel Domingo González, a la que ambas partes se comprometen a componer mejor y conservarlas en buen estado, para que sean siempre visibles. Segundo: Los ganados de ambos podían pastar indistintamente en las tierras de uno u otro sin que sea causa de desarmonía entre ellos, era condición expresa del contrato. No se permitiría sin consentimiento de las partes, que se establecieran en sus cercanías personas que pudieran alterar la tranquilidad de uno u otro. Tercero: En las tierras de Zabala quedó el rancho establecido en la Casa de La Guardia en que habitaba una Guaiquerí, que no convenía a Romero⁴⁴ y que Zabala se comprometía a expulsarla y a destruir la vivienda para que no se instalara otra y llegara a perturbarlos. Cuarto: los contratantes se comprometieron a hacer perdurable e indestructible este convenio, así también sus herederos en cualquier tiempo; en caso contrario, deberían pagar una multa de 50 pesos, en favor de la otra parte y sufriendo además el castigo de no ser oído en justicia.⁴⁵

Estas razonables intenciones eran más fáciles de suscribir que de cumplir, es lo que se desprende de la escritura promovida en 1875 para resolver de un modo amigable las dudas sobre linderos entre Jesús Romero y José Jiménez; Escolástico y Pedro Zabala y Tiburcio Zabala Velásquez; hijos de Diego Romero y herederos de Apolinar Zabala. El problema se suscitó, ahora, por los linderos del norte. Después de muchas dificultades en la

⁴⁴ “por causas que reserva y su moderación omite manifestarlas”.

⁴⁵ Ídem.

medición, se convino en medir la distancia que existe entre la casa que habita Hilario Velásquez, por el frente de la misma y una amojonadura de piedra que demora más al norte por la costa, punto indicado por las otras personas y que, se partiese esa distancia, que resultó ser de quinientos setenta y dos varas, siendo el centro de ellas el punto que se fijó como divisorio por esa parte. Allanada así la principal dificultad, continuó la operación de la amojonadura de toda la línea, a satisfacción de todos, quedando, por consiguiente, desde ahora, y para siempre, deslindados por una línea recta cuyas bases principales son las amojonaduras de mamposterías fijadas, una al pie del “Cerro Prieto”, otra que demora en la costa del mar, ‘doscientos ochenta y seis’ varas al norte de la casa del referido Velásquez y entre estas dos o tres amojonaduras más de la misma clase. Esta línea continúa en la propia dirección recta hacia las cercanías del naciente por encima de una pequeña colina del ‘Cerro Prieto’, donde se ha puesto una amojonadura de piedra al pie de un Guatacare y de este punto sigue en la misma dirección, buscando la cuchilla del cerro del frente, hasta una cuica donde se ha puesto otra amojonadura de mampostería, siendo este punto el término del lindero por ese lado.

Un problema, futuro, pienso que se planteó en esta demarcación; fue que tres casas construidas por Romero, cerca de la Casa de La Guardia, quedaron fuera de sus terrenos y aunque se consideraron en dominio, propiedad y posesión de sus herederos, con las entradas y salidas de costumbres, no dejaba de ser una irregularidad. En caso de venta, Romero debía preferir, en igualdad de ofrecimiento, a los dueños o herederos del terreno donde estaban ubicadas, es decir; los Zabala.⁴⁶

En 1866 María de Las Nieves Zabala, donó sus derechos sobre la propiedad familiar a su sobrino Cleto Zabala, y a los hijos de éste, Aniceto, Casimiro, Isabel y Catalina. El documento de donación, ilustra sobre problemas intra-familiares.⁴⁷

⁴⁶ Protocolo N°. 8, fs. 1º y 2º. Oficina de Registro Juez Departamental de San Juan Bautista.

⁴⁷ Protocolo 25, fs. 1º y 3º. Oficina Subalterna del Registro de San Juan Bautista.

Los Zabalas continúan conservando el patrimonio también por venta a familiares, como se desprende de la que efectúa María de Jesús Zabala, quien vivía en el suburbio de Barrancas, a su hermana Florentina Zabala, viuda de Juan Bautista Jiménez; se trataba del derecho sobre el sitio de cría de ganado menor, que obtuvo por herencia de su padre Apolinar Zabala, en el lugar de Bufadero. Se vendió por la cantidad de 220 bolívaes.⁴⁸

Desde el siglo XIX empiezan las reclamaciones sucesivas de tierras, resaltando los pedimentos de las de Pedro Núñez, Bernardo Henríquez, Los Díaz, Los Cardona, Los Velásquez, Los Millán, Los León, Los Villarroel, Los Reyes, Los Herrera y, no paran de contar hasta el presente.

El problema más vigente que antes, por la importancia que adquirió la tierra en Margarita, después del decreto de Zona Franca, lo pudimos constatar, en la encuesta realizada en el pueblo durante el mes de agosto de 1988 que los herederos litigantes, ahora son: Eusebio y Jesús Romero; Tomasita, Apolinar, Casimiro y Agapito Zabala; Francisca, Lina y María L. Henríquez; Fabriciano, Bernabé, Eulalio, Tiburcio, Ángela, Agapito y Juan B. Velásquez; Rafaela y Teodoro Díaz; Demencio, Lázaro, José, Juan y Modesta Jiménez; Cruz y Crisanto Millán; a los que se agregan Regina y Sotera Mata; Lorenza García y M. Guevara.

En el estudio exploratorio, realizado en el pueblo de La Guardia, pudimos vivenciar que los encuestados por el tiempo de residencia en el lugar conocen el problema de la tenencia de la tierra. Fueron diversas las respuestas sobre esta particular. La mayoría de los encuestados respondieron enfáticamente que “Sí conocían el problema”.

Muchos de ellos no mostraron interés ante tal problema, aún siendo supuestos herederos; mientras que otros indicaron que este “problema se debe solucionar para no atrasar el desarrollo del pueblo”.

⁴⁸ Protocolo N^o, 1^o, fs. 11 vto. al 12 vto. Oficina Subalterna del Registro Público del Distrito Marcano.

Aparte de las opiniones señaladas, cabe destacar algunas otras que demuestran el estado de ánimo del guardiero sobre los solares; estas son:

- “me siento afectado porque a nosotros, que somos los propios dueños, no nos dan una parcela; sin embargo, a los extraños sí; Teresa Henríquez reclama lo de su papá, mi mamá es Millán Henríquez”, lo que avalaría su petición.
- “que ahorita no se puede hacer casas como antes por el litigio”.
- “actualmente se está litigando la propiedad de la tierra entre varias familias”.
- “que unos dicen que son de los Zabala y otros de los Henríquez, yo no sé nada de eso”.
- “incómoda, por la demora en su solución”, dice una interesada.
- “incomoda, debido a que los pobladores necesitan hacer viviendas y no tienen posibilidad”.
- “los solares son del Concejo, aquí nadie tiene solares”, dijo otro opinante.
- “yo, el otro día dije que estos solares son del pueblo”, es lo que piensa una residente.
- “que se maten, no creo en esas pendejadas de herencia”, dijo una que podía tener derechos sobre la tierra.
- “incomoda porque la gente construye donde le dá la gana, revelando una contradicción respecto a la que opina que no se puede construir. Sin embargo, personas amparadas con autorizaciones de los litigantes si construyen.

Todas estas informaciones muestran la confusión en el problema de los solares en el Municipio Zabala. Muchos Bufetes de Abogados están abocados a la solución del problema, tanto en Caracas y Maiquetía, como en Margarita; representados por los doctores: Luis Beltrán Salazar, Marco Antonio Toro, Eloy Zancudo Grillo, José Lino Camejo Marín, Anabel Camejo Marín, Luis A. Alfonzo, Petra Marcano, Rigoberto Zabala González, Jackeline Carrero y otros. Señalan las sucesiones que esperan la determinación de un fallo, y así permitir una política sana de concesiones y construcción de viviendas para el pueblo de La Guardia, urgido de solucionar el conflicto Jurídico en que se encuentra.

Son numerosos los avisos que se exhiben en los solares de casi todos los sectores que conforman el pueblo de La Guardia, indicando el nombre de la sucesión y la prohibición de construir viviendas. (Anexo N°. 12). Igualmente la publicación de Edictos en la prensa regional, donde solicitan la comparecencia de los sucesores de Rita Marcano y los herederos de la sucesión Valdivieso, así como al representante legal de la Empresa Greymar, para entablar un juicio sobre el inmueble que, por participación del hato denominado “El Rincón del Tuey”, o “El Rincón de los Romeros”, o “El Rincón de los Valdivieso”, tiene ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario del Tránsito y del Trabajo, los ciudadanos Aurelia Fortunata Valdivieso de Vásquez, Hermes Valdivieso Castillo, a fin de que se den por citados.

La información en cuestión, también especifica las fechas en las cuales el Edicto se publicará en los periódicos regionales; concediéndoles un plazo de noventa días, para comparecer ante los tribunales competentes; de lo contrario, se nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderán los citados.⁴⁹ (Anexos nos. 13, 14).

La sucesión de Ana Marcano, elaboró y registró un aviso que envía a los ocupantes ilegales de sus terrenos a quienes llaman “Pisatarios”, donde los invita a comparecer a sus oficinas a regularizar su situación. (Anexo N°. 15).

⁴⁹ Diario del Caribe, Porlamar, 2-9-1988, p. 10.

Estos problemas reflejan la inseguridad que sufren los guardieros respecto a la vivienda. Las construidas no pueden mejorarse, y sobre ellas puede recaer un desalojo en el momento de un veredicto que excluya al propietario de la casa, del solar donde está construida. Por ejemplo, el solar donde se construyó el Liceo “Unidad Creación La Guardia”, era una posesión particular que fue expropiada sin el pago de las bienhechurías (limpieza y cercado del terreno). Por otra parte, no se pueden construir nuevas viviendas sin la autorización de las familias, que están reclamando la propiedad de los solares.

Son variadas las opiniones relacionadas con las condiciones para la concesión de solares.

- “Teresa lo priva⁵⁰, nosotros somos unos pendejos”.
- “tienen que comprarle a Teresa, hay que pedir permiso de construcción”.
- “acudir a los propietarios de los terrenos, en este caso a Teresa Henríquez”.
- “obtener permiso para la construcción de los herederos, ya sean por donación o venta”.
- “piden mucho que no sé, además uno no puede reclamar sin documentos”.
- “saber primero con exactitud quien es el propietario para hablar con él”.
- “cuando las gentes los pide no se los dan fácilmente porque tienen su dueño”.

⁵⁰ Privar: Prohibir.

- “El problema es que nadie puede vender, porque no sabe qué tiene ni dónde tiene”
- “antes Chano Velásquez y Bernabel Velásquez, le decían a la gente que construyera y cuando cobraran pagaran los terrenos”.
- “Pero a mí no me piden porque ésto es mío, me lo dió mi tía”.
- “Hay que ser del pueblo, pero a veces no se cumplen, a mí me pasó con mi hija”.
- “Tienen que saber cuál es el dueño”.
- “los que vienen de afuera no le ponen problemas, mientras los del pueblo sí”.
- “ir a San Juan Bautista, buscar el Síndico, y el Presidente del Concejo quien daría el permiso”.
- “pedir permiso a los llamados dueños, ya que el Concejo no se mete en eso”.
- “la prohibición que existe por parte del Tribunal no permite obtener una Concesión”.
- “cada quien tiene sus terrenos, los Abogados lo que quieren es real”.

Estas opiniones reflejan el tejido de dudas e ignorancia en que se debaten los habitantes de La Guardia, respecto a las arbitrariedades originadas del secular litigio por la propiedad de la tierra. Además de las irregularidades señaladas, los entrevistados se resisten de las concesiones de tierra en beneficio de foráneos: Cumaneses, Caraqueños y muchos Colombianos y Dominicanos. Algunos opinan que estos extraños han comprado parcelas a lo que se denominan propietarios, por desconocer la realidad jurídica en la que están envueltos.

Para muchos guardieros, estas contradicciones van a perdurar un largo tiempo, y posiblemente cada familia tendrá su propio solar sin necesidad de ampararse en pleitos jurídicos. O también que puedan dar por finiquitado este problema, por no existir documentos que afiancen la legalización de tales pedimentos.

El problema de la inseguridad social sobre la propiedad de la tierra en La Guardia ha creado un clima generalizado de desconfianza y tensiones que ha modificado la idiosincracia del Margariteño Guardiero, que se manifiesta en la falta de cortesía, de atención, de cordialidad con las personas ajenas al núcleo social.

Las viviendas también están afectadas por la indefinición legal de la falta de documentos, lo que constituye un serio problema en los casos de herencia. El número de encuestados con viviendas propias, señaló la falta de documentos de propiedad debido a:

- “El banco Obrero (INAVD), no ha otorgado los papeles de propiedad”.
- “destino⁵¹ del viejo, y luego él se murió y, yo no tengo real para sacar documento”.
- “por qué el señor el vendedor siempre le da excusa a mi mamá”.
- “nunca lo han dado por la discusión del terreno”.
- “porque antes se pedían, no se vendían, y allí se construían las casas”.
- “Porque no he podido sacarlo”.
- “No me he dispuesto a sacarlo”.

⁵¹ Destino: Predestinación.

- “todavía no se ha hecho”.
- “Porque ese pedazo de tierra me lo dió en vida la vieja para que hiciera ese pedacito de casa.
- “no he tenido plata”.
- “no me he interesado”.

Este elevado número de propiedades precarias, poseídas sin título demuestran la falta de diligencia de los interesados para la adquisición de tales títulos: ignorancia, una concepción primitiva de la propiedad o desconocimiento de los verdaderos propietarios de la tierra en años anteriores. Ellos proclaman que “eso es mío, no hace falta” y “un hermano perdió el documento, y ahora tengo que estar pagando 50 a 100 bolívares mensuales”.

En este aspecto de la tenencia de la tierra, se debe tener sumo cuidado con los intereses que manipulan los llamados “herederos” y “propietarios”, para evitar juicios a priori, que puedan perturbar más la tranquilidad del guardiero, en relación con el establecimiento de su domicilio. La solución de este problema debe romper con la esencia del caciquismo, que han venido fomentando las generaciones del pasado y del presente, permitiendo un cimiento justo para las futuras generaciones guardieras.

Las viviendas en el pueblo de La Guardia, generalmente constituyen, desde el punto de vista social un medio “inadecuado” para el desenvolvimiento armónico de la familia.

Antes de la fundación del Banco Obrero en 1928, las viviendas Guardieras estaban construidas similares a las del resto de Margarita de bahareque, con piso de tierra, una o dos habitaciones, para albergar en su seno un gran número

de familias que generalmente las hacía sobrepasar los límites de habitabilidad, agudizándose el hacinamiento y hasta la promiscuidad.

Las condiciones mínimas sanitarias, estaban ajenas al saneamiento ambiental, pues las construcciones de los excusados estaban a escasos metros de la vivienda, sumado a esta situación encontramos cría de ganado porcino y la de gallinas, pollos y palominos⁵², trayendo consecuencias implícitas en relación a las condiciones higiénicas.

A partir de 1928, el plan de vivienda, impuesto por varios organismos e instituciones autónomas privadas de interés social, como el Banco Obrero, Instituto Agrario Nacional, Asistencia Técnica de la Vivienda Rural del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la Fundación de la Vivienda Popular, la Fundación por el Desarrollo de la Comunidad, Fomento Municipal y el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, permitió a nivel nacional solucionar medianamente el problema habitacional; pero en Margarita especialmente en el pueblo de La Guardia, las condiciones económicas y partidistas prevalecieron sobre los anhelos de los Guardieros para vivir en mejores condiciones ambientales.

En la encuesta realizada durante 1988, pudimos vivenciar que las viviendas en el pueblo de La Guardia tienen una distribución espacial de un mínimo de una y un máximo de 5 habitaciones, con sala, cocina, comedor, sala de baño o en su defecto letrina, construidas algunas de ellas de bahareque, y bloques, pero presentando generalmente condiciones de salubridad relativamente ambiguas.

⁵² Palomas caseras.

CAPÍTULO VI

INSTITUCIONES CULTURALES: LA EDUCACIÓN Y LOS RECURSOS EDUCATIVOS. LA MÚSICA Y SUS CREADORES E INTÉRPRETES.

La mayoría de los encuestados data su nacimiento entre 1910 y 1950. Durante la primera mitad del siglo XX, el analfabetismo, fue un elemento común a esta muestra del estudio exploratorio, pues se concentró aproximadamente en un 50%. Este porcentaje de analfabetismo indicó que, aunque en 1958, fue creada la campaña de alfabetización como empresa nacional; todavía se perciben secuelas de la nefasta carencia.

La Guardia contaba con maestros de primeras letras. Ejemplo de ello fue el del señor Luis Salazar, quien enseñaba en su casa de habitación gratuitamente. Cada alumno llevaba su silla o ture, cuaderno, lápiz, etc., para recibir la enseñanza que impartía este Guardiero hará unos 60 años. De todas maneras, fueron pocos los que se alistaron para recibir las lecciones sobre escritura y lectura; como se deduce del estudio exploratorio.

En la década del 40, se funda el Grupo Escolar “Miguel Suniaga”, (ver anexo N°. 16), escuela pionera en la formación cultural de los Guardieros. Es un instituto educativo, que se dispuso igual que otro al rescate y la profundización de la educación.

Los Guardieros, cuentan actualmente con las siguientes instituciones educativas:

(a) Tres de Pre-escolar, ubicados en los sectores “El Centro”, “El Palotal” y “Giriguire”. Las del Centro y El Palotal, están concentrados en la

Escuela Básica “Miguel Suniaga”, y Escuela “María del Rosario Lárez”⁵³, respectivamente; mientras que la de Giriguire tiene su propio local, y recibe por nombre “Pre-escolar Giriguire”.

(b) Dos escuelas de Educación Básica, una en el sector “El Palotal” y otra en “El Centro”. Las escuelas reciben por nombre “María del Rosario Lárez” y escuela Básica “Miguel Suniaga”, respectivamente.

(c) El liceo “Creación La Guardia”, ubicado en la urbanización “Dr. Pedro Luis Briceño”; comúnmente llamada “Pitigüey”, cubre los horarios diurno y nocturno (Modalidad Parasistema).

Parte de la población estudiantil, para alcanzar el grado de bachiller acude a instituciones educativas fuera del Municipio Zabala, como, por ejemplo: al Ciclo Combinado “Gaspar Marcano”, en San Juan Bautista, capital del Distrito Antonio Díaz, al Ciclo Diversificado “Alejandro Hernández”, al Liceo “Juan de Castellanos”, en Juangriego, capital del Distrito Marcano y al Liceo “Fundación LA SALLE (FLASA), en Punta de Piedras, capital del Distrito Tubores, entre otros.

Vale la pena resaltar, que el Liceo Fundación LA SALLE, es uno de los institutos más solicitados por la juventud Guardiera. Su situación geográfica permite una relación directa con el mar; aunque Punta de Piedras sea uno de los pueblos más abandonados de Margarita en otros aspectos.

Las condiciones geográficas fueron la razón primordial para que el hermano Ginés⁵⁴ lo escogiera como la sede del primer Campus de la Fundación LA SALLE en 1957, fundamentándose en cuatro aspectos: Investigación, Educación, Extensión y Producción. Objetivos que van a beneficiar a los

⁵³ Fue una maestra de poca trayectoria en La Guardia, quienes algunos Guardieros llaman cariñosamente “Maricha”; nació en La Asunción, casada con César Fermín, fijando su residencia en Los Fermines. Murió en 1985.

⁵⁴ Reverendo Hermano Pablo Mandazen Solo (Hermano Ginés), reconocido por su dilatada trayectoria como docente, investigador, autor de varios textos y pilar fundamental de la Fundación La Salle, que ha venido colaborando con la formación, educación y capacitación de la juventud venezolana.

estudiantes en el campo laboral y en el conocimiento de las Ciencias del Mar, en pro de los pescadores y de la comunidad neoespartana. (Ver Anexo N°. 17).

El Ciclo Diversificado comprende del primer al noveno grado; concentrando una población estudiantil de 1.200 alumnos. Su pensa de estudio es muy variado, los jóvenes pueden escoger el área de su preferencia, como, por ejemplo: Zootecnia, Ficotecnia, Mecánica de Mantenimiento, Mecánica de Refrigeración, Comercio y Ciencias. Esta variación de menciones está avalada por las instalaciones de talleres, granjas, un barco de investigaciones, una pequeña industria de enlatados y una biblioteca. Esta es una de las mejores del mundo en su modalidad, pues allí reposan obras que tienen 200 y 300 años; más de 1.100 títulos de revistas, periódicos, bibliografía actualizada, etc. Todo este material de apoyo coadyuva a la preparación de los futuros profesionales que egresan de este Instituto.⁵⁵

Con referencia a la educación superior, los estudiantes del pueblo, asisten a la Universidad de Oriente-Núcleo Nueva Esparta (UDONE), y a Punta de Piedras, donde funciona el Instituto Universitario del Mar (IUTEMAR) -obra también del Hermano Ginés-, institución ésta que también agrupa una gran suma de Guardieros. Tiene un pensa de estudios que abarca; carreras tecnológicas, como: Mecánica Naval, Navegación y Pesca, Tecnología de Alimentos, Apicultura, Oceanografía, Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas.

Desde el punto de vista educativo, formativo y práctico, el Instituto Universitario, goza de edificaciones similares a una Ciudad Universitaria, pues también alberga el Ciclo Diversificado Fundación La Salle, ya descrito.

El IUTEMAR, en. 1972 divulgó varias publicaciones sobre Ecología Marina, las cuales sirven de textos en instituciones similares en

⁵⁵ El Nacional, cuerpo C-2, 3 abril de 1990.

Hispanoamérica. Se piensa editar nuevamente en conmemoración a los 500 años del descubrimiento, La Carta Pesquera, libro técnico para el pescador.⁵⁶

La investigación, es una de las áreas de mayor atracción para los estudiantes, ya que gozan de una Ficoteca -la más completa en el Caribe-, para el estudio de las algas. También cuentan con una Sala de Computación, donde actualmente los bachilleres efectúan un estudio de ¿dónde?, ¿cómo?, ¿con que arte pescan?, ¿y qué esfuerzos realizan? Es una investigación que tiene un resultado preliminar, donde se demostraron las variaciones de captura de peces, las cuales obedecen a cuestiones socio-económicas, debido al aumento de la demanda.

Es un instituto que concentra aproximadamente 1.000 alumnos, y ha graduado hasta ahora 834, entre las diferentes especialidades.

La población estudiantil de La Guardia está alrededor de 2.500 jóvenes, que enfrentan dos dificultades importantes para alcanzar una preparación educativa eficiente: el difícil acceso a los institutos tanto de Educación Básica como superior fuera del Municipio Zabala, por la falta de transporte escolar; habida cuenta que la mayoría de ellos carece de recursos económicos; ocasionando que algunas veces pierdan sus clases habituales por falta de dinero para el pasaje. La otra limitación lo constituye la ausencia de una Biblioteca Pública, donde los jóvenes puedan asistir a realizar sus investigaciones o estudios académicos. Sobre la dotación de la Biblioteca Pública para el pueblo, están muy adelantadas las conversaciones, para que se instale esta institución, con la Coordinación de la Red de Servicios de Bibliotecas Públicas del Estado Nueva Esparta.

La petición ha sido tomada con sumo interés, por los habitantes del pueblo, y ha conducido a un estudio exhaustivo para la dotación y donación

⁵⁶ Idem.

de la ansiada Biblioteca. Contamos con algunos locales ubicados en el Centro Cultural “Sociedad Pro-La Guardia”, en oficio N°. 07 del 6 de febrero de 1990, de la Lic. María Encarnación Naar de Narváez* me informa que “se inició la selección del material bibliográfico y se programa la compra del mobiliario...con la finalidad de ultimar detalles para la pronta inauguración de este servicio”.⁵⁷

Sumado a las limitaciones anteriores, hay que tomar en cuenta que la cuota de sacrificio para la manutención: pago de matrículas, útiles escolares, uniformes, etc., que hacen los padres para llevar a sus hijos a adquirir una profesión, es muy alta. Sin embargo, algunas veces tienen que abandonar sus estudios por la carencia de estos recursos.

Las opiniones que explican el abandono de los estudios por los jóvenes son:

- “por la situación de la miseria”.
- “no tienen facilidad para seguir estudiando”.
- “los recursos económicos no son suficientes”.
- “del pueblo a la U.D.O. es muy difícil el transporte, igualmente del pueblo a IUTEMAR”.
- “son ellos mismos (muchachos) que no quieren seguir estudiando”.
- “porque esos diablos (muchachos) no les gusta lo bueno, sino andar como bandidos”.

Aquellos jóvenes que no pueden asistir a los Centros de Educación Superior, optan por prepararse en instituciones de estudios comerciales y secretariales, o en el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), en

⁵⁷ Inaugurada el 17-4-1991.

* Coordinadora de la Red de Bibliotecas Públicas del Estado Nueva Esparta.

cursos de Contabilidad, Secretariado, Recepcionista, Albañilería, Carpintería, Electricidad, Uso y Mantenimiento de Motores Fuera de Borda. Estos cursos se realizan en Módulos que el mismo instituto establece por temporadas en el pueblo, exigiendo como requisitos tener sexto grado aprobado, y contar con una edad mínima de 16 años. Las clases comprenden un horario de dos de la tarde a ocho de la noche, según las necesidades estudiantiles.

No obstante, la existencia de numerosas instituciones educativas, en las encuestas realizadas se obtuvo una relación de paridad, entre alfabetos y analfabetos: Indican los analfabetos que la educación “para ellos no era cuestión de importancia, pues las obligaciones domésticas y laborales no permitieron la asistencia a las escuelas”, siendo esto un elemento entorpecedor del interés educativo para el resto de los miembros de la familia.

La población encuestada en el pueblo de La Guardia, demostró que para alcanzar un buen nivel cultural la precaria situación material es condicionante básico.

LA MÚSICA Y SUS CREADORES E INTÉRPRETES

En el oriente del país, principalmente en la Isla de Margarita la melodía del polo se vigoriza en versos de cinco a diez y hasta once sílabas; obedeciendo a la rapidez de ciertos músicos versificadores. También en esta variedad de versos entra el humor y lo picaresco, que son tratados muy ligeramente por los grupos musicales.

La Jota, la Malagueña, el Galerón y otros tienen su origen en España y fueron traídos a América durante la época colonial. No cabe dudas que los

autores en sus temas musicales, traen consigo elementos de la cultura europea, que van a ser enriquecidos con la cultura autóctona.

En el pueblo de La Guardia, existe una mezcla de improvisaciones en estas tradicionales Coplas, Jotas y Malagueñas que suenan en el Estado Nueva Esparta. Las improvisaciones musicales, que muchos Guardieros tildan de folklóricas o “criollas”, están dadas en la inspiración de personajes típicos del pueblo que han dejado un rico anecdotario. También cantan a sus playas, al mar, al guacuco, las guacuqueras, el chipichipi, las chipichiperas, la pesca, la Ensenada, la atarraya, los pescadores, las embarcaciones, el recuerdo familiar, la gente amable, etc. Estos elementos de inspiración conllevan a un grupo de jóvenes y adultos con inquietudes musicales a participar en tales diversiones.

La música es una disciplina no muy sobresaliente en La Guardia, sus cultores e intérpretes no han organizado grupos relevantes, sino que han actuado de manera irregular.

Los primeros Guardieros, que hicieron música en el pueblo fueron: Lázaro Velásquez a quien llamaban Lazarito; Teófilo Velásquez y Justino Cedeño; quienes eran los mandolinistas; mientras Ángel Zabala y Palmacio Velásquez los guitarristas, todos ellos fallecidos. A los instrumentos mencionados se agrega el cuatro, las maracas, la charrasca, la tambora, el acordeón y la marimba que “hace las veces de Bajo”.

Estos aficionados llegaron a integrar conjuntos musicales de corta duración, entre los que se destacan el Conjunto “Santa Teresita”, estaba formado por Maximiano (padre) y Ceferino Cedeño, Dimas Rojas y Eleuterio Zabala, a quien llamaban el “popular Tello Chón”, y un grupo que interpretaba músicaailable, formado por el señor Pedro María Marín y sus hijos Eusebio (Chebo) y Julián. Eusebio era el compositor y cantante de esta agrupación. Su principal instrumento distintivo es el acordeón.

Es a partir de 1960, cuando comenzó el “movimiento” musical más o menos continuo. Los grupos musicales, que actualmente se localizan en el pueblo de La Guardia, están dedicados a participar en festividades religiosas y actos sociales. Con referencia a las primeras podemos mencionar la agrupación musical que actúa en la Iglesia “María Auxiliadora”, durante las misas de aguinaldo. Igualmente, en la capilla “Nuestra Señora del Carmen”, donde se reúne un grupo de estudiantes, que solamente actúan durante los oficios. En relación a lo segundo, es decir los que actúan en actos sociales, se destaca el grupo musical compuesto por Maximiano (hijo) y Hosbelio Cedeño, Jesús Vásquez; a quien cariñosamente llaman “Chundino José Villarroel (Mañiño) y José Jesús Zabala (Tuto).

Podemos decir que la única agrupación “Criolla”, que recoge el acontecer Guardiero por medio de la música, es la que está compuesta por Maximiano (hijo) y Hosbelio Cedeño, Argenis Zabala, Jesús Vásquez, José Villarroel, Jesús Rivas, Gary Rendón, Raúl Guevara y José Jesús Zabala (Tuto). Quienes están dedicados a la música en general; cabe señalar que cotidianamente estos músicos, se dedican a actividades laborales, estudiantiles o deportivas.

Este grupo musical, se ha definido como defensor del género musical Guardiero. Sus objetivos son los siguientes: “dar a conocer y realzar sus valores culturales; rescatar la tradición folklórica; ser agente ejemplarizante para los demás pueblos margariteños y de Venezuela; incentivar a la juventud Guardiera para que continúe con la labor emprendida por los pioneros de la cultura del pueblo, a fin de perpetuar la tradición cultural margariteña; formar parte de la historia cultural del pueblo”.⁵⁸

Sus representaciones son realizadas generalmente en el Centro Cultural “Sociedad Pro-La Guardia”⁵⁹ y en las plazas públicas de la

⁵⁸ Entrevistas con Maximiano (padre) y Maximiano (hijo) Cedeño.

⁵⁹ Fundada el 19 de abril de 1936.

comunidad; donde se concentran gran cantidad de espectadores, tanto de los sectores que la conforman, como de otros sitios adyacentes al Distrito Antonio Díaz. La constancia de este grupo musical se debe al empeño de sus integrantes para que el pueblo de La Guardia no esté ausente este género.

Cada integrante tiene su especialidad. En el Cuatro Maximiano y Hosbelio Cedeño; en la Mandolina Maximiano también, en la Marimba se desempeña José Jesús Zabala. El cantante oficial es el “popular Mañiño”, a quien la comunidad Guardiera tilda de la “voz melodiosa”. Esta agrupación musical tuvo su debut en 1986, con motivo de la celebración de las bodas de oro del Centro Cultural “Sociedad Pro-La Guardia”. Otro Grupo musical solicitado por algunas familias Guardieras, para amenizar actos sociales está dirigido por Sabino Marín, quien, por su talento musical, interpreta sus piezas, principalmente acompañándose con el acordeón.

En La Guardia, el acompañamiento de los grupos musicales de cuerdas que interpretan piezas instrumentales y canciones margariteñas, generalmente está compuesto de seis (6) personas, incluyendo dos cantantes. Sin embargo, con los conjuntos de aguinaldos, pueden participar todas las personas que tengan aptitudes artísticas, por lo tanto, su número es heterogéneo, no hay normas ni reglas para organizar los conjuntos decembrinos.

Aparte de lo informado, cabe destacar que el pueblo de La Guardia, cuenta también con el ya mencionado Jesús Vásquez (Chundino), galeronista, famoso en la zona oriental, a quien cariñosamente llaman “El terrible de La Guardia”. Chundino ha sido un pionero en este género, sus galerones muestran temas de la vida, del amor, del matrimonio, del concubinato, de la madre, de la familia, de la buena educación, del adulterio, de la prostitución, de la pesca, de la cría, de la agricultura, de la parranda, del poeta, de la rima de versos, del plagio, del juego, del viento, de la lluvia y otros temas que son del dominio de este galeronista Guardiero, quien ha dado a conocer la comunidad fuera de su circunscripción territorial.

El galerón, es aceptado con mayor complacencia entre los Guardieros mayores; mientras que la juventud tiene tendencia hacia la música “moderna”. Muestra de esto lo constituye la concentración de jóvenes en los actos públicos, animados por grupos de músicaailable.

De los intérpretes Guardieros, podemos mencionar entre los más antiguos a Ángel Zambrano, Teófilo, Palmacio, Juan Velásquez y Luis Villarroel; mientras en la actualidad se encuentra Jesús Vásquez, José Rosario Jiménez, José Ramón Villarroel, Francisco Mata, Eusebio Marín, Raúl Guevara, Maximiano Cedeño, entre otros. Todos ellos intérpretes y compositores.

Las composiciones Guardieras, se oyen en los Estados Anzoátegui, principalmente en las ciudades de Barcelona, Puerto La Cruz y El Tigre; difundidas por José Rosario Jiménez; en Monagas-Maturín; en Falcón-Punto Fijo; en Ciudad Bolívar y en Caracas. En los campos petroleros del Estado Anzoátegui y del Zulia como, por ejemplo: Anaco, San Tomé, Cabimas, Lagunillas y Campo Rojo respectivamente, la música Guardiera es más apreciada, posiblemente por la concentración de Guardieros en esas zonas petroleras.

Notables compositores, nos traen recuerdos de nuestro acontecer Guardiero como “La Carachana” por Chebo; “La Guardia” por Jesús Vásquez la cual se ha constituido en expresión distintiva de la micro-región (Ver Anexo N°. 18); “Pesca en La Guardia” y “Lamento del Pescador” por Raúl Guevara, joven preocupado por el rescate artístico del pueblo.

La calidad de las interpretaciones Guardieras, se aprecia en notables ocasiones, como, por ejemplo: en las fiestas patronales de “María Auxiliadora” durante el mes de Mayo; la de la “Virgen del Carmen”, entre los meses de junio y julio; las de la “Virgen del Valle”, calificada de “Virgencita Marinera”, “Virgencita Guiquerí”, “Virgen Viajera”, “Virgen Milagrosa”, “La Sincera”,

etc., para demostrar su devoción y admiración a la patrona de Margarita. Estas festividades son realizadas en el mes de septiembre, en El Valle del Espíritu Santo. También las composiciones Guardieras son interpretadas en las fiestas tradicionales como las de Carnaval, Navidad y Año Nuevo.

Todas estas muestras artísticas, se han difundido a nivel regional y nacional, trayendo como signo positivo, que La Guardia, representada por el Centro Cultural “Sociedad Pro-La Guardia” fuera escogida en el mes de septiembre de 1989 por la Federación de Centros Culturales del Estado Nueva Esparta (FEDECENE), como centro para la exposición de actos culturales de todos los pueblos que conforman el Estado Nueva Esparta.

Podemos mencionar también que el Centro Cultural “Sociedad Pro-La Guardia”, presta sus instalaciones para la realización de actos culturales y la Federación de Centros Culturales del Estado Nueva Esparta (FEDECENE), junto con la anterior, recientemente se han dedicado a homenajear a miembros de la comunidad, que de una u otra manera han participado en la proyección cultural del pueblo y también en la divulgación del acontecer Guardiero; igualmente el Grupo Escolar “Miguel Suniaga”, es pionero en la programación de actos alusivos a la conmemoración de fechas patrióticas y festivas.

Solamente faltaría la sostenida colaboración de Instituciones Estadales, como FEDECENE y FONDENE; en el sentido de sufragar y asesorar sistemáticamente a la juventud Guardiera, con la finalidad de resaltar y valorizar la música Neoespartana, y especialmente la de La Guardia. También es una contribución al fomento de la vocación musical, impartir cursos de instrumentos de cuerdas: Cuatro, Guitarra, Mandolina, Arpa; de otros instrumentos, teoría de la música, apreciación musical, etc.

Sería ideal que todos los músicos Guardieros se integraran para la conformación de un gran “Grupo Musical”, o una Asociación, así dar un aporte

sustancial a la cultura Guardiera y, engrandecer nuestro acervo. Habida cuenta que somos los protagonistas de la historia local y regional del Estado Nueva Esparta.

Actualmente, (1990) hay una política cultural del Distrito Antonio Díaz que consiste en la presentación de encuentros musicales, que reúnen intérpretes y compositores, tanto de La Guardia como de otras comunidades. Esta presentación se realiza generalmente los fines de semana, en las plazas públicas. Con la finalidad de deleitar a muchas familias con agradable música margariteña.

Dentro de las informaciones generales, sobre la música Guardiera, es bueno mencionar que el pueblo está tomando mucho interés en el acontecer cultural y por ende musical. Existen talentos musicales y centros culturales para la promoción.

CAPÍTULO VII

PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y ESOTÉRICAS

En las diferentes encuestas realizadas en el pueblo de La Guardia se obtuvo la información referente a este capítulo, por medio de las siguientes variables: actividades religiosas y prácticas esotéricas.

De la variable actividades religiosas, se obtuvo un conjunto de opiniones que muestran una desvinculación de la institución religiosa con la comunidad Guardiera. En este sentido, salvo las prácticas propiamente del culto, el representante oficial de la Iglesia no participa en actividades de orden social, como las referentes a educación, asistencia a ancianos, huérfanos o cualquier otra iniciativa en pro del mejoramiento social.

El Ministro de la Iglesia, se limita a decir una o dos misas diariamente. Las de difunto ya sean comunitarias o individuales se efectúan de lunes a sábado. En esta manifestación también se dicen misas de Cuerpo presente⁶⁰. Algunas familias prefieren a la misa comunitaria de difuntos, la individual dicen sentirse como dolientes en mayor recogimiento.

El costo de la misa de difunto, oscila entre 150,00 y 200,00 bolívares, todo depende de la escogencia del doliente; ya que cuando se realiza la misa cantada, el familiar del difunto tiene que buscar una persona que sepa del oficio y utilice el órgano de la Iglesia. Esto implica un gasto adicional, igualmente se añade el gasto de flores para la Iglesia. Para tales fines, las flores son adquiridas por los interesados, algunas veces entregan el dinero a una persona comprometida al efecto.

⁶⁰ Cuerpo presente: cuando el difunto está en el templo.

Se conserva la costumbre de solicitar, que el cura acompañe al féretro hasta el camposanto. Para estos efectos existe una tarifa promedio respecto a la citada anteriormente.

Cuando muere alguien de la hermandad de la Cofradía de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, patrona del pueblo, el féretro es guiado hasta el cementerio por el estandarte, conducido por un miembro de la Cofradía.

Aparte de los gastos señalados, cabe destacar que cuando se cumple el primer aniversario de muerto, los familiares invitan a los presentes en la misa, a su residencia para la entrega de sendos recuerdos, comidas, bocaditos, etc. La resaltación de estas prácticas funerarias están en concordancia por lo general, con las posibilidades de la familia que hace la invitación.

La Iglesia se adora con flores, tomando en cuenta el tipo de ceremonia, ya que para cada ocasión se utilizan diferentes colores; así amarillo, rojo y rosado para las Primeras Comuniones, Matrimonios y Bautizos; el morado y el blanco para la Semana Santa, y las misas de difuntos. Hay que agregar el gusto por crisantemos, claveles, gladiolas y calas, que se clasifican como las más “sofisticadas”, para las ceremonias matrimoniales, bautismales y primeras comuniones.

El dinero que obtiene el párroco, ya sea por el pago de la misa o por la colecta que se hace algunas veces, es para el mantenimiento de la Iglesia. El dinero es administrado por el cura de la parroquia eclesiástica.

Cabe advertir que cuando una persona comete suicidio, no lo introducen en la iglesia para la realización de los oficios; solamente lo pasan por la puerta de atrás del templo. Según los moradores del pueblo, esta práctica se debe a que “esa alma murió condenada”.

El día Sábado, el cura realiza, aparte de sus compromisos adquiridos, la santa misa en la capilla “Nuestra Señora del Carmen”, ubicada en el sector

denominado “El Palotal”, la celebración se efectúa en un horario vespertino. Los días, Domingo, se realiza la misa oficial vespertina del pueblo en la Iglesia “María Auxiliadora”, ubicada en el sector denominado “El Centro”⁶¹. Allí se congregan los más asiduos fieles del pueblo. Asisten niños, adultos, jóvenes; estos últimos en menor número. La mayoría de la población, solamente acude a los actos relacionados con algún familiar, ya sean funerarios, bautismos, confirmaciones, matrimonios y en Semana Santa. También las misas decembrinas y misas patronales son muy concurridas.

En las misas decembrinas, el cura percibe una cantidad que oscila entre 150,00 y 300,00 bolívares, todo depende del pedimento que hacen los interesados, para la inclusión de conjuntos musicales. Se organizan en la comunidad Guardiera comisiones para la programación de las actividades festivas en lo referente a horario, invitados especiales, tómbolas, rifas, donaciones y otros rubros de ingreso para la decoración interna y externa de la Iglesia “María Auxiliadora”.

En relación con las colectas o el “pase de platillo”, comúnmente llamado así por los Guardieros, se practica los días Domingo y, en aquellos actos litúrgicos donde se concentran gran cantidad de personas. De esas colectas el párroco envía según los requerimientos, donaciones a la Diócesis de La Asunción, para que el Ilustrísimo Obispo, lo distribuya conjuntamente con donaciones recibidas de otras parroquias del Estado Nueva Esparta, a aquellas regiones y países necesitados.

Las festividades religiosas propias del pueblo de La Guardia, son actos que atraen numerosos feligreses, tanto locales como regionales. Es típico que, en el mes de abril, se comienzan los preparativos para la celebración de las fiestas patronales de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”. Este evento religioso, se celebra el 24 de mayo, y es extendido hasta el 31 del mismo mes.

⁶¹ La Iglesia de “María Auxiliadora” fue construida entre 1918-1920.

Los Guardieros hacen acto de presencia en todos los actos religiosos públicos, preparados y coordinados por ellos hasta altas horas de la noche; luciendo sus mejores galas. A este conglomerado, también se suman las diferentes poblaciones del Distrito Antonio Díaz y, de otras del Estado Nueva Esparta.

Para la conmemoración del día de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, los Guardieros, preparan a sus hijos a recibir los siguientes sacramentos: el Bautismo, la Confirmación y la Primera Comunión. En esta ocasión, La Guardia, es visitada por la máxima autoridad religiosa, de la Diócesis del Estado Nueva Esparta, como es el Obispo, que conjuntamente con el párroco del pueblo offician la misa del día.

La imagen de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, recorre en procesión las calles principales del pueblo, durante los actos de su festividad. En este paseo participa la mayoría de los Guardieros quienes hacen votos de fe, mediante el rezo del Santo Rosario, acompañando por el glorioso himno a “María Auxiliadora” (Véase Anexo N°. 19). Una peculiaridad del recorrido es que algunas veces, la imagen hace un alto frente a diferentes hogares, para honrar a residentes devotos de la patrona.

La celebración de las festividades alusivas a “María Auxiliadora”, estimulan a los moradores del pueblo, y a otros pobladores de los diferentes Municipios del Distrito Antonio Díaz y de otros Distritos, para confeccionar y vender comidas, dulces, y saladas y bebidas; que generalmente son realizadas por personas de otras comarcas. Igualmente se llevan a cabo juegos de diversión y de azar, como, por ejemplo: bingos, dados de figuras, barajas, etc.

Relacionados con estos eventos, también se realizan las siguientes actividades: actos culturales programados y efectuados en la plaza “Simón Bolívar”, actos deportivos, en las disciplinas de Softball, Fut-ball, Ciclismo y otros, los cuales son programados por la sociedad “Pro La Guardia”, principal institución cultural del pueblo.

Para iniciar y concluir las festividades patronales, de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, queman fuegos artificiales, que muestran la imagen de la Virgen, o algún otro símbolo religioso, concediéndole mayor belleza a estas dignas fiestas patronales que enaltecen el típico pueblo de La Guardia.

Del 15 al 18 de Julio, La Guardia, se dispone a celebrar otro momento de júbilo. En estas fechas se realizan las festividades religiosas de Nuestra Señora del Carmen, patrona de los pescadores. La imagen de Nuestra Señora del Carmen, anteriormente reposaba en una pequeña capilla, que los Guardieros denominan “Capilla de los Restos Aparecidos”, debido que en el lugar se hallaron restos humanos que fueron sepultados en el mismo sitio. Esta Iglesia se encuentra ubicada en la entrada de la playa Arestinga. A pocos metros se construyó la nueva Iglesia que alberga a Nuestra Señora del Carmen. Más amplia y acorde con la categoría de patrona de los pescadores.

La capilla de Nuestra Señora del Carmen, corresponde a la parroquia “María Auxiliadora”, que igualmente agrupa a la capilla de El Espinal, y de Los Bagres.

Las fiestas alusivas a la patrona de los pescadores, son similares a las del 24 de mayo; con la particularidad de que la imagen hace su recorrido por las azules aguas marinas, en este itinerario va acompañada por las embarcaciones de los pescadores, con la presencia del párroco de la comunidad, y diferentes familias.

Las embarcaciones son decoradas con gran colorido, que resaltan la trayectoria: serpentinas, bambalinas, flores naturales y artificiales y, otros motivos que las adornan. Los barcos salen desde el sector denominado “El Palotal” hasta “El Centro”, donde los esperan la imagen de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, y una muchedumbre que le da la bienvenida. Desde allí la imagen es trasladada a la Iglesia parroquial, donde se canta el

himno a “María Auxiliadora”, canciones religiosas, se oficia la santa misa y se reza el santo rosario. Una vez culminado estos oficios, sale la procesión en compañía de la patrona del pueblo de La Guardia, conjuntamente con la patrona de los pescadores, hasta la Capilla “Nuestra Señora del Carmen”.

También en estos festejos, se celebran eventos culturales como actos folklóricos, donde no faltan las “Noches Margariteña”, y dramatización de personajes típicos del Estado Nueva Esparta. Estos eventos son patrocinados por el Centro Cultural Sociedad Pro-La Guardia, y por organismos oficiales de la región neoespartana, como la FEDERACIÓN DE CENTROS CULTURALES DEL ESTADO NUEVA ESPARTA (FEDECENE) Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA (FONDENE).

Son unas festividades de mucho colorido, que nos incitan a acompañar y a participar en esta bella peregrinación, donde se muestra las prácticas religiosas del pueblo de La Guardia.

Contrasta la devoción y la fe expresadas antes, con las respuestas a la pregunta: ¿qué otro tipo de aporte, fuera de los propiamente religiosos realiza el sacerdote? La gran mayoría de los encuestados respondió “NADA”; otra parte respondió: “insultar a la gente que va a misa, y a tirar mucha punta”. Posiblemente estas afirmaciones obedecen a que la comunidad, está acostumbrada al materialismo y olvida la caridad que pueda transmitir un representante de Dios en la tierra. Sin embargo, existe cierto malestar por la conducta del sacerdote, en cuanto al favoritismo en la prestación de servicios religiosos, que obligaron a los encuestados a responder enfáticamente sobre la pregunta.

Cabe destacar que el Guardiero acostumbrado a la maledicencia, al juego de cartas, al dominó, a las rifas, al aguardiente, al despilfarro del dinero, se hace merecedor, de las reprimendas de los sacerdotes durante la homilía o en algunas conversaciones y reuniones.

O tal vez, la población espera que el Vicario, asuma un poco más los problemas del pueblo; ya sean educativos, catequísticos, o caritativos como confortar a los enfermos, dar palabras de aliento a los necesitados, ayudar en hogares desasistidos de buenas costumbres y principios morales, con la finalidad de que sus servicios en la comunidad, sean más palpables y no se vean como una tendencia hacia lo económico. Así también se demuestra y se obtiene la confianza de los moradores del Municipio Zabala.

Esta esperanza está en consonancia con lo que manda la III Encíclica Divini Redemptoris, por “consiguiente los sacerdotes en sus parroquias deben dedicarse naturalmente, cuando sea necesario al cuidado ordinario de los fieles, reserven la mejor y la mayor parte de fuerzas y de su actividad para ganar las masas a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en medios que le son ajenos. El sacerdote, debe ser... un luminoso ejemplo de vida humilde, pobre, desinteresado, copia fiel del divino Maestro”.⁶²

En este mismo capítulo, que abarca las prácticas religiosas, tuve la posibilidad de sondear otro tipo de creencias, como fueron las “protestantes”. Estas sectas cristianas son recientes en el pueblo, proviniendo de otras Entidades del Estado Nueva Esparta (Porlamar, La Asunción, etc.). Los protestantes a partir del siglo XVI, encabezados por Martín Lutero y Juan Calvino, comenzaron a reformar la Iglesia debido a los vicios acumulados durante la edad Media.⁶³ Con el tiempo se fueron denominando ‘Adventistas’, ‘Bautistas’, ‘Testigos de Jehová’, etc. La invasión Evangélica en el mundo incluyendo a Venezuela, ha desmejorado la Iglesia Católica, que ya profetizó el Apocalipsis, 17”.⁶⁴

Hace algún tiempo, que ciertos pastores encaminaron a un pequeño grupo de Guardieros a formar parte de sus sectas, esta minoría basada en las

⁶² Pío XI, en *Ministros y Auxiliares de la Obra Social de la Iglesia*, 1937 p. 117.

⁶³ Jean Delumeau, *La Reforma*, p. 6.

⁶⁴ P. José Peña, *La Biblia*, p. 11.

encuestas realizadas alcanzan un 1,5%. Porcentaje éste no preocupante, ya que la mayoría de la Comunidad Guardiera pertenece a la religión católica. Preocupante es la actitud frente a su ministro.

De acuerdo con las encuestas los Evangélicos Guardieros, no conocen los principios que informa esa religión. Tampoco cumplen con los mandatos de no fumar, bailar, tomar bebidas alcohólicas, ligados íntimamente a la cotidianidad de los Evangélicos.

Fueron muchas las expresiones de repudio recibidas sobre esoterismo en el pueblo de La Guardia; según una definición popular se trata de prácticas referidas a lo oscuro u oculto. Estas prácticas según los comentarios orales ofrecidos por los encuestados en el pueblo de La Guardia, son muy comunes, pues de las 34 encuestas realizadas, hubo una muestra de 18 personas que afirmaron tal inclinación. Estas comprenden un complejo de creencias en que los individuos han realizado un pacto con una fuerza del “más allá” y causan el mal o el bien a los demás miembros de la sociedad.

Los encuestados respondieron que:

- “Los Guardieros creen más en brujerías que en la religión”.
- “ahorita hay de todo”, es decir brujos, santiguadores, cartománticos, lectores de café, orina, tabaco y otros”.
- “los muchachos andan locos por eso, por su mala influencia”.
- “el pueblo no tiene principios, por eso cae en la brujería”.
- “la gente es ignorante, por lo mismo es presa de charlatanes”.

Estas expresiones permitieron escudriñar las posibles procedencias de dichas creencias, a la cual respondieron, “de afuera” y originarias del pueblo”.

Sobre este particular cabe destacar que cuando los entrevistados se refirieron a la variable “de afuera”, relataron que ésta se debía a todas aquellas procedentes de otros Estados del Territorio Nacional, (Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Sucre, Zulia), tildándolos de “vagabundos”. Con referencia a la variable “originarias del pueblo”, señalaron que fueron aprendidas de algún familiar u otra persona del pueblo quienes cedieron ese poder para “recetar” a aquellas personas necesitadas de tal asistencia. Igualmente, según los Guardieros, algunos practicantes se han formado mediante el estudio. Estos están medidos en lecturas ilustrativas sobre la ocupación que realizan. Estas actividades se practican también en otros sectores neoespartanos, no obstante, La Guardia se ha convertido en un centro de actividades esotéricas muy solicitado.

Hay prácticas muy especiales en la Comunidad Guardiera, como la de santiguar a los niños, para evitar el mal de ojo⁶⁵, la preparación de amuletos, basados en oraciones e invocaciones de espíritus, la sugerencia de baños con diferentes yerbas, como el cundiamor y la colocación de algún símbolo detrás de las puertas, como la zábila, y algunas prendas de vestir, (zapaticos, escarpines), medallas de algún santo; por ejemplo, la imagen de la Santísima Virgen “María Auxiliadora”, patrona del pueblo. Algunas personas poseen amuletos milagrosos que tienen como base el ajo, el añil, el cebo, el tabaco, etc., para curar mordeduras de culebras, picadas de insectos y ahuyentar la mala suerte.

Los nombres que en el pueblo de La Guardia reciben estos practicantes de lo oculto son: “curiosos”, “espiritistas”, “adivinos”. A pesar de las expresiones negativas señaladas antes, ellos son respetados y queridos por la mayoría de los Guardieros, en función de los favores que han recibido por “trabajos” realizados, para algún familiar, amigo o para sí. Estos “trabajos”

⁶⁵ Mal de Ojo: Es la facultad que tienen ciertas personas, según la creencia del pueblo, para causar una enfermedad o hasta la misma muerte por medio de la mirada. El mal de ojo, afecta sobre todo a los niños y suelen protegerlos con amuletos de semillas rojas (peonías) que llevan alrededor del cuello o del brazo.

son para obtener dinero, curar enfermedades, atraer algún ser querido, o dañar a alguien que haya producido un daño anterior.

En líneas generales, el pueblo de La Guardia, no escapa de la trascendencia histórica que han tenido las “Ciencias Ocultas”, estas se han difundido en todos los sectores aledaños al pueblo, también en el resto del Estado Nueva Esparta y del territorio Venezolano. Igualmente forma parte de todo un legado cultural persistente actualmente en la Comunidad.

CONCLUSIONES

- El ámbito geográfico de La Guardia resulta variado para la existencia de numerosas especies tanto animales como vegetales. A pesar de la aridez de los suelos se practica con regularidad la cría de caprinos y sus paisajes de plantas xerófilas permiten el desarrollo de una fauna abundante. Aunque algunas especies en proceso de extinción son cazadas sin control.

- El ámbito marino muy rico y variado proporciona la base de la economía del Guardiero.

- La fauna para los Guardieros tiene connotaciones culturales expresadas en las creencias localistas sobre supuestas o verdaderas virtudes que tienen algunos animales para curar enfermedades, proporcionan buena o mala suerte, y otros.

- El Estado Nueva Esparta ha pasado por numerosas divisiones y anexiones territoriales, sin embargo, su configuración político-territorial no se ha alcanzado plenamente.

- La Guardia ha logrado su autonomía como Municipio sólo a partir de 1963.

- El crecimiento demográfico en Margarita fue lento hasta la explotación de los hidrocarburos que causó una inmigración masiva. El Distrito Antonio Díaz al que pertenece La Guardia era el más poblado de Margarita hasta 1936 cuando su población comenzó a decrecer. La creación del Puerto Libre lo ha mejorado demográficamente sin alcanzar el predominio que tuvo en las tres primeras décadas del siglo XX.

- La prefectura en el pueblo de La Guardia, según los encuestados no cumplen con el precepto constitucional, como es el de fomentar la conservación del orden público y la seguridad de las personas y de sus bienes.

- El personal adscrito a la Prefectura es insuficiente para cumplir con los mandatos de la población; más aún no tienen conocimientos de sus verdaderas funciones.

- Las riñas callejeras, maltratos físicos entre parejas y violencias a la propiedad privada, y hasta la profanación de sitios sagrados, son problemas de orden público, los cuales escapan a la Autoridad de la Institución para su debido acatamiento.

- Hace falta una reeducación del personal, tanto policial como administrativo; por medio de estudios cónsonos a las funciones para las cuales fueron designados.

- La Junta Comunal, que hoy denominamos Junta Parroquial del Municipio Zabala; es otra institución que según los Guardieros no cumple con sus debidas funciones, a pesar de que está concebida dentro del concepto de bienestar social.

- La falta de mantenimiento de las plazas públicas, calles y el cementerio, constituyen un problema que se evidencia en los sucesivos reclamos que hacen los Guardieros a la Junta Comunal.

- Los Guardieros, mostraron diversas opiniones sobre el personal de la institución, como “negligentes”, “incapaces”, para resolver la situación ambiental del pueblo; también lo catalogaron de oportunistas políticos.

- La atención médico asistencial en el pueblo de La Guardia está condicionada a factores urbanos, ambientales que producen alteraciones en la salud; como dermatitis, erupciones y furúnculos.

- Se agregan a los factores ambientales los sicosociales, los cuales están representados por el desempleo, bajos salarios, educación, creencias y comportamientos culturales, los cuales van a desencadenar serias patologías.

- La privatización de la atención médica en la comunidad Guardiera, está cubierta por dos o tres médicos y se ha extendido en todos los sectores que conforman el pueblo.

- El Ambulatorio Rural del Pueblo, presta atención médica a otros sectores del Distrito Antonio Díaz; como Las Villarroeles, El Espinal, entre otros. El tipo de atención está concebido bajo el principio de Atención Primaria en Salud (APS).

- Según los Anuarios de Epidemiología y Estadística Vital del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el Distrito Antonio Díaz es relativamente sano, comparado con otros Distritos del Estado Nueva Esparta.

- Durante la década de 1950, las comadronas atendían y ejercían sus “oficios” empíricos, los cuales eran cancelados por medio de compensaciones como: café, tabacos, carne o pescado, vestidos o calzados.

- El curanderismo, es una “medicina” que está vigente en el pueblo de La Guardia; se destacan los brebajes con diferentes tipos de plantas.

- El pueblo de La Guardia, ha depositado una confianza muy grande en las plantas medicinales, prefiriendo algunas veces visitar a las personas que ejecutan las funciones de curanderos antes de asistir a una consulta médica.

- A partir de 1952, La Guardia empieza a disfrutar de los servicios de una Botica; no así con Laboratorios Clínicos.

- La estructura económica de La Guardia está poco desarrollada. Su población era tradicionalmente pescadora, criadora de chivos, artesana de crinejas y curtidora de cueros, paso a desempeñar servicios y funciones en la Zona Franca, luego Puerto Libre sin que la actividad pesquera haya decaído.

- La Guardia tiene condiciones geográficas para la pesca, ésta se efectúa con diferentes técnicas artesanales, no teniendo la producción pesquera las mismas características durante el año, debido a la frecuencia diferente de aparición de las especies. El producto marino se consume localmente fresco y salado y de la misma manera se vende en otros mercados.

- Adicional a la actividad pesquera se encuentra la producción de moluscos y mariscos, que tienen su tiempo especialmente en el mes de agosto. Su destino es semejante al del pescado.

- La cría de ganado caprino, dió origen a una industria de curtiembre hasta 1950-1960 más o menos para la elaboración de calzados, carteras y bolsos. La carne era muy apreciada por los Guardieros. El pastoreo de caprinos es una actividad en franco retroceso.

- Todavía en La Guardia, existe una reducida actividad para procesar la hoja de palma datilera de San Juan Bautista, que se emplea en la confección de sombreros, bolsos, etc.

- La micro-región conserva sitios aptos para el cultivo estacional de conucos, obteniéndose principalmente: patilla, melón, pepinillo, ají dulce, tomate España y otros. En los patios traseros de las viviendas se cultivan, cítricos, aguacate, ponsigué, ciruela de huesito, etc.

- La creación de la Zona Franca, después Puerto Libre abrió un nuevo campo de trabajo para los Guardieros, en lo referente a servicios de transporte, hotelería, tiendas y otros.

- Sin embargo, La Guardia no se ha visto favorecida por el mencionado decreto, pese a disponer de recursos naturales dignos de un desarrollo turístico, no existen planes al respecto.

- La Tenencia de la Tierra como problema, se inserta desde los primeros tiempos del establecimiento de los hatos en la micro-región. El siglo XVIII es la época en que las primeras familias propietarios van a protagonizar litigios por los linderos de sus respectivos predios. El conflicto cubre caracteres complejos ante la multiplicación de los herederos y el crecimiento urbano sobre terrenos en litigio.

- Las consecuencias de tales conflictos se reflejan en la inseguridad de los dueños de viviendas a título precario. Al estancamiento del desarrollo urbano y el surgimiento de una actitud de recelo, desconfianza y tensiones dentro de la población Guardiera.

- La Guardia fue un pueblo que gozó desde tiempos atrás de Maestros de primeras letras; no obstante reportó un acentuado analfabetismo.

- Desde 1940, la educación sistemática ha formado a una mayoría de Guardieros, por medio de sus instituciones educativas, que van desde el pre-escolar hasta la secundaria.

- Un grueso grupo de la población estudiantil acuden a otras instituciones de educación, fuera del Distrito Antonio Díaz para alcanzar carreras técnicas a nivel superior y universitarias, comerciales y otras.

- Los estudiantes Guardieros enfrentan dificultades importantes para alcanzar una preparación educativa eficiente; ya sean por la inexistencia de bibliotecas públicas en el pueblo, como por la falta de recursos económicos para el pasaje y la compra de útiles escolares.

- La música en el pueblo de La Guardia, es una disciplina que no ha tenido cultores e intérpretes sobresalientes; existen aficionados que han logrado formar “conjuntos musicales” de corta duración.

- Las interpretaciones musicales Guardieras, están compuestas de elementos anecdóticos, personajes, recuerdos, embarcaciones, entre otros. Estas se oyen en muchos Estados de Venezuela.

- Faltaría solamente la ardua colaboración de los organismos estatales, en el sentido de sufragar y asesorar sistemáticamente a la juventud Guardiera para resaltar y valorizar la música neo-espartana.

- Respecto a las prácticas religiosas, la comunidad Guardiera mostró un cierto descontento hacia el Ministro de la Iglesia. Probablemente porque se sienten aludidos en los duros sermones que pronuncia el padre. Lo que resalta en esta relación es que la Iglesia no realiza actividades sociales en el pueblo.

- Hay dos Iglesias donde se realizan prácticas religiosas comunes: la consagrada a “María Auxiliadora”, patrona del pueblo y la de la “Virgen del Carmen”, patrona de los pescadores. La primera se ubica en el centro y la segunda en el sector El Palotal.

- Contrarias a las prácticas religiosas están las esotéricas; La Guardia se ha convertido en un centro de atracción de estas prácticas.

- Iniciados nativos de otras regiones del Estado y del país han sentado sus bases en el pueblo. Las opiniones sobre estas prácticas están divididas, para un grupo encarnan la maldad, la ociosidad, otros se sienten muy agradecidos de los brujos, adivinos o cartománticos.

- El esoterismo allí practicado, es el comúnmente conocido, de amuletos, ensalmes, despojos, etc. que tienen la finalidad de atraer la suerte, el amor, la salud, entre otros. También comprende las expresiones negativas.

ANEXOS

ANEXO N° 1

CEDENO, Carmen Ramón
CEDENO, Luis José +
GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, Victoria Margarita (de) +
HENRÍQUEZ NARVÁEZ, Epifania del Carmen
JIMÉNEZ, Carmen Leocadia
JIMÉNEZ MILLÁN, Apolonia Margarita
JIMÉNEZ VÁSQUEZ, Víctor Ramón
JIMÉNEZ VELÁSQUEZ, Juan Bautista ++
LEÓN ROMERO, Ambrosia Margarita (de)
MARÍN, Antonio
MATA, Andrés Rafael
MATA MARÍN, Francisco Antonio +
MATA MARIN, Porfiria Alejandrina
MARVAL, Hortensia (de)
MILLÁN, Ana Mercedes
MILLÁN VELÁSQUEZ, Eubencia Margarita (de)
MILLÁN, Teofila
ROMERO BOADAS, Jesús Salvador
SALAZAR, Juana (de)
VELÁSQUEZ, Ángela del Carmen (de)
VELÁSQUEZ V., Filonida del Carmen
VELÁSQUEZ V., Petra Cristina
VELÁSQUEZ MILLÁN, Susana del Carmen (de)
VILLARROEL, Juan
ZABALA, Carmen María
ZABALA, Inés María
ZABALA, Iris Eloisa

ZABALA, María Evangelista
ZABALA, Rosa Cándida (de)
ZABALA DÍAZ, María Amparo
ZABALA MATA, María Natividad
ZABALA, Petra
ZABALA MILLÁN, Santiaga (de)
ZABALA, Pedro Segundo.

(+) Fallecidos durante el año 1989.

(++) Fallecidos durante el año 1990.

ANEXO N°. 2

Nombre del encuestador:_____

Entrevista N°._____

DATOS PERSONALES:

Nombre(s)_____, Apellido(s) _____

Cédula de Identidad N°._____, Edad: _____

Estado Civil_____ N°. de hijos Vivos_____

Muertos_____

¿Cuántas personas viven con usted?_____

Tiempo de residencia en el pueblo_____

Sabe leer: _____ (En caso negativo, a que se debió)

Trabaja:_____¿Qué trabaja?_____

Ingreso económico del Grupo familiar_____

- DATOS HISTÓRICOS DEL PUEBLO DE LA GUARDIA

1.- ¿Conoce Ud. las raíces del pueblo? Si_____ No_____

Tiene conocimiento:_____

2.- ¿Qué sabe Ud. sobre el pueblo_____

3.- Su fundación se debió a:

a) Gentes de afuera_____, b) Mismos pobladores_____

c) Misioneros_____, d) Otros_____

4.- El nombre del pueblo obedece a:

- a) Palabra indígena: _____, b) Puesto de Guardia _____
c) Algún Apellido: _____, d) Otros _____

III.- FOLKLORISMO:

1.- ¿Qué tipo de creencias en general se practican en el pueblo?

- a) Religiosas _____ b) Brujerías _____ c) Otras _____

- ¿Que cree Ud.? _____

2.- Estas creencias se deben a:

- a) Imposiciones _____, b) Originarias del pueblo _____
c) Otras _____

¿Qué cree Ud.? _____

3.- A parte de que el cura del pueblo ejerce las funciones de su naturaleza ¿que otro aporte realiza? _____

4.- ¿Cuáles son las costumbres o hábitos del guardiero?

5.- ¿Que acostumbra hacer Ud. en los funerales de sus seres queridos?

IV.-TENENCIA DE LA TIERRA:

1.- ¿Conoce Ud. algunos problemas sobre los solares?

Si _____, No _____, ¿Cuáles? _____

2.- ¿Cómo se siente Ud. ante este problema?_____

2.- ¿Conoce o conoció Ud. los dueños de los solares?

Si_____, No_____, ¿Quiénes son (o fueron)?_____

3.- ¿Tiene conocimiento que gran parte de La Guardia está en la actualidad en un Escritorio Jurídico?

Si_____, No_____, ¿Qué opina Ud.?_____

4.- ¿Hay algunos requisitos para la adquisición de un solar?

Si_____, No_____, ¿Cuáles?_____

5.- ¿Con frecuencia se le conceden solares a?

a) Guardieros_____, b) Extraños_____

6.- Su vivienda es de:

a) Propiedad_____ b) Alquilada_____

c) Herencia_____ d) Otros_____

(En caso de ser propia; ¿tiene documentos?

Si_____, No_____

¿Por qué? (en caso negativo)_____

7.- ¿Su vivienda Tiene?:

a) Cocina_____

b) Sala_____

c) Comedor_____

d) Sala de Baño_____

e) Letrina_____

8.- ¿Cuántas habitaciones para dormir tiene su casa?

V.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:

1.- ¿Cómo ha visto Ud. el crecimiento poblacional del pueblo de La Guardia?

a) Acelerado_____, b) Lento_____, c) Estancado_____

¿Cuántas habitaciones calcula Ud.?_____

2.- ¿Cuáles son los adelantos y facilidades que ha observado Ud. en el pueblo?

3.- ¿En cuántos sectores está dividida La Guardia? _____

4.- ¿Cuántos planteles escolares existen en el pueblo?_____

a) Pre-escolar:_____, b) Primaria: _____, c) Secundaria: _____

5.- Se le dificulta a los jóvenes seguir la educación superior?

(Universitaria, Técnica) Si_____, No_____

¿Porqué?_____

6.- ¿Qué tipo de carreras tiene más demanda entre los jóvenes?

a) Técnica_____, b) Universitarias_____, c) Otras_____

¿Cuáles?_____

7.- ¿Qué tipo de profesional cree Ud. que necesita La Guardia?_____

8.- ¿Cuáles han sido los aportes, que han hecho los extraños?_____

VI.- ATENCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL:

1.- ¿Padece Ud. de alguna enfermedad?

Si_____, No_____, ¿Cuál?_____

2.- ¿Esta enfermedad se la controla en:

a) En La Guardia_____, b) Fuera de ella_____, ¿Donde? _____

3.- ¿La Enfermedad fué diagnosticada por un médico?

Si_____, No_____

¿Quién se la diagnosticó? (en caso negativo)_____

4.- ¿Cuántos establecimientos de salud existen en el pueblo?_____

5.- ¿Cuántas medicaturas: _____ Dispensarios_____

6.- ¿Existe la atención Médico privatizada? Si_____, No_____

7.- ¿La atención médico privatizada se lleva a cabo en:

Medicaturas_____, Dispensarios_____, Casa de_____

Habitación_____, Clínicas_____, Otros_____

8.- ¿Cuál es el valor de una consulta? Diurna_____ Nocturna_____

9.- ¿Con qué tipo de profesional médico cuenta los establecimientos de salud?

_____, _____, _____,

_____, _____, _____

10.- ¿Cuántas farmacias existen en el pueblo? _____

11.- ¿Están las farmacias surtidas con los medicamentos más necesarios?

Si_____, No_____

12.- ¿Conoce Ud. algunos problemas para el surtido de las farmacias?

Si_____, No_____. ¿Cuales?_____

13.- ¿Cuáles son las principales enfermedades diagnosticadas en las consultas médicas?_____

14- ¿Hay facilidades en el pueblo para la realización de exámenes de laboratorio?

Si_____, No_____

¿A qué se debe? (En caso negativo)_____

15.- ¿Cuáles son las principales causas de muerte?_____

VII.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

1.- Entre las actividades de subsistencia, que realiza el Guardiero están:

a) La pesca_____ b) Cría de ganado_____ c) Agricultura_____ d) otros_____

2.- ¿Cuál es la más común?_____

3.- ¿Conoce Ud. algunas relaciones comerciales entre:

a) La Guardia-San Juan Bautista_____, b) La Guardia-Juan G._____

c) La Guardia-Punta de Piedras_____, d) La Guardia-Porlamar_____

¿Cuáles son esas relaciones?_____

4.- Las pulperías, casa de abastos y supermercados, están surtidas en función de las necesidades del pueblo? Si_____, No_____

VIII.- INSTITUCIONES:

1.- ¿Sabe Ud. cómo se eligen las autoridades de la Junta Comunal_____ Alcaldía_____.

2.- ¿Conoce los requisitos? Si_____, No_____

¿Cuáles son?_____

(Nota: Preguntar aquí los requisitos para la Junta Comunal y la Alcaldía).

3.- ¿Conoce Ud. las funciones y deberes de la Junta Comunal?

Si_____, No_____ ¿Cuáles son?_____

4.- ¿Conoce Ud. las funciones y deberes de la Alcaldía?

Si_____, No_____ ¿Cuáles son?_____

5.- ¿Cree Ud. que la Junta Comunal y la Alcaldía ejercen sus funciones como deben ser? Si_____, No_____

¿A qué se debe esto? (En caso negativo) _____

ANEXO N°. 3

POBLACIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA 1920.

ESTADO NUEVA ESPARTA	56.035	Habitantes
DISTRITO ARISMENDI	8.577	Habitantes
-Luisa Cáceres	4.580	Habitantes
-Antolín del Campo	3.997	Habitantes
DISTRITO ANTONIO DÍAZ	13.409	Habitantes
-Lárez	5.954	Habitantes
-Tubores	7.455	Habitantes
DISTRITO GÓMEZ	9.167	Habitantes
-Mata	3.525	Habitantes
-Sucre	3.729	Habitantes
-Guevara	1.913	Habitantes
DISTRITO MANEIRO	7.062	Habitantes
-Silva	2.533	Habitantes
-Aguirre	1.354	Habitantes
-Villalba	3.175	Habitantes
DISTRITO MARCANO	6.989	Habitantes
-Figueroa	4.375	Habitantes
-Adrián	2.614	Habitantes
DISTRITO MARIÑO	10.139	Habitantes
-Luis Gómez	7.131	Habitantes
-García	3.008	Habitantes

OCEI. Censo General de Población y Viviendas, 1920.

ANEXO N°. 4

POBLACIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA 1926.

ESTADO NUEVA ESPARTA	69.392	Habitantes
DISTRITO ARISMENDI	14.232	Habitantes
-Luisa Cáceres	7.744	Habitantes
-Antolín del Campo	6.488	Habitantes
DISTRITO ANTONIO DÍAZ	17.645	Habitantes
-Lárez	8.585	Habitantes
-Tubores	9.060	Habitantes
DISTRITO GÓMEZ	10.004	Habitantes
-Mata	3.992	Habitantes
-Sucre	3.805	Habitantes
-Guevara	2.207	Habitantes
DISTRITO MANEIRO	7.116	Habitantes
-Silva	2.722	Habitantes
-Aguirre	1.529	Habitantes
-Villalba	2.865	Habitantes
DISTRITO MARCANO	6.647	Habitantes
-Figueroa	4.169	Habitantes
-Adrián	2.478	Habitantes
DISTRITO MARIÑO	13.748	Habitantes
-Luis Gómez	10.547	Habitantes
-García	3.201	Habitantes

OCEI. Censo General de Población y Viviendas, 1926.

ANEXO N°. 5

POBLACIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA 1936.

ESTADO NUEVA ESPARTA	73.375	Habitantes
DISTRITO ARISMENDI	11.295	Habitantes
-Luisa Cáceres	6.331	Habitantes
-Antolín del Campo	4.964	Habitantes
DISTRITO ANTONIO DÍAZ	19.562	Habitantes
-Lárez	8.789	Habitantes
-Tubores	10.773	Habitantes
DISTRITO GÓMEZ	12.209	Habitantes
-Mata	4.816	Habitantes
-Sucre	4.882	Habitantes
-Guevara	2.511	Habitantes
DISTRITO MANEIRO	7.929	Habitantes
-Silva	3.059	Habitantes
-Aguirre	1.765	Habitantes
-Villalba	3.105	Habitantes
DISTRITO MARCANO	7.963	Habitantes
-Figueroa	4.805	Habitantes
-Adrián	3.158	Habitantes
DISTRITO MARIÑO	14.417	Habitantes
-Luis Gómez	9.891	Habitantes
-García	4.526	Habitantes

OCEI. Censo General de Población y Viviendas, 1936.

ANEXO N°. 6

POBLACIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA 1941.

ESTADO NUEVA ESPARTA	69.195	Habitantes
DISTRITO ARISMENDI	11.406	Habitantes
-Antolín del Campo	5.123	Habitantes
-Luisa Cáceres	6.283	Habitantes
DISTRITO ANTONIO DÍAZ	16.821	Habitantes
-Lárez	7.807	Habitantes
-Tubores	9.014	Habitantes
DISTRITO GÓMEZ	10.872	Habitantes
-Guevara	2.397	Habitantes
-Mata	3.938	Habitantes
-Matasiete	2.166	Habitantes
-Sucre	2.371	Habitantes
DISTRITO MANEIRO	8.294	Habitantes
-Aguirre	1.765	Habitantes
-Silva	3.285	Habitantes
-Villalba	3.244	Habitantes
DISTRITO MARCANO	6.927	Habitantes
-Adrián	2.795	Habitantes
-Figueroa	4.132	Habitantes
DISTRITO MARIÑO	14.875	Habitantes
-García	3.828	Habitantes
-Luis Gómez	11.047	Habitantes

OCEI. Censo General de Población y Viviendas, 1941.

ANEXO N°. 7

DISTRITOS Y MUNICIPIOS - ESTADO NUEVA ESPARTA

	1950	1961	1971	1981
ESTADO NUEVA ESPARTA	75.899	89.942	118.830	197.198
DISTRITO ARISMENDI	11.717	12.680	16.486	24.151
-Antolín del Campo	5.135	5.525	6.964	10.792
-Luisa Cáceres	6.582	7.155	9.522	13.359
DISTRITO ANTONIO DÍAZ	8.237	8.739	11.120	16.775
-Lárez	8.237	8.736	8.059	11.785
-Zabala	0	0	3.061	4.990
DISTRITO GÓMEZ	10.691	11.035	13.188	18.385
-Guevara	2.417	2.370	2.852	3.717
-Mata	3.977	4.207	4.970	5.627
-Matasiete	1.893	1.931	2.206	3.050
-Simón Bolívar	0	0	0	1.235
-Sucre	2.404	2.527	3.160	4.756
DISTRITO MANEIRO	5.767	6.197	7.962	14.495
-Aguirre	2.048	2.283	3.189	6.953
-Silva	3.719	3.914	4.773	7.542
DISTRITO MARCANO	7.057	7.787	10.242	16.191
-Adrián	2.860	3.054	4.180	9.018
-Figueroa	4.197	4.733	6.062	7.173
DISTRITO MARIÑO	18.587	26.079	38.104	73.738
-García	3.818	4.292	6.119	22.553
-Luis Gómez	14.769	21.787	31.985	51.185
DISTRITO PENINSULA DE MACANAO	0	0	8.825	14.198
-Bartolomé Ferrer	0	0	0	5.695
-San Francisco	0	0	0	8.503
DISTRITO TUBORES	10.236	12.782	8.040	13.509
-Los Barales	0	0	0	5.095
-María Guevara	0	0	0	8.414
DISTRITO VILLALBA				
ISLA DE COCHE	3.607	4.196	4.863	5.756
-Andrés Eloy Blanco	0	0	0	3.277
-Vicente Fuentes	0	0	0	2.479

OCEI. XI Censo General de Población y Viviendas, 20-10-1981. Caracas, Diciembre, 1983.

ANEXO N°. 8

Capítulo VI: De la Organización y Funcionamiento de La Junta Comunal.

Artículo 39: La Junta Municipal sólo tendrá facultades administrativas y de prestación de servicios las cuales determinará el Concejo Municipal en la Ordenanza respectiva.

Artículo 40: La Junta Municipal elevará a la consideración del Concejo las aspiraciones de la comunidad que se relacionen con la prioridad y urgencia de la ejecución, reforma o mejora de las obras y servicios locales de su jurisdicción y que se estime merecen especial atención, anexando los informes y propuestas pertinentes. Estas comunicaciones serán atendidas al elaborar los planes y programas de inversión para el respectivo Municipio Foráneo. Al asignar los correspondientes recursos en el presupuesto Municipal se oirá, además, la opinión de la Junta Municipal.

Artículo 41: La Junta sesionará ordinariamente una vez al mes en días fijos y extraordinariamente cuando lo disponga el presidente mediante convocatoria notificada con 48 horas de anticipación.

Artículo 42: La Junta presentará al Concejo Municipal un informe Trimestral de sus actividades y programas de trabajo y tendrá la obligación de informar sobre gestiones a dicho concejo cuando éste así lo solicite. Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de cada reunión la Junta remitirá al Concejo copia del acta correspondiente.

Ley Orgánica de Régimen Municipal y su Reglamento Parcial N° 1. 1978, pp. 17-18.

ANEXO N°. 9

Sección Segunda: De las atribuciones de las Juntas Parroquiales.

Artículo 76: La Junta Parroquial, tendrá facultades administrativas y de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva y demás instrumentos jurídicos municipales.

Artículo 77: LA Junta Parroquial elevará a la consideración del Alcalde las aspiraciones de la comunidad que se relacione con la prioridad y urgencia de la ejecución, reforma o mejora de las obras y servicios locales de su jurisdicción, anexando los informes y propuestas pertinentes. A los fines arriba indicados, la Junta Parroquial establecerá medios de consulta y comunicación regular con la comunidad y sus organizaciones sociales, sin perjuicio de que las organizaciones sociales de la comunidad puedan ocurrir directamente a las instancias superiores.

Artículo 78: La Junta sesionará ordinariamente una vez al mes en días fijos; y extraordinariamente, cuando lo disponga el presidente o la mayoría de sus miembros. A este efecto, el presidente la convocará con 48 horas de anticipación, por lo menos, con indicación del objeto que la motiva.

Artículo 79: Dentro de los tres (3) días siguientes a cada sesión, la Junta remitirá al Alcalde y al Concejo copia del acta correspondiente. La Junta presentará también un informe trimestral de sus actividades, sin menoscabo de la obligación de informar en cualquier tiempo, si así se lo solicita.

Ley Orgánica de Régimen Municipal. Tomado de la Gaceta Oficial N° 4.050.
Extraordinario del 10 de octubre de 1988, p. 41.

ANEXO N°. 10





Anexo No. H-86 118514807

El suscrito Registrador Subalterno del Distrito Mar-
 cado del Estado Nueva España. Certifica: Que bajo
 el folio vuelto del Ventisiento (27) al folio Veintinue-
 ve (29) y en virtud del Protocolo Número Primero,
 llevado en esta oficina durante el Primer Trimes-
 tre del año mil ochocientos noventa (1890), se
 encuentra registrado un documento que copiado
 textualmente dice así: Sepase como yo Pedro
 Nuñez, Vecino del Valle de San Juan en esta Ma-
 las Margaritas; digo i conozco por esta presente
 Carta que doy i fundo, en Venta real i vendi-
 dera desde esta fecha en adelante i para siem-
 pre jamás a Ana Hareano, vinda así mismo
 vivida que para para ella, sus herederos i su-
 cesores, i quises por causas representare, con-
 viene a saber: medio sitio de hato donde ha-
 man "El Bufadero" ciento i tres (133) medio
 pesos i una cuarta por por la otra mitad de
 Bernardo Henriquez, el cual medio sitio linda
 por el Oriente con Cerro del Gallo; corriendo
 por el Sur con tierras de Dionisio Abelaque,
 corriendo a Piedras Negras por el Poniente
 con Pilayas del Bufadero, i por el norte con
 tierras del Capitán Luis Hareano, con el cual hebe
 i compre a Pedro Nuñez mi padre, i se lo
 fundo con todo lo referido a las dichas Ana
 Hareano con todas sus entradas i salidas uso
 i costumbres, por libre de empeño e hipoteca
 i de otro i de otro cualquier gravamen que
 haga nula e irrita esta Venta, en precio de

garantía de ciento i sesenta pesos que en reales
de plata de contado me ha dado i pagado,
de que me doy por entregado a toda mi
voluntad realmente, i con efecto i por no haber
sido de presente ante escribano de que ella
diese fe la conferamos por verdadera, re-
numerando en su virtud la ley de la nom-
brada pecunia, prueba i paga del peso
como en ellas se contiene. = Su declaración que
el dicho medio pito de hato i lo más que en
él se contiene no vale más que la mecio-
pada cantidad, i caso que más valga, de
la demasia i más valor que en ella hubiere,
le hago gracia i donación a la dicha com-
pradora buena, fura, mera, perfecta e irre-
vocable que el derecho llamo inter vivos, i
partes presentes acerca de lo cual renuncio
la Ley del ordenamiento real i las demás que
hablan sobre las cosas que se compran i ven-
den, por más o menos de la mitad de justo
valor i precio. = Y desde hoy día de la fecha
en adelante me desisto i aparto del derecho
de propiedad, dominio i posesión, título, voz
i recursos que en dicho medio pito de hato
i lo demás que se contiene hebre i tengo, i
todo junto con él lo cedo, renuncio i tras-
paso en la dicha compradora, para que como
suyo propio lo pueda vender, donar i trocar,
ceder i en cualquier manera enajenar con
quien quisiere o como mejor le pareciere:
que en penal de todo ello le otorgo esta escri-
ta sobre la cual no le será puesto pleito ni
continuada alguna, i si lo tal sucediere luego
que con ella sea requerido, saldrá a ella,



- 136 -



H. 360 N. 08561808

1 sancaré i acabaré a mi costa i meucion i
2 si sancar la venta no pudiere le daré i
3 volveré los mismos ciento i sesenta pesos que
4 ahora tengo recibidos, con mas las costas de
5 i perjuicio i menoscabo que se le piguieren i
6 requirieren con solos su juramento i simple
7 declaración sin otra prueba de que lo perveso
8 aunque de derecho se requiere el deba dar, y
9 a la primera i cumplimiento de todo lo dicho
10 obligo mi persona i bienes muebles i raíces,
11 trasladados i por haber con permisión de los Jueces
12 i Justicias de su magistad, para que ellos
13 me compelan i aprehendan por todo rigor de
14 derecho vía ejecutiva i como por sentencia pasada
15 a esas justicias i contrato ejecutivo en forma
16 sobre que renuncio todas las leyes, fueros i
17 derechos de mi favor, con la que prohibe la
18 general renunciación de todas. = Qui es fecho
19 en la Alcazarita a los diez i nueve días del mes
20 de Julio de mil novecientos setenta y cinco años.
21 y el otorgante a quien yo el escribano doi fe
22 Que entrego; así lo digo, otorgo i no firmo
23 porque expreso no poder escribir, a su ruego,
24 i pedimento uno de los testigos que lo fueron
25 presentados el señor Alcalde ordinario Don Fran-
26 cisco Antonio Harguero i el Alferer de Caballero
27 Don Juan de la Tórnica Vicuña = A ruego de
28 Pablo Nuñez = Francisco Antonio Harguero = Ante
29 mi = Diego de Arana Jiriques = Escribano público
30 Comienza en la escritura original de su contenido.

que queda en el oficio de mi cargo a que
me remito a para entregar a la Compadre,
lo hice pasar i pagué i en fe de ello lo firmo
i firmo en la Margarita a los veintiseis días
del mes de Agosto de mil setecientos setenta y
nueve. En testimonio lugar del Signo = de
Verdad = Diego de Asis y Arizpe = escribano
público = corresponde con el original de su con-
tenido a que me remito, está fiel i legal co-
procedido i concordado, en fe de lo cual i para
entregar a la parte, en virtud de mandato
del Señor Gobernador = firmo i firmo este trata-
do en esta ciudad de la Punción de Nueva
Lima Señora de esta Isla Margarita a vein-
tiseis de Mayo de mil ochocientos siete años.
En testimonio de Verdad = José Antolín del
Campo escribano Real i de Gobierno. Vista
la antecedente copia en la que se inserta
la escritura de venta que Pablo Nunez hizo
a Don Mariano Arboleda Vecinos del Valle
de San Juan Bautista Jurisdicción de esta
Isla de San medio sitio de hatos en el lugar
que llaman el Bufadero de los rios de la
jurisdicción de los Indios que le corresponden
donde se firmó la escritura otorgada ante el es-
cribano público que fue de esta ciudad Don
Diego Asis y Arizpe a nombre de Julio del
Pío pasado de mil setecientos setenta y
nueve i tiene por bastante título de propiedad
en cuya posesión se le ampara i devuelva
sele para guarda de los derechos de su heren-
dosa i sucesores M. Lagigal = Glos. = Fiel
procedido por el Señor Don Carlos de Lagigal
Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, 170



1. Firmador, Comandante general Subel. de In-
2. tendencia de esta Isla de Margarita donde lo
3. firmo a Veintisiete de Mayo de mil ochocientos
4. siete años, de qui doy fe = Ante mí = José Antolín
5. del Campo - Escribano real i de Gobierno = A
6. licencia = Incontinentemente entregué este documento
7. rubricado a uno de los interesados doy fe. del
8. Campo = Oficina Subalterna de Registro del Distrito
9. Marcano. Enaugurado, Mayo ocho de mil ocho-
10. cientos noventa = El presente documento es
11. copia entera de su original que para su re-
12. gistro me ha sido presentado, los interesados,
13. habiéndolo leído y firmado los duplicados
14. hoy no puedo hacer el ciudadano. Cirilo Antolín
15. Reyes, ante mí i los testigos Vecinos Fran-
16. cisco Valeri Risquez i José P. García que juntos
17. conmigo dan fe de la persona i firma. Que
18. da registrado en esta misma fecha a los
19. folios Veintisiete, Veintiocho i Veintinueve vuelta
20. del protocolo número primero llevado en esta
21. oficina en el primer trimestre, habiéndose in-
22. tegrado cincuenta centimos de bolívar en el
23. duplicado respectivo. Sin sello por no haber en la ofi-
24. cina. El Registrador (Pdo) Olegario McCoy. - (Pdo) Cirilo
25. Antonio Reyes. (Pdo) Testigo: Francisco Valeri Ris-
26. quez. Testigo (Pdo) José García =
27. La presente es copia fiel y exacta de su origi-
28. nal la cual certifico y expido a solicitud de
29. parte interesada en Jaureguio, a los die-
30. ciocho (18) días del mes de octubre de mil

noventa y ocho. Años: 178: de la Inde
pendencia y 129: de la Liberación. -
Registrador Subalterno..



PEDRO RANOS VILLALBA. H.-

ANEXO N°. 11


H. C. DE MARRARITA
 ANEXO N°. 11 - 108 -

HAY QUE ELLE REDONDO QUE DICE: REPÚBLICA DE COLOMBIA MIL OCHOCIENTOS -
 veinte ocho, del 4.º. Vn P. En el Puerto de Juan Griego Jurisdicción del
 Segundo Cantón de ésta Provincia de Margarita, a los veinte y dos días
 del mes de Febrero de Mil Ochocientos Veinte y ocho años: Ante el Señor
 Alcalde Segundo Municipal del dicho cantón y denos los testigos con-
 quienes actúa por defecto de Escribano, comparecieron por medio de cita-
 ción que se les hizo dirigiendo oficio al Alcalde Parroquial de la Saba-
 na, los Señores Diego Romero y Apolinar Zabala los que traxeron consi-
 go sus correspondientes testigos, que lo fueron por parte del Señor Ro-
 mero los ciudadanos Gaspar Salazar, Teodoro Marcano y Luis Zabala y por
 la del Señor Apolinar Zabala los ciudadanos Juan Bautista Gómez, Juan
 Miguel Velásquez y Diego Hernández y así juntos el Señor Alcalde movió
 la cosión sobre la queja puesta en este Tribunal por el Señor Manuel
 Domingo González, Alcalde primero que fué al año próximo pasado recla-
 mando la ejecución del juicio que como tal celebró en la Sabana adonde
 se constituyó entonces con sus Actuarios sobre una diferencia suscrita
 da entre los indicados Romero y Zabala sobre los linderos de las tierras
 de su vecinos hatos y exigiendo el abono por las partes, del importe de
 sus diligencias judiciales; en cuya virtud volvió a promoverse entre
 los dos la contienda sobre dichos linderos manifestarón ambos sus co-
 rrespondientes escrituras legalmente Autorizadas y bastanteadas en for-
 ma de derecho, más como la del Señor Romero tratando del lado del sur
 que por linda con el Señor Zabala, dice que por el Río de la Chica, y
 la del Señor Zabala no señala por ese lado lindero alguno, sino que con
 los linderos que le corresponden, dió lugar a las partes contendentes
 a alegar cada cual el derecho que creyó corresponderle, hasta que a
 propuesta del mismo señor Alcalde que está presente de común acuerdo y
 fraternal y amplio consentimiento de las dos partes convinieron en con-
 ciliarse como vecinos y amigos y con el fin de vivir en paz y saber ca-
 da uno las tierras con que cuenta en lo adelante, en las condiciones,

21 pactos y estipulaciones siguientes: Artículo primero: La división del
22 terreno de los indicados hatos se entenderá desde ahora y para siempre
23 jamás, por la parte que colindan entre sí, por una a mojonadura de pie
24 dros que está al pie de la cuchilla del Cerro Prieto, tirando línea re
25 tra un poco al Norte de la Casa de la Guardia, donde hay otra que hizo
26 poner el Señor Alcalde que fué Manuel Domingo González, cuyas amojo-
27 nadas se comprometen ambas partes a componerlas mejor y conservarlas
28 en buen estado de suerte que sean siempre visibles. Artículo Segundo:
29 Yo había diferencia alguna en que pasten los ganados indistintamente
30 en las tierras de uno u otro guardando y conservando entre sí la mejor
31 inteligencia y buena armonía, con cuya expresa condición forman esta
32 contrata, sin permitir que se establezcan en aquellas cercanías perso-
33 nas que puedan turbar la tranquilidad de uno u otro, pues siempre que
34 uno de los dos quiera permitirlo será precisamente con conocimiento y
35 avenencia del otro Artículo Tercero: Quedando por el artículo primero,
36 incluso en las tierras de Zabala el Rancho establecido en la Casa de
37 la Guardia en que habita una Guaiquerí que no conviene a Romero por
38 causas que reserva y su moderación omite manifestarlas, Zabala se obli-
39 ga no solo a expulsarla de allí sino también a destruir el Rancho, a
40 fin de que no se establezca otra que pueda inquietar a uno u otro, pri-
41 vandolas por éste medio de su quietud y tranquilidad. Artículo Cuarto:
42 Queriendo ambos contratantes, que éste convenio sea perdurable e indis-
43 trictible y que no haga jamás entre los dos ni sus herederos en ningún
44 tiempo alteración ni diferencia alguna quieren que se algunos intenta-
45 re promover algún litis o queja sobre el particular incurra precisa-
46 mente por el hecho de intentarlo, en la multa de cincuenta pesos que
47 exigirá el Juez ante quien se moviese el asunto, en favor de la otra
48 parte, sufriendo además el castigo de no ser oído en justicia pues
49 así se lo imponen de mutuo consentimiento y voluntad. Con cuyas cua-
50 lidades y condiciones establecen ésta contrata y a su cumplimiento se
51 obligan respectivamente dando poder a las justicias de la República
52 que de éste asunto puedan y deban conocer, para que a su observancia
53 los compelan y apremien por todo rigor legal, vía ejecutiva y como
54 por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que por tal la reci-



H-10

- 160 -

gatorio que todos los otorgantes y quienes mas su causa hubieran ahora
y en lo futuro tienen y tendrán siempre en su fuerza y vigor la naci-
tura de transacción de veintidos de febrero de mil ochocientos y venti-
ocho, Otorgado por Diego Romero y Apolinar Zabala sobre deslinde de
sus respectivas tierras en el bufadero y que por tanto todos los de-
beres y compromisos establecidos en esa escritura serán en todo tiem-
po guardados y cumplidos puesto que por la presente no se ha altera-
do en el fondo nada de aquellas, sino solo aclarar buen el susodicho
lindero.- Por tanto se obligan ambas partes contratantes a respetar y
cumplir cuanto se contiene en éste documento y en el mencionado del
año de 1828, que se considerarán como uno solo y a la vez como senten-
cia pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida, comprometiendo
de efecto sus bienes presentes y futuros con renuncia de las leyes y
excepciones que pudieran favorecerles, inclusa la que prohíbe ésta
general renuncia.- El fe de lo cual así lo decimos, otorgamos y fir-
manos, dos de un tener, por ante el Ciudadano Juez Registrador de San
Juan Bautista y testigos del acto en el bufadero a diez y ocho de oc-
tubre de mil ochocientos setenta y dos. A ruego del Sr. Jesús Romero
que no sabe firmar firmado: José Aniceto Narváez. A ruego de los se-
ñores José Jimenez, Tiburcio Velásquez y Pedro Zabala que no saben
firmar firmado José L. Coranado. Escolástico Zabala oficina de Regis-
tro al cargo del Juez Departamental de San Juan Bautista, bufadero,
octubre diez y ocho de mil ochocientos setenta y dos. El presente do-
cumento quedó registrado en ésta fecha, a los folios primero y segun-
do del protocolo numero octavo, abierto en éste año habiendo sido pre-
sentado, leído y firmado, a mi presencia y la de los testigo vecinos -
Ciudadano Francisco Cedeño Guerra y Pedro José Millán, por los otor-
gantes Jesús Romero, José Jimenez Escolástico Zabala, de cuyo conoci-
miento doy fe, suscribiendolo por si el primero, que está impedido -
José Aniceto Narváez y por los demás José L. Coranado, cuyo acto tuvo

lugar en la casa habitación del citado Jesus Romero de que tambien
doy fe sin sello por no estar designado. El Juez Registrador Firmado
Ignacio Rojas Boadas, derechos de registro, su papel escritura - 51-4
firmado Rojas Boadas. Nota: El presente documento público se devuelve
habiendo quedado copia certificada de él en los autos que siguieron
los ciudadanos Jesús Romero por una parte y por la otra José Jimenez
Escolástico Zabala Tiburcio Velásquez y Pedro Zabala, por falta de
cumplimiento a un contrato.- Ignacio Rojas Boada Secretario del Juez
gado Departamental San Juan, mayo cuatro de mil ochocientos setenta
y cinco.- firmado - Ignacio Rojas Boadas, Ciudadanos: Juez del Distrito
Mariño, Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta su despa-
cho. Yo Juan Valdivieso. Mayor de edad de este domicilio casado y ti-
tular de la cédula de identidad N° 1131607, actuando con autorización
de la "sucesión Romero" ante su competente autoridad con el debido
respeto acudo y expongo: solicito de este tribunal me sea expedida
copia certificada de los documentos que anexo para fines legales con-
siguientes. Es justicia en porlamar, a los tres (3) días del mes de
Junio de mil novecientos setenta y cuatro años 165° y 116° vista la
solicitud anterior suscrita por el Ciudadano Juan Valdivieso el Tribu-
nal la queda la conformidad en consecuencia expedirse por secretaría
las copias certificadas. solicitadas el Juez firmado: Dr. Jesús Muji-
ca Cedeño. El Secretario Firmado José Ramón Velásquez. José Ramón Ve-
lásquez secretario titular del Juzgado del distrito Mariño de la cir-
cunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta quien suscribe certifi-
ca que la copia que antecede. Extraslado fiel y exacto de su origina-
les. Certificación que se expide a petición de partes interesadas en
Porlamar a los (3) tres días del mes de Junio de Mil Novecientos se-
tenta y cuatro años 165° y 116°

El Secretario

José Ramón Velásquez.



ben renunciando como expresamente renuncian todos las leyes, fueros y derechos de su favor con lo general en forma.- El Alcalde Pedro Rojas Diego Romero= Apolinar Zabala= A ruego de los señores Juan Bautista Gomez, Diego Hernandez y Juan Miguel Velásquez, Crispin Risque= A ruego de los señores Gaspar Salazar, Teodoro Marciano y Luis Zabala= Pedro Celestino Rojas= Laureano Garcia= Pedro Quijada.- Concuerta fielmente con la escritura y contrata original de su contenido público de éste Juzgado a los Folios diez y siguientes del corriente año y para entregar a parte legítima se saca éste en la fecha de su otorgamiento que firma el señor Alcalde con nosotros los actuarios, de que certificamos El Alcalde Segundo Municipal: Firmado Pedro Rojas) Firmado Laureano Garcia= firmado Pedro Quijada. Nota Habiendo obrado en juicio se dejó copia certificada del anterior documento en los autos correspondientes y se devuelve como se ha ordenado= San Juan Bautista, Mayo cuatro de mil ochocientos setenticinco.- Ignacio Rojas Boadas, Secretario del Juzgado Departamental firmado: Ignacio Rojas Boadas=sec= Sello sexto. vale tres reales firmado: J.A. Coll firmado: D. M. Rodriguez Hay dos sellos redondos con el Escudo de Venezuela y dice Estado de Nueva Esparta. Conste por la presente escritura pública como nosotros Jesús Romero, y José Jimenez, Escobitico Zabala, Tiburcio Zabala Velásquez y pedro Zabala, vecinos de éste Departamento mayores de edad y en plena capacidad para tratar y contratar, el primero por su derecho respectivo, como dueño del sitio que fué de su finado padre Diego Romero y los últimos como herederos del difunto Apolinar Zabala y a la vez en representación de los demás coherederos partícipes en la comunidad de bienes del Bufadero, reunidos el día veinticuatro de febrero del corriente año en el lugar del citado terreno, acompañados de todos los herederos de éste y otras muchas respetables personas con el fin de terminar o conciliar extrajudicial y amigablemente y de un modo claro y permanente las dudas y cuestiones que se han movido sobre el lin-

7. 7to

dero divisorio de dichas tierras por la parte del Norte en toda la extensión en que colinda con la posesión o hato del primero de los otorgantes; dicho acto conciliatorio se verificó de la manera siguiente:

Por ambas partes el punto que se haya al pie del "Cerro Prieto" para seguir de él el lindero que debe terminar en la costa del mar vecino y no estando de acuerdo sobre el punto que ésta costa se ha de unir con aquél por una línea recta, se tranzó tal dificultad con la ayuda de los mediadores concurrentes, conviniendo como convinimos en medir la distancia que existe entre el lugar señalado por Romero ó sea al lado de la casa que habita Hilario Velásquez, por el frente de la misma y una amojonadura de piedra que demora más al Norte por dicha costa, punto indicado por las otras partes, y que se partiese esa distancia que resultó ser de "quinientas setenta y dos varas" siendo el centro de ellas el punto que se fijó como divisorio por esa parte. A llamada así la principal dificultad continuó la operación de la amojonadura de toda la línea, a satisfacción de todos quedando por consiguiente, desde ahora y para siempre deslindados por una línea recta cuyas bases principales son las amojonaduras de mamposterías fijadas una al pie del "Cerro Prieto", otra que demora en la costa del mar "doscientas ochenta y seis" varas al Norte de la casa del referido Velásquez y entre estas dos tres amojonaduras más de la misma clase. Esta línea continúa en la propia dirección recta hacia la ceranía del nacimiento por encima de una pequeña colina del "Cerro Prieto" donde se ha puesto una amojonadura de piedra al pie de un guatacara y de este punto sigue en la misma dirección buscando la cuchilla del cerro del frente, hasta una cuica, donde se ha puesto otra amojonadura de mampostería, siendo este punto el termino del lindero por ese lado. Como en virtud de este deslinde ó demarcación ha resultado quedar fuera del terreno de Romero las tres casas que éste había construido cerca de la casa de La Guardia se ha convenido por todos los otorgantes que dichas casas continuarán en dominio, propiedad y posesión, con las entradas y salidas de costumbre, siendo de Romero, quien se obliga a preferir, caso de venta, en igualdad de ofrecimientos a los dueños o herederos del terreno donde están dichas casas fundadas. También...

ANEXO N°. 12

AVISO QUE PROHÍBE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, EMANADO DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL-MERCANTIL-TRANSITO, TRABAJO Y DE MENORES DEL ESTADO NUEVA ESPARTA, MARZO 1981.

“Cumpla hacer conocimiento que este tribunal, por auto dictado en esta misma fecha, el Expediente N°. 2809 del juicio por participación herencia, del Medio Sitio de Hato denominado ‘Bufadero’, se acordó oficiar a usted, a objeto de que preste su valiosa colaboración, en el sentido de evitar en lo posible la evacuación y ocupación de los terrenos que forman dicho inmueble e igualmente se le notifica que se abstenga de dar permiso de construcción sobre dichos terrenos, ya que sobre los mismos pesa medida de prohibición de Enajenar y Gravar, decretada por este Tribunal, sobre el inmueble motivo de esta participación.

DIOS Y FEDERACIÓN. Dr. Agustín Díaz Romero.”

NOTA: Este mismo aviso es enviado al Concejo Municipal y Alcaldía del Distrito Antonio Díaz. Igualmente, a la prefectura y Junta Comunal del Municipio Zabala, para fines consiguientes.

ANEXO N°. 15

S A M

**SUCESIÓN DE
“ANA MARCANO”**

La Guardia-Estado Nueva Esparta.

La Guardia, 10 de Febrero de 1.990.

CIUDADANO

Pisatario

Presente.

La sucesión de Ana Marcanao, cumple con participarle que los terrenos invadidos ilegalmente por Usted, son propiedad legítima de nuestra sucesión que constantemente ha ejercido sus derechos como propietarios de dichos inmuebles.

En ejercicio de dichos derechos hemos acudido a los tribunales de la República de Venezuela y hemos obtenido el reconocimiento jurídico del Estado, así como la colaboración de las fuerzas públicas y entes gubernamentales.

Por estas razones le invitamos a comparecer por nuestras oficinas ubicadas en la calle Nueva, número 27 del Distrito Foráneo Zabala de la población de La Guardia, a los fines de regularizar su situación.

Le advertimos que su no comparecencia en un tiempo prudencial, se entenderá como una negativa a este llamado cordial por lo que procederemos judicialmente y policialmente en su contra procediendo al desalojo y posterior demolición de las construcciones ilegales.-

Cándida Rosa Rosas de Zabala

Presidente de la Sucesión de Ana Marcanao.-

ANEXO N°. 16

GRUPO ESCOLAR MIGUEL SUNIAGA

Este grupo escolar tuvo su origen en las Escuelas Unitarias N°. 666 y N°. 1.369 que para el año 1944-45 funcionaba en esta población. Por resolución del Ministerio de Educación, dichas escuelas fueron declaradas insuficientes, estableciéndose la Escuela Federal Graduada “Miguel Suniaga”, con un director y dos maestros, con una inscripción de 115 alumnos, llegando hasta el 6to. grado. Su primer Director fue el Maestro Pedro José Díaz Sánchez.

Para el año escolar 1946-47 el número de alumnos aumenta, como también el número de maestros, llegando éstos a 4; encargándose el Director del 5to. y 6to. grado.

Miguel Suniaga, nació en La Asunción, ciudad capital del Estado Nueva Esparta el 19 de diciembre de 1904. Fueron sus padres Casimiro Rivas Salazar y Carmelita Suniaga. Sus estudios los realizó en la Escuela Graduada “Francisco Esteban Gómez”, en La Asunción. La Secundaria, en el Colegio Federal de La Asunción, y culmina sus estudios con éxito en la Escuela Normal de Maestros en Caracas. Entre los cargos que desempeñó se encuentran: Presidente de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria, Director de Publicaciones de la Federación Venezolana de Maestros, Director de la Revista Pedagógica, Maestro de Educación Primaria, profesor de Pedagogía del Instituto “San Pablo” y Director de Educación Obrera.

Murió en un accidente automovilístico; en la curva del pato, en Las Trincheras, Estado Carabobo, el 18 de diciembre de 1936, a los 32 años de edad.

Del 47 al 48 asume la Dirección del plantel el Maestro Leopoldo Salazar Mata y se le anexa la Escuela Estatal N°. 46, que funcionaba en esta localidad a cargo de la Maestra Maximina Reyes; la inscripción llegó a 164 alumnos y los Maestros a 6.

Para el año escolar 1949-50, se encarga de la Dirección el Maestro José de la Cruz Romero. Del 50 al 57 asume la Dirección Juan Ramón Aguilera y en esta trayectoria, en el año 1952 el local se hace insuficiente para impartir la educación al número de alumnos inscritos, que oscilaban entre 200 y 250. El Gobierno Estatal tomando en cuenta esta necesidad construyó un edificio escolar para tal fin, todavía insuficiente para el gran número de alumnos que concurrían a él. El Ministerio de Educación por resolución N°. 2229 del 24 de septiembre del mismo año reorganiza la Escuela Federal Graduada en el Grupo Escolar “Miguel Suniaga”, clasificada de cuarta categoría; con 6 maestros y un Director, continuando en la Dirección Juan Ramón Aguilera.

Para el año escolar 1958-59, asume la Dirección José Jesús García, aumenta el número de Maestros a 11. Del 59 al 61; el plantel es dirigido por la Maestra Maximina Reyes, contando con 10 Maestros y un Secretario.

El 19 de abril de 1961, el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta tomando en cuenta que el local del Grupo Escolar “Miguel Suniaga”, era insuficiente para impartir una mejor educación, construyó un edificio de dos plantas para seiscientos alumnos en la parte oeste del antiguo grupo, pasando a ser propiedad nacional.

El personal para esa fecha del Grupo Escolar “Miguel Suniaga”, estaba formado por:

Directora: Maximina Reyes V.

Maestros: María Díaz de Gamero

María Ana Velásquez
Felicia Narváez de Millán
Digna Guerra Marcano
Rosa Aguilera C.
Gladys Herra de Roa
Elsa Millán de Camino
Jesús Suniaga
Armenia Millán
María Brito Zabala
Susana Salazar de Rangel
Bedeles: Juana Villarroel
Leovigilda de Velásquez
Valentina Zabala
Antonio Velásquez

En el año escolar 1982-83, debido a la nueva disposición legislativa, el Grupo Escolar “Miguel Suniaga” pasó a ser Escuela Básica. El personal para esa fecha era el siguiente:

Directora:	María Brito de Narváez
Sub-Directora:	Ramona de Herrera
Maestros:	Cruz Rodríguez de Boadas
	Carmen de Campos
	Milagros Reyes de Bazurco
	María Félix de Rodríguez
	Noelys Gil de Vásquez
	Viviana de Millán
	Lucila Rivas de Rojas
	Teresa Vásquez de Reyes
	Nieves López de Salazar
	Yajaira de Figueroa
	Pedro Salazar
	Héctor Mendoza
	Edicta Villarroel de Zabala
	Lucrecia de Cabrera

	Daniela de Rodríguez Denis de Salazar Jesús Manuel Gamero
Sub-Director de Pre-Escolar:	Migdalís Salazar de Vásquez
Maestras de Pre-Escolar:	Delia de Jiménez Alicia de González Carmen Mujica Teresa Ferrer
Auxiliares:	Mijaira Carrión Nohevia Velásquez Gary de Rodríguez Nieves de Zabala
Maestros de Educación Física:	Felipe Fernández Nairobi de Malaver
Maestro de Educación Musical:	César Velásquez
Maestro de Manualidades:	Silvia de Celis Bauldina de Marcano
Personal Administrativo:	Nidia de Valdivieso
Auxiliar de Biblioteca:	Yaneth de Moreno
Auxiliar Dificultad del Aprendizaje:	Rafaela Rojas Campo
Personal Obrero:	Antonio Velásquez
Mayordomo II	
Operador de Multígrafo:	José Vicente Reyes
Jardinero:	Alejandro Marval

Vigilantes:

Guillermo Villarroel
Eufrosina de Guevara
Leovigilda de Velásquez
Valentina de Villarroel
Carmen de Velásquez
Agustín Romero
Andrés Marín

Durante 1983-1984, la Dirección de la Escuela Básica “Miguel Suniaga”, la docente integradora del tercer año sección “A”, los alumnos cursantes de la mencionada sección, conjuntamente con los representantes responsables de la UNIDAD DE TRABAJO; solicitaron la colaboración del profesor Luis Beltrán Fernández Mago (Tango), Director de la Escuela de Artes Plásticas y Aplicada “Pedro Ángel González”, para que realizara la restauración del busto de Miguel Suniaga, epónimo y símbolo de nuestra institución escolar.

En esa oportunidad, el profesor Fernández Mago, aludiendo al busto de Miguel Suniaga; resaltó lo siguiente:

...“el busto fue elaborado en la Escuela de Artes Plásticas y Aplicadas ‘Pedro Ángel González’, que funciona en La Asunción. Fué modelado en arcilla y después vaciado en molde de yeso con una composición pétrea de marmolina y cemento blanco. Este trabajo se montó en el patio del entonces Grupo Escolar ‘Miguel Suniaga’, sobre una base rectangular de cemento el 19 de diciembre de 1976. El escultor José Marcano, bajo la dirección de ‘Tango’, fué la persona encargada de realizar esta escultura. Es una obra que dada sus condiciones técnicas y escultóricas puede permanecer a la intemperie, debido a su constitución de moléculas de piedras disgregadas (marmolina). Es un busto de escala natural donde se patentizan los rasgos étnicos y mestizos del epónimo Miguel Suniaga”.⁶⁶

⁶⁶ Charla ofrecida por el profesor Fernández Mago, el 19 de marzo de 1984, en el Grupo Escolar “Miguel Suniaga”.

El trabajo de la restauración de la pintura del busto de “Miguel Suniaga”, lo realizó el 19 de marzo de 1984, el profesor Luis Beltrán Fernández Mago, pintor y escultor margariteño, de larga trayectoria en la formación de nuevos valores de la educación estética venezolana, egresado de la escuela “Cristóbal Rojas”; con pintura óleo de fondo en color azul titáneo, con una “cubierta de atomizador dorado”, lo cual le da una capa protectora.

La aplicación de la pintura al busto, permite el resguardo del salitre, debido a la cercanía marina; y también evita el desgaste y deterioro de la misma; ya que se considera que los elementos circundantes del medio influyen negativamente en el mantenimiento y conservación de la pintura.

Fue un trabajo realizado con recursos de la Comunidad Escolar y con la colaboración de la Escuela de Artes Plásticas.

En esta oportunidad, la comisión que integraba esta actividad eran:

Docente Integradora:	Clara de Vásquez
Directora:	María Brito de Narváez
Representantes Responsables:	Iris Zabala
	Mary de Ojeda
	Aura de Briceño
	Eneida Millán
	Asunción Rodríguez

Actualmente la Escuela Básica “Miguel Suniaga”, cuenta con una nómina de personal similar a la de 1982-1983; resaltando como necesidades más imperiosas la ampliación y dotación de este Centro Educativo, pionero en la formación de tantos Guardieros.

ANEXO N°. 17

50 AÑOS DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES⁶⁷

-Descubre los misterios del mar y sus riquezas-

Punta de Piedras es tal vez uno de los pueblos más pobres y abandonados de Margarita. Precisamente esas condiciones desventajosas fueron la razón primordial para que el hermano Ginés lo escogiera como la sede del primer Campus de la Fundación La Salle, en el año 1957.

Ese fue el primer paso de llevar a la práctica lo que había comenzado con la Fundación de Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, en 1940, cuya institución acaba de cumplir 50 años.

Las numerosas expediciones que realizó el hermano Ginés por todo el país y el conocimiento de la realidad, lo convencieron de que el tipo de investigación que se estaba realizando no era la más adecuada o al menos que necesitaba un complemento: la aplicación práctica de los conocimientos. Es entonces cuando complementa el lema “A Dios por la Naturaleza” con el “El trabajo todo lo vence”.

La labor de este hombre que nos llegó como una bendición cuatro años después de la muerte de Gómez, marca un hito importante en la educación venezolana, fundamentando esencialmente en cuatro aspectos: investigación, educación, extensión y como consecuencia, la producción.

Estos puntos básicos se cumplen cabalmente en el primer Campus que la Fundación La Salle creó en la provincia venezolana, precisamente en

⁶⁷ Extracto Artículo de Prensa, publicado en El Nacional. Caracas 3-4 1990, c-2.

Margarita, en un rincón apartado, pobre y descuidado de la isla: Punta de Piedras. Todavía es un pueblo abandonado, como sería en el año 1957 cuando el hermano Ginés comenzó a luchar para fundar la estación de Investigaciones Marinas.

Desde entonces han pasado 33 años de trabajo, de esfuerzo, de angustias que han tenido un resultado satisfactorio, para Punta de Piedras, para Margarita, para Venezuela. Los aportes de la Fundación La Salle en el conocimiento profundo de las Ciencias del Mar, en favor de los pescadores y de la comunidad en general, han sido invalorable, desde el punto de vista educativo, formativo y práctico.

Paso a paso, el hermano Ginés y un equipo de profesionales que se han adaptado a través del tiempo a su filosofía, logran la creación del Liceo Náutico, del Instituto Universitario, con sus respectivas edificaciones que hoy conforman una pequeña ciudad universitaria, llena de jóvenes alegres y ansiosos de aprender.

ANEXO N°. 18

LA GUARDIA

Por: Jesús Vásquez.

*Lindo pueblito de pescadores
donde mi amor allí lo sembré
esa es La Guardia con sus fulgores
por eso nunca te olvidaré.*

*Se sacan guacucos y los chipichipes,
en la hermosa playa de mi población
sirven de alimento a los pobladores
es orgullo para mi región.*

*Se oye el rumor de la mar bravía
furiosa las olas no pueden cesar
si podrán bañarse allá en la bahía
y del oleaje podrán disfrutar*

Coro

*Por eso La Guardia es mi pueblo amado
tiene un rico ambiente que es muy tropical,
llevando un recuerdo que tengo gravado
por ser tan hermoso terrón oriental.*

ANEXO N°. 19

Letra de: Padre Salesiano Costa Mana.

HIMNO A MARIA AUXILIADORA

*Rendidos a tus plantas, Reina y Señora
los cristianos te aclaman su Auxiliadora
los cristianos te aclaman su Auxiliadora*

*Yo tus auxilios vengo a pedir
Virgen Santísima, ruega por mi
Virgen Santísima, ruega por mi*

*Este mar tempestuoso, fulgida estrella
cada vez que te miro, eres más bella
cada vez que te miro, eres más bella*

*En cuerpo y alma me ofrezco a ti
Virgen Santísima ruega por mi
Virgen Santísima ruega por mi*

*En la hora de mi muerte, se mi consuelo
y al dejar esta vida, llévame al cielo
y al dejar esta vida, llévame al cielo*

*Guíame al puerto salvo y feliz
Virgen Santísima, ruega por mi
Virgen Santísima, ruega por mi*

BIBLIOGRAFÍA

ABAD GÓMEZ, Héctor

Teoría y práctica de salud pública. Medellín, Editorial Universidad de Antioquía, 1987.

AGUILERA, Jesús Antonio

La población de Venezuela. Dinámica histórica socio-económica y geográfica. Caracas, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, División publicaciones, 1975.

ARCHILA, Ricardo

Historia de la Medicina en Venezuela. (Época Colonial). Caracas, Ediciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, 1961.

ARELLANO MORENO, Antonio

Orígenes de la economía Venezolana. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1973.

Memorias provinciales 1845. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1973.

ARETZ, Isabel

Manual del folklore. Caracas, Biblioteca Metropolitana, 1980.

AUGUSTINOVICH, P. Agustín

¿Qué es la Biblia? Caracas, Ediciones Tripóide, 1981.

BRITO FIGUEROA, Federico

Historia Económica y Social de Venezuela. T. I. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1979.

CABANELLAS, Guillermo

Diccionario de derecho usual. T. III. Argentina, 9a. edición, Editorial Heliastra, S. R. L., 1976.

CORDIPLAN

Informe Social I. Segundo Semestre 1981.

DELEMEAU, Jean

La reforma. Barcelona, Editorial Labor, S.A. 1973.

DURANA, Inés

Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas. Caracas, Salvat Editores, 1977.

Estrategia de enseñanza-aprendizaje en la atención primaria en salud. México, ediciones de la Oficina de Publicaciones Biomédicas y de Salud, OPS/OMS, 1980.

ENCÍCLICA III PAPA PÍO XI

“Divini Redemptoris”, en la *Iglesia frente al comunismo*, 1937.

PANNIER, Federico y PANNIER, R.,

Manglares de Venezuela, Cuadernos Lagoven, Caracas, Ediciones del Departamento de Relaciones Públicas de Lagoven S.A., 1989.

FITCHTER, Joseph H.,

Sociología. Barcelona, Editorial Herder, 1967.

FOYACA, R. P. Manuel

La Iglesia frente al comunismo. Cuba, Editorial Lex, 1960.

GÓMEZ, J. M.,

Historia Médica del Estado Sucre. Cumaná, Inversiones Progreso S. A., 1986.

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Ángel F.,

Fuentes para la memoria histórica de Juangriego. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1988.

KIEV, Ari

Curanderismo. España, Editorial Brujera, 1973.

LANDAETA ROSALES, Manuel

Gran recopilación Geográfica estadística e histórica de Venezuela. T I-II. Caracas, ediciones patrocinadas por el Banco Central de Venezuela, colección Cuatricentenario de Caracas, 1963.

LÓPEZ GÓMEZ, José Ramón

Historia Médica del estado Cojedes. Caracas, Talleres Tipográficos de Miguel Ángel García e hijos 1988.

MARRERO, Levi

Venezuela y sus recursos. Caracas, Ediciones Cultural Venezolana, 1964.

MAZA ZABALA, Domingo F.,

Explosión demográfica y crecimiento económico. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1981.

MILLÁN, José

El Colegio nacional de Cumaná 1834-1857. Contribución al estudio de la Educación en Venezuela. Cumaná, Prensas Litográficas de Oriente S.R.L. 1988.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Anuario de Epidemiología y Estadística Vital. T. I. Caracas, 1982.

Anuario de Epidemiología y Estadística Vital T. I. Caracas, 1982.

Boletines Epidemiológicos Semanales Aspectos Infecto-contagiosos

Nº. 11 y ss. Caracas, Dirección de Epidemiología y Programas de Salud, 1987.

OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

XI Censo General de Población y Vivienda.

OFICINA SANITARIA VENEZOLANA.

Salud Animal: Programas y Tendencias en las Américas.

Caracas 1976.

PEÑA P., José

La Biblia. Caracas, Impresos Jardín Franciscano, 1988.

PIKE, Roystón,

Diccionario de Religiones. México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

PITTIER H.,

Manual de las plantas usuales en Venezuela. Caracas, Litografía del comercio, 1932.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Diccionario de Autoridades. V.2. Madrid, Edición Facsímil, Editorial Gredos, 1976.

ROHL, Eduardo

Fauna Descriptiva de Venezuela. Caracas, 1942.

ROMERO, Fermín

Las plantas y sus virtudes medicinales. Colombia, Editorial Mercedes, 1977.

SALAZAR FRANCO, José Joaquín

La Guardia de los Recuerdos. (Mimeo) Porlamar, Talleres Artes Gráficas Bema, 1986.

SUBERO, Jesús Manuel

Historia Popular de Margarita. Porlamar, Talleres de Artes Gráficas Bema, 1984.

TORRES, Pastorino

Minutos de Sabiduría. Caracas, Ediciones Paulinas, 1987.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Atención Médica. Nivel Primario de atención, características, problemas, tendencias. (Mimeo). Caracas Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Escuela de Medicina “José María Vargas”, 1982.

Conceptos y principios generales de la organización y prestación de servicios. (Mimeo), Caracas, Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Escuela de Medicina “José María Vargas”, 1984.

Historia de la Historiografía venezolana. Texto para su estudio. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1961.

VEGA FRANCO, Leopoldo y otros,

Bases esenciales de la salud pública. México, Prensa Médica Mexicana, 1982.

VILA, Marco Aurelio,

Geografía económica de Venezuela. Caracas, Editorial Kapelusz, 1970.

YANEZ, Francisco Javier y GÓMEZ, José M.,
Historia de la provincia de Cumaná. Caracas, Impreso Cromotip, Biblioteca de
Autores y Temas Sucrense, 1983.

HEMEROGRAFÍA.

- *Diario del Caribe*: Porlamar. Abril 1980.
Septiembre 1988
Abril, 1990.
Mayo, 1990.
Octubre, 1990.
Noviembre, 1990.

- *El Nacional*, Caracas, Abril de 1990.

- *El Universal*, Caracas: Octubre de 1990.

FUENTES DOCUMENTALES

- Oficina de Registro Juez Departamental de San Juan Bautista.

Protocolo N°. 25, Fs. 1º y 3º, 1866.

Protocolo N°. 8; Fs. 1º y 2º, 1872.

- Oficina Subalterna del Registro. Público del Distrito Marcano.

Protocolo N°. 1, Fs. 27 Vto. al 29 Vto. 1890.

Protocolo N°. 1, Fs. 11 Vto. al 12 Vto. 1890.

FUENTES LEGISLATIVAS

- Constitución del Estado Nueva Esparta. Sancionada el 27 de Octubre de 1981 y Reforma Parcialmente el 6 de Diciembre de 1982.
- Constitución de la República de Venezuela, Caracas, 1961.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, Caracas, 1978.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, Caracas, 1988.
- Ley de Protección a la Fauna Silvestre, Caracas, 1970.

*Esta obra fue impresa en los Talleres de la Imprenta
Oficial del Estado Nueva Esparta durante el Gobierno
Regional del Prof. Morel Rodríguez Ávila.*



TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.

Transcripción, corrección, diseño y diagramación:

Licdo. Frank Omar Tabasca

frank_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Agosto de 2025